

**Informe de Auditoría de Cuentas anuales consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 30 de junio de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

---

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la Sociedad Dominante), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Estimaciones respecto al valor razonable de un pasivo financiero cuya devolución está condicionada al cumplimiento de determinadas magnitudes financieras*

---

Tal y como se explica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha llevado a cabo una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basada en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis. La determinación del valor recuperable del valor razonable de un pasivo financiero incluido en el epígrafe de “deudas con entidades de crédito”, el cual no presenta saldo al 30 de junio de 2024, si bien su valor nominal asciende a 61.000 miles de euros (véase nota 8.2.1), está basado en estimaciones consideradas en la citada proyección financiera, aspecto que debe ser teniendo en consideración en la interpretación de los estados financieros adjuntos. En este sentido, existe una incertidumbre inherente en la previsión de los beneficios futuros, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación relacionada que se describe en la nota 2.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La relevancia de la deuda financiera que está íntegramente regularizada, así como incertidumbres propias del plan de negocio han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de los mismos requiere juicios significativos. Asimismo, los cambios en los supuestos claves descritos en la mencionada nota de las cuentas anuales consolidadas adjuntas pueden impactar en la valoración y determinación del valor razonable de la deuda, por lo que este asunto se considera un riesgo significativo de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la dirección del Grupo en relación con el EBITDA y con la probabilidad de generar suficientes beneficios futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la dirección. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, se evaluó la razonabilidad de los modelos y premisas. También evaluamos la información desglosada en las notas 2.4 y 8.2.1 de la memoria consolidada adjunta.

#### **Provisiones**

---

El Grupo mantiene provisiones para determinadas contingencias o responsabilidades catalogadas como probables, entre las que se incluyen asuntos fiscales. Hacemos referencia a las notas 2.4 y 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas para mayor detalle. La estimación del valor de la provisión implica, en ocasiones, un componente subjetivo elevado, incluyendo la valoración y la probabilidad de ocurrencia de los hechos que motivan la provisión, aspectos por los que hemos considerado este asunto como un asunto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en el entendimiento del proceso de registro de provisiones que aplica la dirección del Grupo con el objeto de evaluar su concordancia con la normativa contable aplicable, así como la verificación de la valoración de las provisiones revisando la documentación soporte y/o cálculos realizados para estimar los importes registrados. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones escritas de los asesores externos del Grupo en relación a determinadas contingencias, involucrando asimismo a nuestros especialistas fiscales y legales, y hemos revisado la evolución durante el ejercicio auditado de la provisión constituida en los ejercicios anteriores. Adicionalmente, hemos revisado hechos posteriores hasta la fecha del informe que pudieran afectar a las provisiones y evaluado los desgloses de información en las cuentas anuales consolidadas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

#### **Párrafo de énfasis**

##### ***Principio de empresa en funcionamiento***

---

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que a 30 de junio de 2024, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 94.276 miles de euros y presenta un resultado positivo por importe de 168 miles de euros. Adicionalmente, el Grupo

está sujeto al cumplimiento de determinados requerimientos definidos en el Reglamento General de la Liga de Fútbol Profesional acerca del Control Económico de los clubes de fútbol. No obstante, tal y como se indica en la citada nota 2.3, el Grupo cuenta con el compromiso formal del accionista mayoritario de prestar el apoyo financiero para garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo. En consecuencia, los administradores del Grupo han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

***Estimaciones relativas a análisis de deterioro de inmovilizado material y efectos relacionados con el Plan de Actuación Territorial Estratégica (ATE) "Valencia Club de Fútbol"***

---

Llamamos la atención sobre la nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta, en la cual se indica que al 30 de junio de 2024, el Grupo mantiene registradas correcciones valorativas por deterioro de inmovilizado material por importe total de 26.084 miles de euros, cifra que ha sido determinada mediante valoraciones realizadas por expertos independientes basadas en análisis de comparabilidad, valores estimados y otras variables con alto nivel de incertidumbre. Adicionalmente, tal y como se indica en la cita nota la prórroga solicitada por parte del Grupo de los plazos comprometidos en la ATE ha sido denegada, habiéndose obtenido resolución firmada por la que se declara que procede la resolución anticipada y caducidad de la ATE, y ante la cual el Grupo ha presentado el correspondiente recurso y ha sido personada ante el Tribunal Supremo el pasado mes de junio de 2024.

Adicionalmente, en el presente ejercicio la modificación del Plan ATE ha sido aprobada por el Ayuntamiento de Valencia, la cual está sujeta a determinados condicionantes. La finalización del nuevo estadio está sujeta a la obtención formal de financiación de un importe suficiente para cubrir la inversión necesaria (véase nota 2.4 de la memoria adjunta). En este sentido, tal y como se indica en la nota 2.4 de la memoria adjunta, i) se firmó un acuerdo de adhesión a un contrato de financiación participativo en base al acuerdo entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y un fondo de inversión mediante el cual, el Club, tendrá a su disposición una financiación adicional de 80.000 miles de euros para la inversión en infraestructuras, ii) se ha llegado a un acuerdo, sujeto a condiciones suspensivas, para la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio y (iii) se ha contratado a asesores financieros para cerrar la financiación del remanente que sea necesario para completar la obra. Estos aspectos indican la existencia de una incertidumbre material sobre los efectos relacionados con el desenlace de la ATE, incluyendo los desarrollos inmobiliarios inherentes a ambos estadios, y sobre el valor recuperable de los mismos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Amparo Ruiz Genovés  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 05220)

11 de octubre de 2024



ERNST & YOUNG SL

2024 Núm. 30/24/03248  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2024	30/06/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>300.736</b>	<b>314.151</b>
I. Inmovilizado intangible	6.1 y 6.2	<u>22.894</u>	<u>32.518</u>
2. Otro inmovilizado intangible		22.894	32.518
II. Inmovilizado material	5	<u>268.178</u>	<u>269.548</u>
1. Terrenos y construcciones		149.864	150.908
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.305	4.631
3. Inmovilizado en curso y anticipos		114.009	114.009
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	<u>1.241</u>	<u>1.165</u>
VI. Activos por impuesto diferido	11	<u>2.753</u>	<u>3.651</u>
VII. Deudores comerciales no corrientes	8.1.2	<u>4.884</u>	<u>5.726</u>
VIII. Periodificaciones a largo plazo	8.1.3	<u>786</u>	<u>1.543</u>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.276</b>	<b>38.422</b>
II. Existencias	9	<u>1.204</u>	<u>1.478</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<u>16.803</u>	<u>22.059</u>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.2	91	18
3. Activos por impuesto corriente	11	3.285	23
4. Otros deudores	8.1.2 y 11	13.427	22.018
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1.1	<u>89</u>	<u>63</u>
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.1.3	<u>1.501</u>	<u>2.984</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>1.679</u>	<u>11.858</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>322.012</b>	<b>352.573</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2024	30/06/2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.264</b>	<b>17.242</b>
A-1) Fondos propios		<u>15.051</u>	<u>14.941</u>
I. Capital	8.6	6.829	6.829
II. Prima de emisión		16.671	16.671
III. Reservas	8.6	(8.617)	(1.597)
VI. Resultado del ejerc. atribuido a la soc. dominante		168	(6.962)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.4	<u>2.213</u>	<u>2.301</u>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>189.196</b>	<b>201.236</b>
I. Provisiones a largo plazo	13	<u>12.240</u>	<u>17.647</u>
II. Deudas a largo plazo		<u>137.692</u>	<u>148.002</u>
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	95.488	94.102
4. Otros pasivos financieros	8.2.3	42.204	53.900
III. Deudas con emp. del grupo y asoc. a c.p.	8.2.2	<u>37.762</u>	<u>34.766</u>
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	<u>1.502</u>	<u>821</u>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>115.552</b>	<b>134.095</b>
I. Provisiones a corto plazo	13	<u>2.700</u>	-
III. Deudas a corto plazo		<u>52.182</u>	<u>65.659</u>
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	24.959	24.773
4. Otros pasivos financieros	8.2.3	27.223	40.886
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<u>54.940</u>	<u>62.449</u>
1. Proveedores	8.2.4	6.723	6.215
3. Pasivos por impuesto corriente		267	-
4. Otros acreedores	8.2.4 y 11	47.950	56.234
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.1.3	<u>5.730</u>	<u>5.987</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>322.012</b>	<b>352.573</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2024

27 de septiembre de 2024

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	12.1	<b>106.883</b>	<b>118.662</b>
a) Ingresos por competiciones		7.291	12.329
b) Ingresos por abonados y socios		16.282	15.183
c) Ingresos por retransmisión		60.111	67.755
d) Ingresos de comercialización y publicidad		16.480	17.567
e) Ingresos por ventas en tiendas oficiales		6.719	5.828
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(5.504)</b>	<b>(5.079)</b>
a) Consumo de mercaderías	12.2	(4.903)	(4.266)
b) Consumos de materias primas y otras materias consumibles	12.2	(610)	(847)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	9	34
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>859</b>	<b>2.061</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.7	715	1.767
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		144	294
<b>6. Gastos de personal</b>	12.3	<b>(70.172)</b>	<b>(83.706)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(65.949)	(79.606)
b) Cargas sociales		(4.223)	(4.100)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(23.378)</b>	<b>(27.411)</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1.2	(188)	(7)
b) Otros gastos de gestión corriente	12.4	(23.190)	(27.404)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(12.969)</b>	<b>(17.879)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	8.4	<b>116</b>	<b>116</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	13	<b>20</b>	<b>53</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>16.707</b>	<b>22.984</b>
a) Deterioros y pérdidas		(250)	3.051
b) Resultados por enajenaciones y otras		16.957	19.933
<b>14. Otros resultados</b>	12.5	<b>3.470</b>	<b>(80)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>16.032</b>	<b>9.721</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	12.6	<b>3.463</b>	<b>4.500</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1	1
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.462	4.499
<b>16. Gastos financieros</b>	12.6	<b>(17.486)</b>	<b>(15.413)</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>3</b>	<b>1</b>
a) Deterioros y pérdidas		3	1
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(14.021)</b>	<b>(10.914)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.011</b>	<b>(1.193)</b>
<b>23. Impuestos sobre beneficios</b>	11	<b>(1.843)</b>	<b>(5.769)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>		<b>168</b>	<b>(6.962)</b>
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>168</b>	<b>(6.962)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

27 de septiembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>168</b>	<b>(6.962)</b>
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.4	(116)	(116)
XI. Efecto impositivo	11.3	29	29
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(87)</b>	<b>(87)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b>		<b>81</b>	<b>(7.049)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021/2022</b>		<b>34.721</b>	<b>30.635,00</b>	<b>(15.069)</b>	<b>(46.097)</b>	<b>2.388</b>	<b>6.578</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021/2022							
II. Ajustes por errores 2021/2022							
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022/2023</b>		<b>34.721</b>	<b>30.635,00</b>	<b>(15.069)</b>	<b>(46.097)</b>	<b>2.388</b>	<b>6.578</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(6.962)	(87)	(7.049)
II. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital	8.6	1.042	16.671				17.713
2. (-) Reducciones de capital.		(28.934)		28.934			
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2021/2022				(46.097)	46.097		
Otros movimientos			(30.635)	30.635			
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022/2023</b>		<b>6.829</b>	<b>16.671</b>	<b>(1.597)</b>	<b>(6.962)</b>	<b>2.301</b>	<b>17.242</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022/2023							
II. Ajustes por errores 2022/2023							
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023/2024</b>		<b>6.829</b>	<b>16.671</b>	<b>(1.597)</b>	<b>(6.962)</b>	<b>2.301</b>	<b>17.242</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					168	(87)	81
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2022/2023				(6.962)	6.962		
Otros movimientos				(58)			(58)
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023/2024</b>		<b>6.829</b>	<b>16.671</b>	<b>(8.617)</b>	<b>168</b>	<b>2.213</b>	<b>17.264</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

27 de septiembre de 2024

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>2.011</b>	<b>(1.193)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>9.220</b>	<b>2.705</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	12.969	17.879
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		426	(3.137)
c) Variación de provisiones (+/-)		(1.125)	(2.903)
d) Imputación de subvenciones (-)	8.4	(116)	(116)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	(16.957)	(19.934)
g) Ingresos financieros (-)	12.6	(3.464)	(4.499)
h) Gastos financieros (+)	12.6	17.486	15.413
i) Diferencias de cambio (+/-)		1	2
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.463)</b>	<b>(17.643)</b>
a) Existencias (+/-)		283	(161)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.355	(1.487)
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.438	(132)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(8.042)	(11.841)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(257)	(2.913)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		760	(1.109)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(12.687)</b>	<b>(12.246)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(12.705)	(12.246)
c) Cobros de intereses (+)		18	-
<b>5. Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>(3.919)</b>	<b>(28.377)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(38.422)</b>	<b>(44.647)</b>
d) Inmovilizado intangible		(31.852)	(40.054)
e) Inmovilizado material		(6.570)	(4.593)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>33.167</b>	<b>73.056</b>
d) Inmovilizado intangible		33.164	73.045
e) Inmovilizado material	5	3	11
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(5.255)</b>	<b>28.409</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		-	<b>17.713</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	17.713
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(1.005)</b>	<b>(6.789)</b>
a) Emisión		26.094	40.419
2. Deudas con entidades de crédito (+)		25.594	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		500	34.500
4. Otras (+)		-	5.919
b) Devolución y amortización de		(27.099)	(47.208)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(24.940)	(28.219)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(17.647)
4. Otras (-)		(2.159)	(1.342)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(1.005)</b>	<b>10.924</b>
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(10.179)</b>	<b>10.956</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.858	902
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.679	11.858

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

27 de septiembre de 2024



## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

### 1.- SOCIEDADES DEL GRUPO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

---

#### 1.1. Sociedad Dominante

El Valencia Club de Fútbol se constituyó oficialmente como Club deportivo el 18 de marzo de 1919. Su régimen jurídico hasta el 30 de junio de 1992 fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia, constituyendo su objeto el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, sin ánimo de lucro.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, y en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 13 de julio de 1992 ante el Notario de Valencia D. José Manuel López Laborde, pasando a denominarse la entidad Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad Dominante la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la L.F.P., y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.. Asimismo, en función de su clasificación, puede participar en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad Dominante participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social y fiscal consta en plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, de Valencia.

El ejercicio económico de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz o dominante última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de la sociedad dominante última del grupo, Meriton, radica en Hong Kong, Central, Unit 1502, 15th Floor, Ruttonjee House, 11 Duddell Street. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U., Tiendas Oficiales VCF, S.L.U y Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. las cuales forman un Subgrupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. del ejercicio 2023/2024 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de septiembre de 2024 y serán sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. del ejercicio 2022/2023 fueron formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 29 de septiembre de 2023, aprobadas por Junta General de Accionistas celebrada en fecha 14 de diciembre de 2023 y están depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

#### 1.2. Sociedades dependientes

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.



La información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la actividad que realizan, se detalla a continuación:

#### LITORAL DEL ESTE, S.L.U.:

Fecha de constitución:	22.09.2004
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Promoción, construcción, ampliación, mejora y explotación de las instalaciones relacionadas, derivadas o directamente destinadas a la práctica de las actividades deportivas del Valencia Club de Fútbol, SAD, incluso mediante la urbanización, explotación, gestión, promoción y compraventa de suelo y edificaciones
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (301 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil diez euros (3.010,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2024
Reservas:	4.485 miles de euros (mismo importe a 30/06/2023)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(18.060) miles de euros ((13.843) miles de euros a 30/06/2023)
Otras aportaciones de socios:	13.654 miles de euros (mismo importe a 30/06/2023)
Resultado del ejercicio (pérdida):	(21) miles de euros (pérdida de (4.216) miles de euros a 30/06/2023)
Total fondos propios:	61 miles de euros (83 miles de euros a 30/06/2023)
Valor según libros:	61 miles de euros (83 miles de euros a 30/06/2023)

#### TIENDAS OFICIALES VCF, S.L.U.:

Fecha de constitución:	10.12.2009
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Comercialización, producción, importación, exportación y venta al detalle y al por mayor de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising, complementos y toda clase de artículos deportivos
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (3100 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil cien euros (3.100,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2024
Reservas:	1.334 miles de euros (1.334 miles de euros a 30/06/2023)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(2.078) miles de euros (2.158 miles de euros a 30/06/2023)
Otras aportaciones de socios:	1.127 miles de euros (1.127 miles de euros a 30/06/2023)
Resultado del ejercicio (beneficio):	251 miles de euros (beneficio de 81 miles de euros a 30/06/2023)
Total fondos propios:	637 miles de euros (387 miles de euros a 30/06/2023)
Valor según libros:	637 miles de euros (387 miles de euros a 30/06/2023)

#### VALENCIA CLUB DE FUTBOL (ASIA) PTE. LTD.:

Fecha de constitución:	10.08.2016
Domicilio social:	4 Shenton Way #28-03 SGX CENTRE II, SINGAPORE (068807)
Objeto social:	Llevar a cabo campañas de marketing, publicidad y otras actividades de apoyo.
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (10.000 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Diez mil euros (10.000,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2024
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(6) miles de euros ((4) miles de euros a 30/06/2023)
Resultado del ejercicio (pérdidas):	(3) miles de euros (pérdidas de 1 miles de euros a 30/06/2023)
Total fondos propios:	1 miles de euros (4 miles de euros a 30/06/2023)
Valor según libros:	1 miles de euros (4 miles de euros a 30/06/2023)

Las Sociedades Dependientes han sido constituidas por tiempo indefinido.

El método de consolidación aplicable a estas sociedades ha sido el siguiente: integración global. Consecuentemente, todos los saldos y operaciones realizadas entre las sociedades consolidadas que son significativas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación, ni existen sociedades dependientes que se hayan excluido del perímetro de consolidación.



## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Las cuentas anuales consolidadas agrupan los estados financieros del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sus sociedades dependientes (nota 1), habiéndose efectuado los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización valorativa con la Sociedad Dominante, así como para la eliminación de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad Dominante sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden de 27 de junio de 2000.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas es la del entorno económico principal en el que opera la entidad, esto es, el euro. Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023/2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de septiembre de 2024 y serán sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, el 14 de diciembre de 2023.

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de las sociedades del Grupo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes correspondientes al Grupo.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de los estados financieros consolidados. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

### **2.3. Principio de empresa en funcionamiento**

El Grupo presenta a 30 de junio de 2024 un patrimonio neto de 17.264 miles de euros (17.242 miles de euros a 30 de junio de 2023).

En el ejercicio anterior el Grupo para mejorar su situación patrimonial propuso en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante una reducción de capital y además propuso al accionista mayoritario, quien aceptó, la capitalización del préstamo que mantenía con la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros junto con sus intereses que ascendían a 1.147 miles de euros. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acordó el día 12 de diciembre de 2022 una reducción de capital social en 28.934 miles de euros para la compensación de pérdidas y a su vez, un aumento de la cifra del capital social de la Sociedad Dominante por un importe de 1.038 miles de euros y una prima de emisión de 16.609 miles de euros, por compensación de créditos por importe de 17.647 miles de euros, correspondientes al principal dispuesto e intereses. Con fecha 29 de diciembre de 2022 fue inscrita en el Registro Mercantil. Asimismo, en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias por importe máximo de 1.358 miles de euros. Se suscribieron en esta ampliación de capital dineraria 3.866 nuevas acciones, resultando un importe total desembolsado de 65 miles de euros. Meriton renunció a sus derechos de suscripción preferente de nuevas acciones.

En el ejercicio 2021/2022 también fue capitalizado el préstamo que el accionista mayoritario mantenía con la Sociedad Dominante por importe de 38.000 miles de euros, junto con sus intereses que ascendían a 5.267 miles de euros. La Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó el día 16 de diciembre de 2021 el aumento de la cifra del capital social de la Sociedad Dominante, por un importe de 12.980 miles de euros, y una prima de emisión de 30.287 miles de euros, por compensación de créditos por importe de 43.267 miles de euros, correspondientes al principal dispuesto e intereses. Con fecha 23 de diciembre de 2021, fue inscrita en el Registro Mercantil. Así mismo en marzo de 2022 se inscribió ampliación de capital dineraria por un importe total desembolsado de 497 miles de euros correspondientes a accionistas minoritarios.

El Grupo presenta un resultado positivo por importe de 168 miles de euros en el ejercicio 2023/2024 (pérdida de 6.962 miles de euros en ejercicio 2022/2023). Adicionalmente, el balance de situación consolidado adjunto pone de manifiesto un fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2024 por importe de 94.276 miles de euros (negativo en 95.673 miles de euros a 30 de junio de 2023). Pese a que ésta, es una situación natural en el sector futbolístico al que pertenece la Sociedad Dominante, se requiere de la identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos económicos y financieros, así como de medidas alternativas que reestructuren su esquema de financiación y permitan al Grupo alcanzar el necesario equilibrio financiero.

1



La Sociedad Dominante tiene registrado en su balance un préstamo participativo con LaLiga de fútbol profesional que asciende a 30 de junio de 2024 a 36.759 miles de euros (38.918 miles de euros a 30 de junio de 2023), considerándose patrimonio neto a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital en caso de desequilibrio patrimonial.

En relación con el párrafo anterior, tras el acuerdo alcanzado entre La Liga de Fútbol Profesional y el fondo CVC Capital Partners, para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años, LaLiga suscribió un contrato de financiación participativa, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo. La financiación concedida bajo el contrato de financiación se instrumenta de tal forma que las disposiciones tomen forma de préstamo participativo. El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.723 miles de euros. A 30 de junio de 2024 el importe total dispuesto asciende a 40.722 miles de euros (mismo importe a 30 de junio de 2023), habiéndose amortizado un importe de 3.963 miles de euros (1.804 miles de euros a 30 de junio de 2023), siendo por tanto el saldo del préstamo participativo (nota 8.2.3) a 30 de junio de 2024 de 36.759 miles de euros (38.918 miles de euros a 30 de junio de 2023).

En el ejercicio 2014/2015, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una póliza de crédito por un importe máximo de 100.000 miles de euros la cual ya fue dispuesta en su totalidad. De los 100.000 miles de euros dispuestos por la Sociedad Dominante, 62.000 miles de euros fueron capitalizados en el ejercicio 2015/2016. La cantidad restante por importe de 38.000 miles de euros que figuraba como deuda con empresas del Grupo a 30 de junio de 2021, fue capitalizada en el ejercicio 2021/2022, como se ha comentado anteriormente, y por tanto todas sus garantías fueron canceladas.

Con fecha 30 de junio de 2020, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited acordó conceder un nuevo préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros, incluyendo en garantía los primeros 5.000 miles de euros de los derechos de cobro por venta de cualquier jugador del primer equipo. La Sociedad Dominante solicitó a Meriton, quien aceptó, la extensión del préstamo, que vencía el 30 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022. Tal como se ha dicho en párrafos precedentes, en el ejercicio anterior, la Sociedad Dominante capitalizó este préstamo junto con sus intereses que ascendían a 1.147 miles de euros, y por tanto todas sus garantías fueron canceladas.

En el ejercicio anterior, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros. A 30 de junio de 2024 se ha dispuesto en su totalidad (34.500 miles de euros a 30 de junio de 2023). En el presente ejercicio se ha realizado una novación de dicha línea de crédito y la Sociedad Dominante repagará a Meriton el importe dispuesto pendiente de amortización junto con sus intereses de la siguiente forma: el 70% prorrateado en partes iguales desde el día 15 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2028; y el 30% restante el 1 de julio de 2029. En garantía de dicho crédito se han establecido los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional.

Meriton (accionista mayoritario de la Sociedad Dominante), ha confirmado proporcionar el apoyo financiero necesario para garantizar a la Sociedad Dominante continuar con sus operaciones bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las líneas de financiación disponibles (nota 8.2.1), la nueva financiación obtenida de la entidad Rights and Media Funding Limited (nota 8.2.1), los potenciales cobros de ventas de jugadores, el préstamo participativo de LaLiga (nota 8.2.3), así como el apoyo financiero del accionista mayoritario permiten hacer frente a los pasivos corrientes.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

El Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. En este sentido, el Grupo ha llevado a cabo todos los trámites necesarios para cumplir con dicha regulación sin que a la fecha de formulación exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

#### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Se han considerado estimaciones e hipótesis futuras para la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas afectan en la aplicación de las políticas contables del Grupo para determinar el valor de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sus desgloses. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a las mismas es posible que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, en cuyo caso se haría de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:



#### Deterioro del valor de los activos no corrientes

El Grupo efectúa al menos anualmente, una estimación para determinar el valor recuperable de ciertos activos (nota 5) para evaluar así un posible deterioro. Para determinar el valor recuperable, los Administradores de la Sociedad Dominante revisan los flujos de efectivo futuros esperados y probables a ser generados por dichos activos, aplicando una tasa de descuento apropiada para luego calcular su valor actual. En caso de considerarse necesario, para los activos del inmovilizado material que puedan tener indicios de deterioro, se obtienen valoraciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable.

El Grupo solicitó el 16 de abril de 2021 una **reorganización de las fases** de realización de las actuaciones contempladas en la **ATE "Valencia Club de Fútbol"** que conllevaría una prórroga de los plazos previstos para la ejecución de las mismas. Con fecha 13 de septiembre de 2021, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana denegó dicha solicitud. Frente a dicha resolución el Grupo interpuso Recurso de Reposición que fue desestimado y Recurso Contencioso-Administrativo, que fue igualmente desestimado, sin condena en costas, el 11 de abril de 2024 por el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se confirmó la denegación de la reorganización y prórroga de las fases previstas en la ATE. El 27 de mayo de 2024, el Grupo presentó escrito de Preparación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. El 28 de junio de 2024 el Grupo se personó ante el Tribunal Supremo.

Como proceso independiente al anterior, tras el oportuno expediente administrativo, el 29 de julio de 2022 el Grupo recibió la resolución del Consell de la Generalitat Valenciana declarando la **resolución anticipada y la caducidad de la ATE**, perdiendo el Grupo la condición de promotor y acordando el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2015 por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento. Contra dicha resolución se presentó por el Grupo Recurso de Reposición que fue desestimado, y Recurso Contencioso-Administrativo que fue igualmente desestimado, sin condena en costas, el 11 de abril de 2024 por el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se confirmó la resolución anticipada y la declaración de caducidad anticipada de la ATE. El 27 de mayo de 2024, el Grupo presentó escrito de Preparación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. El 28 de junio de 2024, el Grupo se personó ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 11 de mayo de 2023 se procedió a publicar en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, anuncio por el que se sometió a **información pública la Modificación del Plan ATE** que incluye las nuevas fichas urbanísticas que regularán los aprovechamientos y condicionantes de los mismos tanto de los terrenos de la Zona A "Antiguo Mestalla" y de la Zona B "Nuevo Mestalla" en las Corts Valencianas. El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024 aprobó definitivamente la Modificación del Plan. El 31 de julio de 2024, el Grupo presentó ante Ayuntamiento de Valencia el Texto Refundido de la Modificación del Plan ATE, adaptado a las condiciones impuestas en el Acuerdo Plenario de 23 de julio de 2024, para la remisión del expediente al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. El anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre su aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín oficial de la provincia de Valencia número 176, de fecha 11 de septiembre de 2024.

En este sentido, los desarrollos inmobiliarios inherentes al viejo y nuevo Mestalla y la consiguiente venta del viejo estadio y traslado al nuevo estadio vendrán determinados por el desenlace final de todos los procesos que se describen en los párrafos anteriores.

Para el presente ejercicio, el Grupo ha obtenido tasación actualizada por experto independiente para el Estadio de Mestalla y al 30 de junio de 2024 no existe deterioro en relación al mismo (tampoco a 30 de junio de 2023), manteniendo una provisión por desmantelamiento (nota 13).

Los Administradores han manifestado su intención de finalizar el futuro estadio del Valencia Club de Fútbol en los próximos ejercicios y que el importe que figura en "inmovilizado en curso" correspondiente al futuro estadio será utilizado como la base para la finalización del mismo. Con fecha 12 de julio de 2024 se ha obtenido la licencia de construcción por parte del Ayuntamiento de Valencia, teniendo el Grupo un plazo para comenzar las obras hasta el 12 de enero de 2025. Se está trabajando para cerrar las fuentes de financiación necesarias para abordar dicha inversión, en este sentido: (i) como se ha comentado en la nota 2.3, se firmó un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Grupo tendrá a su disposición una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, sobre el cual, el Grupo destinará un importe de 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, (ii) se ha llegado a un acuerdo, sujeto a condiciones suspensivas, para la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio y (iii) se ha contratado a asesores financieros para cerrar la financiación del remanente que sea necesario para completar la obra.

Con base en la última tasación del nuevo estadio, el deterioro registrado en el presente ejercicio asciende a 250 miles de euros (reversión del deterioro por importe de 4.214 miles de euros en el ejercicio anterior). El deterioro acumulado del nuevo estadio a 30 de junio de 2024 asciende al importe de 26.084 miles de euros (25.834 miles de euros a 30 de junio de 2023). Una vez se retomen las obras del estadio habrá más certidumbre para evaluar la recuperabilidad de dicho activo en base al valor en uso y por tanto el valor recuperable podría verse alterado, lo que podría afectar al deterioro registrado para el futuro estadio.

En el epígrafe "terrenos y construcciones" figuran terrenos propiedad del Grupo, que se encuentran ubicados en el Sector Mas de Porxinos, en el término municipal de Ribarroja del Turia que iban a ser destinados originariamente a una nueva Ciudad Deportiva, así como, terrenos adicionales que el Grupo se vio forzado a adquirir tras la cancelación del PAI de Porxinos conforme a los acuerdos firmados con los propietarios para el caso que el PAI no se llevara a cabo. El valor total de adquisición de dichos terrenos fue de 23.961 miles de euros y el deterioro acumulado a 30 de junio de 2024 asciende a 20.592 miles de euros (mismo importe a 30 de junio de 2023).



#### Cálculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales

El valor razonable, el valor de uso, y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

#### Vida útil de determinados activos no corrientes

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

#### La probabilidad de ocurrencia para el registro de determinadas provisiones para riesgos y gastos y las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros

El Grupo junto con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello, se reconoce una provisión sólo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre de cada ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no pueden determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, el Grupo no registra la provisión, pero informa de dichas contingencias en la memoria consolidada.

#### Provisiones

Con fecha 12 de marzo de 2020 el Tribunal de la Unión Europea estimó el recurso de anulación interpuesto por el Grupo contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2016 que había declarado ilegales e incompatibles con la normativa europea de ayudas públicas las condiciones económicas de unos avales concedidos por el Instituto Valenciano de Finanzas (nota 13). La provisión que mantenía el Grupo por este concepto por importe de 23.883 miles de euros fue revertida en el ejercicio 2019/2020. Con fecha 10 de noviembre de 2022 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación de la Comisión Europea, por el que se solicitaba la anulación de la sentencia de 12 de marzo de 2020, y validó como legales las ayudas públicas que la Sociedad recibió entre 2009 y 2010 del Instituto Valenciano de Finanzas, poniéndose fin a este procedimiento.

Las dotaciones realizadas en el ejercicio por importe de 766 miles de euros (8.637 miles de euros en el ejercicio anterior) se corresponden con contingencias por reclamaciones y otras provisiones. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias han sido registradas en los epígrafes de otros resultados y gastos financieros. Las aplicaciones del ejercicio por importe de 3.473 miles de euros (2.117 miles de euros en el ejercicio anterior) se corresponden con el pago de actas de hacienda de los ejercicios 16/17 a 19/20 y con motivo de sentencias estimatorias en concepto de IVA de las actas de los ejercicios 10/11 a 15/16.

Respecto a actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene registrados todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (nota 11.4).

#### Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido.

#### Elaboración de la proyección financiera

Los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basado en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Cualquier cambio en las principales asunciones futuras pueden afectar de forma significativa al valor de determinados activos y pasivos. Las proyecciones tienen una duración de 10 años, hasta la temporada 2033/2034. Las principales asunciones son:

- Se contempla en las mismas el traslado al Nuevo Estadio, así como la venta del actual estadio de Mestalla.
- Deportivamente se consideran distintas alternativas de la disputa de competiciones europeas.
- Proyección de los ingresos por derechos televisivos de acuerdo al ciclo de negociación de la venta de los derechos centralizados y los resultados deportivos de las distintas alternativas deportivas.
- Obtención de financiación necesaria para garantizar la capacidad de la Sociedad Dominante a la hora de cumplir la citada proyección financiera.
- Resultado por enajenación de jugadores en base a histórico y la mejor estimación de la plantilla actual.
- Importes de compra y venta de jugadores basado en competiciones en las se disputa.



Los activos y pasivos que podrían experimentar un cambio significativo en su valor en caso de modificaciones de las anteriores variables son fundamentalmente por la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido el cual presenta un saldo a 30 de junio de 2024 por importe de 2.753 miles de euros (3.651 miles de euros en el ejercicio anterior) y el valor a coste amortizado del pasivo financiero "Profit Sharing Agreement", el cual no presenta saldo registrado a 30 de junio de 2024.

En relación a lo anterior, las previsiones se basan en la proyección realizada al cierre de las cuentas anuales consolidadas de 2024. Las hipótesis consideradas se corresponden con las expectativas deportivas del Club en base a la mejor estimación, una reducción significativa del coste de la plantilla, plazos de traslado al nuevo estadio, así como, la adecuación de las proyecciones de flujos de caja relacionados con el plan actualizado de inversión para la finalización del nuevo estadio. No existen cambios significativos que pudieran afectar a los importes registrados de activo por impuesto diferido y valor razonable del PSA.

#### 2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales consolidadas se presentan en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023/2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023/2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022/2023 en los mismos términos anteriores, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### 2.6. Cambios en estimaciones contables

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios de estimaciones contables significativas respecto a las estimaciones aplicadas en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores y cambios de criterio

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023/2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores y/o cambios de criterio detectados en el ejercicio.

### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	216
<b>Aplicación</b>	
A reserva legal	22
A resultados negativos de ejercicios anteriores	194

Las pérdidas del ejercicio 2022/2023 de la Sociedad Dominante por importe de 7.005 miles de euros, aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 14 de diciembre de 2023, fueron aplicadas de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2022/2023
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(7.005)
<b>Aplicación</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.005)

El Grupo está obligado a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas (nota 8.6).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto del Grupo fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.



#### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados a las diversas partidas de los estados financieros son los siguientes:

##### 4.1. Homogeneización de partidas

Las cuentas de las sociedades del grupo se refieren a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas. El ejercicio económico del grupo comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año.

Los elementos del activo y del pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación se han valorado siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en las Normas para la Formulación de estados financieros consolidados, Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad, y demás legislación aplicable.

La preparación de los estados financieros consolidados se realiza mediante la agregación de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados financieros individuales homogeneizadas, sin perjuicio de eliminaciones y ajustes.

##### 4.2. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades consolidadas, así como los resultados por operaciones entre sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

##### 4.3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan durante la vida útil estimada y se evalúa el deterioro cada vez que hay un indicio de que el activo intangible puede verse afectado. El periodo de amortización y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en los beneficios económicos futuros incorporados al activo se contabilizan al cambiar el periodo de amortización o método, según proceda, y son tratados como cambios en las estimaciones contables.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los elementos del inmovilizado intangibles se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de la siguiente estimación de la vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos adquisición jugadores (*)	3-5	33-20%

(\*) En función de la duración del contrato firmado con los jugadores

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

P



b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad Dominante es de 10 años.

c) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato.

En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, el Grupo registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" y/o "Otros ingresos de explotación", respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe "resultados por enajenaciones y otras de jugadores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo no determina el valor en uso de forma individual por jugador puesto que, a no ser que sea a través de la venta del jugador, por sí solo no puede generar flujos de caja de forma independiente. De esta forma, el Grupo considera que la unidad mínima generadora de efectivo (UGE) contendría a toda la primera plantilla del Club.

En ciertas circunstancias, puede darse el caso de que el Grupo no incluyera dentro de la UGE algún jugador de forma individual, no contribuyendo de esta forma a la generación de flujos de caja. Un ejemplo de ellos sería algún jugador con una lesión permanente que imposibilitara volver a jugar al fútbol o una decisión de la Dirección Deportiva para que dicho jugador ya no formara parte de la plantilla. En estos casos, dicho elemento del inmovilizado se debería analizar de forma separada y comprobar si generaría suficientes flujos de caja para recuperar el valor neto contable registrado en libros.

#### 4.4. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el mismo se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



El Grupo al cierre del ejercicio evalúa si existen compromisos significativos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, contabilizándose en su caso la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, que no representan una ampliación de la vida útil o un incremento de la capacidad económica, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años vida útil estimada	%
Estadios y pabellones deportivos	50	2%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria y utillaje	8	12,5%
Otras instalaciones y mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16,67%
Otro inmovilizado material	5	20%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio el Grupo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado pueda haber sufrido una pérdida de valor, en cuyo caso, se estima el valor recuperable del activo, entiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Si el valor contable excede del importe recuperable, se reconoce la pérdida reduciendo el valor en libros hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### 4.5. Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, el Grupo procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran acordado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

En consecuencia, la empresa que adquiere un elemento del inmovilizado material a cambio de otro más un diferencial monetario, reconocerá el bien recibido por el coste de adquisición, es decir, la contraprestación monetaria más el pago en especie por el valor neto contable de los terrenos cedidos. El Grupo revisa si el importe registrado sobre dicho bien adquirido excede de su valor recuperable, en cuyo caso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo ha considerado que el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad Dominante por diversas parcelas repartidas por el término municipal de Valencia a cambio de la parcela sita en la Avenida de las Cortes Valencianas más el pago de la diferencia del valor, no se considera una permuta desde un punto de vista contable sino una adquisición de un terreno a cambio de una aportación no dineraria (bienes entregados) y dineraria.

1



#### 4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

#### 4.7. Instrumentos financieros

##### 4.7.1 Activos financieros

###### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

###### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

###### Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El Grupo no tiene inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasifiquen en esta categoría.

#### Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente.

1



-Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

*Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto:*

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Grupo utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Activos financieros a coste:*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



#### 4.7.2 Pasivos Financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

##### Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste (Consulta 1 Boicac 78/2009), incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

##### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo no tiene pasivos financieros que se clasifiquen en esta categoría.

##### Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

P



#### Reestructuración de deudas

El Grupo, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, el Grupo analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, el Grupo llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

#### 4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares. Las existencias son registradas en base al precio medio. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobre valoradas.

Cuando las circunstancias, que previamente causaron la corrección valorativa, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de dicha corrección.

#### 4.9. Efectivo y otros líquidos activos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.



Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se presentan en miles de euros, que es también la moneda funcional del Grupo.

Las operaciones en otras divisas distintas al euro se denominan operaciones en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre, de modo que las diferencias de cambio surgidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 4.11. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos por impuestos diferidos, tanto diferencias temporarias deducibles como bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, salvo en aquellos casos no reconocidos por la legislación fiscal vigente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 244/05, siendo la matriz Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (nota 11).

#### 4.12. Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

8



Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por el Grupo:

i) ingresos de taquillas, abonados, amistosos y otros:

Los ingresos se reconocen en la temporada futbolística en que se devengan.

En relación a la facturación emitida a los abonados, el Grupo registra en el epígrafe "ingresos anticipados" del pasivo corriente el total recaudado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

ii) derechos de retransmisión:

Los ingresos por derechos televisivos son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

iii) Comercial y publicidad:

El patrocinio y los ingresos comerciales similares se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración de los respectivos contratos, excepto los bonus o premios variables que son reconocidos en base a su consecución.

iv) Ingresos por ventas en Tiendas Oficiales:

Los ingresos por ventas de productos oficiales se reconocen cuando se transfiere el riesgo y la propiedad al cliente, normalmente cuando se efectúa la entrega. Los ingresos no se reconocen en la medida en que existan incertidumbres con respecto a su recuperación o una eventual devolución de los bienes.

#### 4.13. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 4.14. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

#### 4.15. Gastos de personal

Los gastos de personal se registran, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

Se clasifican en gastos de personal deportivo (jugadores, técnicos y dirección deportiva) y gastos de personal no deportivo (directivos, administrativos y otros trabajadores).



Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

#### 4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### 4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

#### 4.19. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año de forma general para todas las actividades.



**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas, que integran este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024				TOTAL
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
<b>COSTE</b>					
Saldo Inicial	131.323	77.131	25.692	128.429	362.575
Entradas	-	54	1.015	250	1.319
Bajas	-	(478)	(1.868)	-	(2.346)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>131.323</b>	<b>76.707</b>	<b>24.839</b>	<b>128.679</b>	<b>361.548</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo inicial	(24.168)	(1.372)	(21.061)	-	(46.601)
Entradas	(967)	(112)	(1.249)	-	(2.328)
Bajas	-	459	1.776	-	2.235
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(25.135)</b>	<b>(1.025)</b>	<b>(20.534)</b>	<b>-</b>	<b>(46.694)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>					
Saldo inicial	-	(32.006)	-	(14.420)	(46.426)
Entradas	-	-	-	(250)	(250)
Bajas, reversión de deterioro y traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>(32.006)</b>	<b>-</b>	<b>(14.670)</b>	<b>(46.676)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	107.155	43.753	4.631	114.009	269.548
Final	<b>106.188</b>	<b>43.676</b>	<b>4.305</b>	<b>114.009</b>	<b>268.178</b>

(Miles de euros)	30/06/2023				TOTAL
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
<b>COSTE</b>					
Saldo Inicial	131.323	77.214	25.242	128.056	361.835
Entradas	-	2	620	373	995
Bajas	-	(85)	(170)	-	(255)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>131.323</b>	<b>77.131</b>	<b>25.692</b>	<b>128.429</b>	<b>362.575</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo inicial	(23.191)	(1.260)	(19.872)	-	(44.323)
Entradas	(977)	(112)	(1.348)	-	(2.437)
Bajas	-	-	159	-	159
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(24.168)</b>	<b>(1.372)</b>	<b>(21.061)</b>	<b>-</b>	<b>(46.601)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>					
Saldo Inicial	(6.736)	(37.858)	-	(12.782)	(57.376)
Entradas	-	-	-	(1.638)	(1.638)
Bajas, reversión de deterioro y traspasos	6.736	5.852	-	-	12.588
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>32.006</b>	<b>-</b>	<b>(14.420)</b>	<b>(46.426)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	101.396	38.096	5.370	115.274	260.136
Final	<b>107.155</b>	<b>43.753</b>	<b>4.631</b>	<b>114.009</b>	<b>269.548</b>

8



### 5.1. Descripción de los principales movimientos

#### Estadio y pabellones deportivos

El valor neto contable que presenta la partida de estadios y pabellones deportivos está compuesto por terrenos por valor de 90.420 miles de euros, construcciones por importe de 15.768 miles de euros. Los valores en el ejercicio anterior ascendían a 90.420 miles de euros en terrenos y 16.735 miles de euros en construcciones.

Dentro del grupo de Estadios y pabellones deportivos figura materializada una subvención recibida en ejercicios anteriores por importe de 5.792 miles de euros (4.344 miles de euros una vez deducido el efecto impositivo), en aplicación del Convenio suscrito entre la L.F.P. y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio de Mestalla al Real Decreto 769/93 y de la adjudicación realizada el 2 de abril de 1996 y ampliaciones aprobadas por los Órganos correspondientes. Dicha subvención no tiene condicionante alguno respecto a la permanencia en el actual estadio.

El Grupo solicitó el 16 de abril de 2021 una **reorganización de las fases** de realización de las actuaciones contempladas en la ATE "Valencia Club de Fútbol" que conllevaría una prórroga de los plazos previstos para la ejecución de las mismas. Con fecha 13 de septiembre de 2021, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana denegó dicha solicitud. Frente a dicha resolución el Grupo interpuso Recurso de Reposición que fue desestimado y Recurso Contencioso-Administrativo, que fue igualmente desestimado, sin condena en costas, el 11 de abril de 2024 por el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se confirmó la denegación de la reorganización y prórroga de las fases previstas en la ATE. El 27 de mayo de 2024, el Grupo presentó escrito de Preparación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. El 28 de junio de 2024 el Grupo se personó ante el Tribunal Supremo.

Como proceso independiente al anterior, tras el oportuno expediente administrativo, el 29 de julio de 2022 el Grupo recibió la resolución del Consell de la Generalitat Valenciana declarando la **resolución anticipada y la caducidad de la ATE**, perdiendo el Grupo la condición de promotor y acordando el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2015 por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento. Contra dicha resolución se presentó por el Grupo Recurso de Reposición que fue desestimado, y Recurso Contencioso-Administrativo que fue igualmente desestimado, sin condena en costas, el 11 de abril de 2024 por el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se confirmó la resolución anticipada y la declaración de caducidad anticipada de la ATE. El 27 de mayo de 2024, el Grupo presentó escrito de Preparación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. El 28 de junio de 2024, el Grupo se personó ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 11 de mayo de 2023 se procedió a publicar en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, anuncio por el que se sometió a **información pública la Modificación del Plan ATE** que incluye las nuevas fichas urbanísticas que regularán los aprovechamientos y condicionantes de los mismos tanto de los terrenos de la Zona A "Antiguo Mestalla" y de la Zona B "Nuevo Mestalla" en las Corts Valencianas. El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024 aprobó definitivamente la Modificación del Plan. El 31 de julio de 2024, el Grupo presentó ante Ayuntamiento de Valencia el Texto Refundido de la Modificación del Plan ATE, adaptado a las condiciones impuestas en el Acuerdo Plenario de 23 de julio de 2024, para la remisión del expediente al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. El anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre su aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín oficial de la provincia de Valencia número 176, de fecha 11 de septiembre de 2024.

En este sentido, los desarrollos inmobiliarios inherentes al viejo y nuevo Mestalla y la consiguiente venta del viejo estadio y traslado al nuevo estadio vendrán determinados por el desenlace final de todos los procesos que se describen en los párrafos anteriores.

Los Administradores han manifestado su intención de finalizar el futuro estadio del Valencia Club de Fútbol en los próximos ejercicios y que el importe que figura en "inmovilizado en curso" correspondiente al futuro estadio será utilizado como la base para la finalización del mismo. Con fecha 12 de julio de 2024 se ha obtenido la licencia de construcción por parte del Ayuntamiento de Valencia, teniendo el Grupo un plazo para comenzar las obras hasta el 12 de enero de 2025. Se está trabajando para cerrar las fuentes de financiación necesarias para abordar dicha inversión, en este sentido: (i) como se ha comentado en la nota 2.3, se firmó un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Grupo tendrá a su disposición una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, sobre el cual, el Grupo destinará un importe de 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, (ii) se ha llegado a un acuerdo, sujeto a condiciones suspensivas, para la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio y (iii) se ha contratado a asesores financieros para cerrar la financiación del remanente que sea necesario para completar la obra.

#### Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2014/2015 se formalizó la compra del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia donde se sitúa el Nuevo Estadio. En los términos del acuerdo se especificaba que la Sociedad Dominante entregaría las parcelas que poseía a cambio del nuevo terreno comprado al Ayuntamiento, indicándose asimismo que la diferencia de valor existente entre los inmuebles objeto de la compraventa sería abonada por la Sociedad Dominante. Como consecuencia de dicho acuerdo, se registró un importe de 44.592 miles de euros bajo este epígrafe de terrenos y construcciones.

En el ejercicio 2021/2022 el Grupo registró un importe de 1.235 miles de euros, correspondiente a la adquisición de un terreno adyacente a la ciudad deportiva de Paterna.



En el epígrafe “terrenos y construcciones” figuran terrenos propiedad del Grupo, que se encuentran ubicados en el Sector Mas de Porxinos, en el término municipal de Ribarroja del Turia que iban a ser destinados originariamente a una nueva Ciudad Deportiva, así como, terrenos adicionales que el Grupo se vio forzado a adquirir tras la cancelación del PAI de Porxinos conforme a los acuerdos firmados con los propietarios para el caso que el PAI no se llevara a cabo. El valor total de adquisición de dichos terrenos fue de 23.961 miles de euros y el deterioro acumulado asciende a 20.592 miles de euros, con lo que su valor en libros a 30 de junio de 2024 es de 3.369 miles de euros.

Los terrenos incluyen también un importe de 363 miles de euros que corresponden a fincas forestales ubicadas en los términos municipales de Ribarroja de Turia, Vilamarxant, Benaguasil y Liria. Dichas fincas fueron cedidas por la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. en el año 2007 a la Generalitat Valenciana dentro de las condiciones para la aprobación del PAI Mas de Porxinos. Con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que declara la nulidad de dicho PAI, las fincas retornaron a la propiedad de dicha Sociedad.

#### Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Las altas del epígrafe “instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” tanto en el presente ejercicio como el anterior se corresponden fundamentalmente a las remodelaciones y mejoras efectuadas en el actual estadio de Mestalla y en la ciudad deportiva de Paterna, las cuales han ascendido al importe de 1.015 miles de euros (620 miles de euros en el ejercicio anterior).

De otra parte, se ha dado de baja el valor neto contable de 64 miles de euros correspondiente al inmovilizado de la tienda situada en la Plaza del Ayuntamiento que no va a ser utilizado en el nuevo local de la calle Colon nº 50 (nota 7.1).

#### Construcciones en curso

En la partida de inmovilizado material en curso se recogen, entre otros conceptos, las inversiones realizadas dentro del proyecto de construcción del futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, correspondiéndose básicamente a construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. Las altas del ejercicio y del ejercicio anterior se corresponden con gastos del proyecto de construcción activados y que a su vez han sido deteriorados con base en la última tasación. Los gastos de mantenimiento son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Correcciones valorativas por deterioro

##### *Deterioro nuevo estadio:*

El Grupo ante la potencial existencia de indicios de deterioro del inmovilizado relacionado con el futuro estadio cuya construcción no había tenido actividad en los últimos años, procedió a obtener valoraciones externas realizadas por expertos independientes para la determinación del valor recuperable del inmovilizado asociado al futuro estadio basado en análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables. Con base en la última tasación realizada del nuevo estadio, el deterioro registrado en el presente ejercicio asciende a 250 miles de euros (reversión del deterioro por importe de 4.214 miles de euros en el ejercicio anterior). El deterioro acumulado del nuevo estadio a 30 de junio de 2024 asciende al importe de 26.084 miles de euros (25.834 miles de euros a 30 de junio de 2023). Una vez se retomen las obras del estadio habrá más certidumbre para evaluar la recuperabilidad de dicho activo en base al valor en uso y por tanto el valor recuperable podría verse alterado, lo que podría afectar al deterioro registrado para el futuro estadio.

##### *Deterioro estadio Mestalla:*

Referente al actual Mestalla, se ha acordado el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2015 por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento.

Para el presente ejercicio, el Grupo ha obtenido tasación actualizada por experto independiente para el Estadio de Mestalla y al 30 de junio de 2024 no existe deterioro en relación al mismo (tampoco a 30 de junio de 2023), manteniendo una provisión por desmantelamiento (nota 13).

## 5.2. Otra información

Las cargas existentes sobre los inmuebles propiedad del Grupo son las siguientes:

- Terrenos en los que se ubica el estadio Mestalla: hipoteca a favor de CaixaBank, por importe de 64.583 miles de euros (77.500 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Préstamo con garantía hipotecaria sobre los terrenos de Mestalla a favor de la entidad financiera CaixaBank, por importe de 9.537 miles de euros (11.560 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Terrenos en los que se ubica el Nuevo Estadio: en el presente ejercicio se ha cancelado la hipoteca a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en garantía del pago aplazado, una vez satisfecho la totalidad del importe aplazado de 19.817 miles de euros (4.061 miles de euros pendientes en el ejercicio anterior).
- Garantía hipotecaria sobre los terrenos de la Ciudad Deportiva de Paterna a favor de la AEAT (nota 11.4), por importe de 4.316 miles de euros (4.316 miles de euros en el ejercicio anterior).



Con fecha 19 de febrero de 2015 se aprobó la Actuación Territorial Estratégica "Valencia Club de Fútbol". En virtud de dicha aprobación se procedió a firmar el convenio de la Actuación Territorial Estratégica con la Conselleria en fecha 29 de abril de 2015 (aprobación publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el día 14 de mayo y en el Boletín Oficial de la Provincia el 15 de mayo del 2015).

El aprovechamiento del Plan del ATE incluye: Zona A Antiguo Mestalla y Zona B Nuevo Mestalla. La ATE establece las normas de planificación urbana y derechos de edificabilidad otorgados a ambas áreas en los usos residenciales y terciarios.

La ATE lleva consigo las obligaciones normales de cualquier proyecto de desarrollo urbanístico (redacción de la urbanización y reparcelación, la obtención de licencias apropiadas, etc.) incluyendo la ejecución de un polideportivo.

La Sociedad Dominante acordó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Valencia y con la Generalitat Valenciana para incluir proyectos de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida en el entorno del ámbito de la Actuación Territorial Estratégica ("ATE"). El importe acordado ascendió a 465 miles de euros y fue afrontado por la Sociedad Dominante equivaliendo a un 2% del coste de las obras públicas de urbanización.

En cumplimiento de lo acordado en la Actuación Territorial Estratégica, en el ejercicio 2017/2018 se procedió a: (i) la inscripción del proyecto de reparcelación de la fase 1ª en el registro de la propiedad, (ii) la aprobación del proyecto de urbanización de la fase 2, (iii) la presentación del proyecto de reparcelación de la fase 2 Zona A "Antiguo Mestalla", que el 14 de septiembre de 2019 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia fue acordado tener por desistida a la Sociedad Dominante de su solicitud de aprobación y (iv) la ejecución de las obras de urbanización en el ámbito correspondiente a la fase 1ª, conforme al proyecto de urbanización aprobado y su recepción por parte del Ayuntamiento.

Respecto de las obras del Nuevo Mestalla, el Grupo solicitó en fecha 30 de enero de 2024 licencia de obras de nueva planta para actividad sujeta a normativa de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos para la finalización de la construcción y posterior apertura del nuevo estadio de fútbol del Valencia C.F., y un aparcamiento anexo en el subsuelo, en la Avda. de Les Corts Valencianes nº 12, aportándose un nuevo proyecto básico de obra y actividad en el que se describen aquellas modificaciones que afectan a las condiciones iniciales de la obra a ejecutar, con fecha de visado 30 de enero de 2024, suscrito por Fenwick Iribarren Architects, S.L.P. Por Resolución GC-1336 de fecha 12 de julio de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha resuelto conceder al Grupo licencia urbanística para la ejecución de las obras denominadas "Nuevo Estadio del Valencia C.F.", consistentes en la finalización de la construcción y posterior apertura de un estadio de fútbol y aparcamiento, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la referida resolución.

#### Seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración del Grupo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

#### Bajas de elementos de inmovilizado material

El resultado por baja de elementos del inmovilizado material asciende a 78 miles de euros de pérdida (en el ejercicio anterior beneficio por 92 miles de euros).

#### Bienes totalmente amortizados

El detalle por epígrafes de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Estadios y pabellones deportivos (construcciones)	3.060	2.861
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.341	13.914
<b>Total</b>	<b>17.401</b>	<b>16.775</b>

1



## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 6.1. Derechos de adquisición de jugadores y otro inmovilizado intangible

Los movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
	Derechos adquisición de jugadores	Derechos adquisición de jugadores
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	83.507	182.459
Entradas	7.941	14.756
Bajas	(31.020)	(113.708)
Traspasos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>60.428</b>	<b>83.507</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	(51.373)	(118.205)
Entradas	(10.474)	(15.006)
Bajas	23.908	81.838
Traspasos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(37.939)</b>	<b>(51.373)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>		
Saldo inicial	-	-
Entradas	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	32.134	64.254
<b>Final</b>	<b>22.489</b>	<b>32.134</b>

Las altas de inmovilizado intangible deportivo por importe de 7.941 miles de euros (14.756 miles de euros en el ejercicio anterior), corresponden a inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional e incluyen el importe del transfer y otros gastos de adquisición incurridos en la transacción, de los cuales, el coste de adquisición registrado en relación a los servicios de intermediación ha sido de 2.215 miles de euros (1.822 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad Dominante ha facturado por ventas, bonus y mecanismo de solidaridad de derechos de adquisición de jugadores un importe total de 32.085 miles de euros. El resultado del ejercicio derivado de la enajenación y rescisión de derechos federativos de jugadores asciende a un beneficio de 17.142 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe "resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2022/2023, la Sociedad Dominante facturó un importe total de 60.923 miles de euros obteniendo un beneficio de 19.842 miles de euros. Los honorarios de intermediación incurridos para la obtención de dicho beneficio por traspaso ascienden a 3.811 miles de euros (4.437 miles de euros en el ejercicio anterior) y han sido registrados dentro de "resultados por enajenaciones y otras" minorando dicho resultado.

En el ejercicio anterior, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros. A 30 de junio de 2024 se ha dispuesto en su totalidad. En garantía de dicho crédito se han establecido los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional.

El Grupo tiene contratadas pólizas, con compañías de seguros de primer orden, para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los jugadores de las diferentes plantillas y categorías que se integran en el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

La duración media de los contratos en vigor de la plantilla deportiva es de dos años y medio.

Adicionalmente, existen compromisos de cobros y pagos futuros que se pueden derivar de los acuerdos alcanzados con clubes e intermediarios por el traspaso y la adquisición de derechos federativos de jugadores, los cuales están sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones y cuya probabilidad es remota.



**6.2. Patentes, licencias, marcas y similares y aplicaciones informáticas**

Los saldos y movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2024		
	Patentes y marcas	Aplicaciones Informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	907	4.274	5.181
Entradas	13	282	295
Bajas	-	(241)	(241)
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>920</b>	<b>4.315</b>	<b>5.235</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(768)	(4.029)	(4.797)
Entradas	(26)	(141)	(167)
Bajas	-	134	134
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(794)</b>	<b>(4.036)</b>	<b>(4.830)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	139	245	384
<b>Final</b>	<b>126</b>	<b>279</b>	<b>405</b>

(Miles de euros)	30/06/2023		
	Patentes y marcas	Aplicaciones Informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	897	4.217	5.114
Entradas	10	284	294
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	(227)	(227)
<b>Saldo Final</b>	<b>907</b>	<b>4.274</b>	<b>5.181</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(743)	(3.619)	(4.362)
Entradas	(25)	(410)	(435)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(768)</b>	<b>(4.029)</b>	<b>(4.797)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	154	598	752
<b>Final</b>	<b>139</b>	<b>245</b>	<b>384</b>

Durante el presente y pasado ejercicio se ha registrado diferentes patentes y marcas para salvaguardar los intereses comerciales del Grupo, así como diverso software adquirido que mejora los sistemas de gestión del Grupo.

Tanto la página web, como las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 3 años, los gastos asociados como mantenimiento se consideran gasto del ejercicio. De otra parte, las patentes y marcas se amortizan en función de su vida útil.

Al cierre de las cuentas anuales consolidadas no existen compromisos firmados de compra para el desarrollo de proyectos de intangible (tampoco al cierre del ejercicio anterior).

No se han registrado pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles.

P



El detalle de los bienes totalmente amortizados por epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Patentes y marcas	667	666
Aplicaciones informáticas	3.915	3.897
<b>Total</b>	<b>4.582</b>	<b>4.563</b>

No se han producido correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1. Arrendamientos operativos

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables a 30 de junio son los siguientes:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Hasta un año	496	642
Entre 2 y 5 años	1.122	195
A más de 5 años	1.392	-
<b>Total</b>	<b>3.010</b>	<b>837</b>

El Grupo tiene arrendado con un tercero el local comercial situado en la Plaza de Ayuntamiento de Valencia. El contrato de arrendamiento formalizado en el ejercicio 2014/2015 tenía una duración de 10 años, finalizando el 28 de febrero de 2024. No obstante, se ha renegociado una ampliación de dicho arrendamiento hasta agosto de 2024.

Con fecha 15 de enero de 2024 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento de local sito en Valencia, calle Colón nº 50, para el nuevo establecimiento que sustituye al local de la plaza del Ayuntamiento. La duración inicial de este contrato es de 10 años, pudiéndose resolver de forma anticipada a partir de una determinada temporada.

Los gastos de estos arrendamientos han ascendido a 752 miles de euros en el ejercicio 2023/2024 (665 miles de euros en el ejercicio anterior), siendo registrados en el epígrafe "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El resto de contratos no cancelables hace referencia básicamente a arrendamientos de fotocopiadoras y otros.

### 7.2 Arrendamientos financieros

El Grupo no presenta arrendamientos financieros a 30 de junio de 2024, ni a 30 de junio de 2023.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1. Activos financieros

El valor en libros a de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		30/06/2024	30/06/2023
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023		
Activos financieros a coste amortizado	-	-	6.113	6.882	6.113	6.882
Valor razonable con cambios en PyG	12	9	-	-	12	9
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>6.113</b>	<b>6.882</b>	<b>6.125</b>	<b>6.891</b>

(Miles de euros)	CORTO PLAZO		TOTAL CORTO PLAZO	
	Créditos, Derivados y Otros		30/06/2024	30/06/2023
	30/06/2024	30/06/2023		
Activos financieros a coste amortizado	13.426	21.944	13.426	21.944
<b>Total</b>	<b>13.426</b>	<b>21.944</b>	<b>13.426</b>	<b>21.944</b>

9



8.1.1. Inversiones financieras

(Miles de euros)	30/06/2024		30/06/2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Instrumentos de patrimonio	12	-	9	-
Créditos a terceros	1.171	-	1.142	-
Fianzas y depósitos	1.220	88	1.176	63
Correcciones valorativas por deterioro	(1.162)	-	(1.162)	-
<b>Total</b>	<b>1.241</b>	<b>88</b>	<b>1.165</b>	<b>63</b>

Con relación a lo mencionado en las notas 5.1 y 5.2 acerca de los efectos que tendría la pérdida de la ATE, la Sociedad Dominante registró en el ejercicio 2019/2020 un deterioro de valor del depósito constituido por importe de 1.162 miles de euros en concepto de garantía ante la Generalitat Valenciana.

Se incluye en este epígrafe del balance un crédito a terceros cuyo cobro está condicionado a la resolución de determinados asuntos. Los administradores han evaluado como probable la recuperación en base a circunstancias actuales.

La mayor parte de los depósitos a largo plazo no tienen un vencimiento determinado.

8.1.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin incluir saldos con Administraciones Públicas)

(Miles de euros)	30/06/2024			30/06/2023		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	31	31	-	17	17
Clientes, entidades vinculadas (nota 16)	-	60	60	-	-	-
Entidades deportivas, deudores (1)	4.884	11.110	15.994	5.726	16.590	22.316
Deudores varios (2)	-	2.077	2.077	-	5.163	5.163
Personal	-	60	60	-	111	111
<b>Total</b>	<b>4.884</b>	<b>13.338</b>	<b>18.222</b>	<b>5.726</b>	<b>21.881</b>	<b>27.607</b>

(1) Refleja principalmente los créditos a entidades deportivas por traspaso de derechos federativos de jugadores a otros clubes.

(2) Se recogen los saldos de deudores comerciales del Grupo por otros conceptos. El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

Los créditos por deudores comerciales que vencen entre uno y cinco años ascienden al importe de 4.884 miles de euros (4.485 miles de euros en el ejercicio 2025/2026, 347 miles de euros en el ejercicio 2026/2027 y 52 miles de euros en el ejercicio 2027/2028). En el ejercicio anterior ascendían a 5.726 miles de euros (3.332 miles de euros en el ejercicio 2024/2025, 2.095 miles de euros en el ejercicio 2025/2026 y 299 miles de euros en el ejercicio 2026/2027). No figuran créditos con vencimiento superior a cinco años.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Los saldos de clientes o deudores por operaciones de tráfico incluyen correcciones por importe de 816 miles de euros (653 miles de euros en el ejercicio anterior) causados por riesgo de insolvencia. El análisis del movimiento de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Saldo inicial	653	669
Dotación	180	3
Aplicación/Reversión	(17)	(19)
<b>Saldo final</b>	<b>816</b>	<b>653</b>

8.1.3. Periodificaciones a corto y largo plazo (activos y pasivos)

El importe reflejado en el activo corriente a 30 de junio de 2024 de 1.501 miles de euros (2.964 miles de euros en el ejercicio anterior) recoge principalmente los siguientes conceptos:

- Periodificaciones de gasto de personal. Se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias anualmente hasta el final de contrato.
- Tributos y otros gastos anticipados.

El importe reflejado en el activo no corriente corresponde íntegramente a gastos de personal cuyo devengo es a largo plazo y asciende a 786 miles de euros (1.543 miles de euros en el ejercicio anterior).

1



Respecto al importe registrado en el pasivo corriente a 30 de junio de 2024 de 5.730 miles de euros (5.987 miles de euros en el ejercicio anterior), principalmente hacen referencia a la periodificación de ingresos de patrocinio e ingresos de abonados. Dichos conceptos son registrados acorde a su devengo como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio al que corresponde.

## 8.2. Pasivos financieros

El valor en libros a 30 de junio de cada una de las categorías de pasivos financieros, es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		30/06/2024	30/06/2023
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023		
Pasivos financ. a coste amortizado	95.488	94.102	79.966	88.666	175.454	182.768
<b>Total</b>	<b>95.488</b>	<b>94.102</b>	<b>79.966</b>	<b>88.666</b>	<b>175.454</b>	<b>182.768</b>

(Miles de euros)	CORTO PLAZO				TOTAL CORTO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		30/06/2024	30/06/2023
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023		
Pasivos financ. a coste amortizado	24.959	24.773	77.060	99.515	102.019	124.288
<b>Total</b>	<b>24.959</b>	<b>24.773</b>	<b>77.060</b>	<b>99.515</b>	<b>102.019</b>	<b>124.288</b>

A 30 de junio de 2024 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreeedores por arrend. financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2025/2026	34.076	-	8.887	5.681	4.619	18	286	53.567
2026/2027	24.235	-	6.125	3	3.453	-	-	33.816
2027/2028	23.585	-	6.125	-	3.149	-	-	32.859
2028/2029	13.592	-	6.125	-	2.947	-	-	22.664
2029/2030	-	-	10.500	-	2.948	-	-	13.448
Siguientes	-	-	-	-	19.100	-	-	19.100
<b>Total</b>	<b>95.488</b>	<b>-</b>	<b>37.762</b>	<b>5.684</b>	<b>36.216</b>	<b>18</b>	<b>286</b>	<b>175.454</b>

A 30 de junio de 2023 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreeedores por arrend. financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2024/2025	21.325	-	5.166	9.909	4.655	18	288	41.361
2025/2026	28.365	-	4.900	3.781	4.176	-	-	41.222
2026/2027	16.410	-	4.900	-	3.128	-	-	24.438
2027/2028	15.085	-	4.900	-	2.948	-	-	22.933
2028/2029	12.917	-	4.900	-	2.948	-	-	20.765
Siguientes	-	-	10.000	-	22.049	-	-	32.049
<b>Total</b>	<b>94.102</b>	<b>-</b>	<b>34.766</b>	<b>13.690</b>	<b>39.904</b>	<b>18</b>	<b>288</b>	<b>182.768</b>

### 8.2.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024			30/06/2023		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamos	89.894	24.934	114.828	94.102	24.772	118.874
Créditos dispuestos	5.594	-	5.594	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	-	25	25	-	1	1
<b>Total</b>	<b>95.488</b>	<b>24.959</b>	<b>120.447</b>	<b>94.102</b>	<b>24.773</b>	<b>118.875</b>



El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable, excepto para los préstamos y créditos de entidades de crédito a largo plazo a tipo de interés fijo hasta un determinado tiempo. No existen variaciones significativas entre el valor razonable y el valor contable de los préstamos. Con motivo de la refinanciación de la deuda bancaria con diversas entidades financieras llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 y habiéndose evaluado que parte de la misma debía tratarse como una nueva deuda desde el punto de vista contable, la Sociedad Dominante registró contra la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable de la nueva deuda. De esta forma, la Sociedad Dominante registró a 30 de junio de 2015 un importe de 53.129 miles de euros en el epígrafe "ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los principales cambios de dicha refinanciación fueron relacionados con el traspaso a largo plazo de la deuda bancaria con tipos de interés diferentes. Adicionalmente, como se menciona en los apartados siguientes, parte de la deuda existente por importe de 61.000 miles de euros se formalizó en un Profit Sharing Agreement (PSA), cuya devolución está condicionada al cumplimiento de unos determinados niveles de EBITDA.

El Grupo considerando los efectos de la actualización de la proyección financiera descrita en la nota 2.4, y teniendo en cuenta la normativa aplicable vigente relacionada con instrumentos financieros, recalculó en ejercicios anteriores el valor razonable del PSA, utilizando el tipo de interés efectivo original. Tras dichas regularizaciones no figura ningún valor a coste amortizado del préstamo a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023. En el presente ejercicio no se ha producido variación alguna que suponga cambios en la regularización efectuada en ejercicios anteriores.

#### Préstamos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento
	30/06/2024	30/06/2023	
<u>Préstamos y créditos hipotecarios sobre inmovilizado material (nota 5)</u>			
CaixaBank	64.583	77.500	30.06.2029
CaixaBank	9.537	11.560	27.03.2028
<u>Otros créditos</u>			
Rights and Media Funding	23.800	33.800	20.07.2026
Rights and Media Funding	20.000	-	30.07.2028
Profit Sharing Agreement	61.000	61.000	30.06.2026
<u>Efecto Coste Amortizado refinanciación (*) y financiación Rights and Media</u>	(64.092)	(64.986)	n.a
<b>Total</b>	<b>114.828</b>	<b>118.874</b>	

(\*) Efecto coste amortizado a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 de determinar el valor razonable en el momento efectivo de la refinanciación de los préstamos con CaixaBank y del Profit Sharing Agreement (PSA). En el momento de la refinanciación dicho efecto ascendía a 53.129 miles de euros (como se ha comentado anteriormente).

Con fecha 6 de julio de 2021, se formalizó con la sociedad Rights and Media Funding Limited un contrato de financiación por importe nominal de 51.000 miles de euros a cinco años con la finalidad de atender pasivos circulantes, a cuenta de los derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de la temporada 2021/2022 a 2025/2026 y las potenciales Ayudas al descenso, en caso de que hubiera, hasta el importe total de la financiación y sus intereses.

En el presente ejercicio, con fecha 12 de enero de 2024, se ha formalizado un nuevo contrato de financiación con la sociedad Rights and Media Funding Limited, por importe total de 20.000 miles de euros durante cuatro años y medio con la finalidad de atender pasivos circulantes, a cuenta de los derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la temporada 2023/2024 a 2024/2028 y las potenciales Ayudas al descenso, en caso de que hubiera, hasta el importe total de la financiación y sus intereses.

El tipo medio de interés de la financiación bancaria durante el presente ejercicio ha sido del 6% (3,6% en el ejercicio anterior).

El gasto financiero derivado de los préstamos y créditos de entidades financieras en el ejercicio asciende a 8.774 miles de euros (6.282 miles de euros en el ejercicio anterior). De otra parte, figura un gasto financiero de 1.214 miles de euros con motivo de la valoración a coste amortizado de los préstamos (1.396 miles de euros en el ejercicio anterior).



*Profit Sharing Agreement (PSA)*

En el ejercicio 2014/2015, la Sociedad Dominante y las entidades de crédito suscribieron un Profit Sharing Agreement por importe de 61.000 miles de euros como contrapartida a la reestructuración:

- 45.000 miles de euros del contrato de financiación hipotecaria con Bankia (actualmente CaixaBank).
- 5.000 miles de euros del contrato de financiación con CaixaBank.
- 11.000 miles de euros de las operaciones de circulante, de la línea de crédito y del contrato de préstamo hipotecario con Bankia (actualmente CaixaBank).
- Este préstamo no devenga intereses y no ha supuesto comisiones de reestructuración. La Sociedad Dominante pagará la cantidad de acuerdo con el cumplimiento de un EBITDA proyectado durante un período acordado previamente.
- El vencimiento de dicho PSA será finalmente el 30 de junio de 2026.

El valor razonable de dicho pasivo financiero viene determinado sustancialmente por la consecución de una serie de hitos y variables financieras hasta el vencimiento de la deuda. El tipo de interés efectivo utilizado en el momento inicial para la obtención del valor razonable estaba basado en el tipo de interés de mercado más un diferencial acorde a las características de riesgo de la operación. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable en el momento inicial fue de 26.238 miles de euros y fue registrado como ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014/2015. A 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 no figura valor a coste amortizado de dicho préstamo.

Adicionalmente, el Grupo deberá pagar anticipadamente la totalidad de la parte restante del principal en el caso que el titular último de la participación, directa o indirectamente, deje de controlar al menos el 51% de los votos de Meriton y/o el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

*Póliza de crédito*

En el ejercicio 2014/2015 se redujo el límite máximo de 19.000 miles de euros a 15.500 miles de euros, disminuyendo asimismo con carácter anual a partir del 1 de julio de 2018 en 1.550 miles de euros cada año. En el ejercicio 2020/2021 el Grupo llevó a cabo una nueva novación de la póliza, acordado una ampliación del límite máximo hasta los 15.500 miles de euros, que se mantendrá hasta su vencimiento el 27 de agosto de 2025. A 30 de junio de 2024, el Grupo presenta un saldo dispuesto de 5.594 miles de euros (a 30 de junio de 2023 el Grupo no presentaba saldo dispuesto), siendo, por tanto, el importe disponible de 9.906 miles de euros (15.500 miles de euros disponibles en el ejercicio anterior). La entidad financiera como garantía sobre dicha póliza, tiene de forma permanente un derecho real de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de los abonos correspondientes a la temporada siguiente, excepto palcos vip y palcos de empresa.

*Cumplimiento de ratios financieros*

Adicionalmente, como consecuencia de la refinanciación llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015, el Grupo deberá cumplir durante la duración de la financiación otorgada, entre otro tipo de covenants, con una serie de ratios financieros calculados sobre la base de los estados financieros de la Sociedad Dominante. El incumplimiento de los mismos supondrá un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. La Sociedad Dominante ha cumplido en los ratios financieros que le han sido exigidos a cierre de cada ejercicio, y para el presente ejercicio ante el incumplimiento de uno de los ratios solicitó un waiver que le fue concedido con fecha anterior al 30 de junio.

Los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras, se encuentran garantizados con:

- Hipotecas sobre los terrenos de Mestalla a favor de la entidad financiera CaixaBank por importe total de 74.120 miles de euros (89.060 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Los préstamos de CaixaBank tienen cedidos en garantía, los derechos de crédito de los derechos audiovisuales en el porcentaje del 43,30% de cada cobro y los derechos de crédito por la publicidad estática en un 92,60%.

*8.2.2. Deudas con empresas del grupo*

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2024			30/06/2023		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Otras deudas	35.000	-	35.000	34.500	-	34.500
Intereses	2.762	-	2.762	266	-	266
<b>Total</b>	<b>37.762</b>	<b>-</b>	<b>37.762</b>	<b>34.766</b>	<b>-</b>	<b>34.766</b>

Con fecha 30 de junio de 2020, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited acordó conceder un préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros, incluyendo en garantía los primeros 5.000 miles de euros de los derechos de cobro por venta de cualquier jugador del primer equipo. La Sociedad Dominante solicitó a Meriton, quien aceptó, la extensión del préstamo, que vencía el 30 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022. Tal como se ha dicho en la nota 2.3, en el ejercicio anterior, la Sociedad Dominante capitalizó este préstamo junto con sus intereses que ascendían a 1.147 miles de euros, y por tanto todas sus garantías fueron canceladas.

9



En el ejercicio anterior, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros. A 30 de junio de 2024 se ha dispuesto en su totalidad (34.500 miles de euros a 30 de junio de 2023). En el presente ejercicio se ha realizado una novación de dicha línea de crédito y la Sociedad repagará a Meriton el importe dispuesto pendiente de amortización junto con sus intereses de la siguiente forma: el 70% prorrateado en partes iguales desde el día 15 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2028; y el 30% restante el 1 de julio de 2029. En garantía de dicho crédito se han establecido los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional.

El tipo de interés medio durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 ha sido del 4,9%, siendo el total de intereses devengados durante el presente ejercicio de 2.496 miles de euros (266 miles de euros en el ejercicio anterior).

### 8.2.3. Otros pasivos financieros

El detalle de las deudas clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024			30/06/2023		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudas por inmovilizado intangible (1)	8.059	23.092	31.151	16.835	31.703	48.538
Deudas por inmovilizado material (2)	-	880	880	-	117	117
Fianzas y depósitos recibidos (3)	304	-	304	306	-	306
Deudas por terrenos (4)	-	-	-	-	4.460	4.460
Otras deudas (5)	-	231	231	-	1.899	1.899
Cuentas corrientes entidades Deportivas (6)	-	50	50	-	508	508
Préstamo participativo (7)	33.841	2.918	36.759	36.759	2.159	38.918
Otros	-	52	52	-	40	40
<b>Total</b>	<b>42.204</b>	<b>27.223</b>	<b>69.427</b>	<b>53.900</b>	<b>40.886</b>	<b>94.786</b>

(1) Deudas con entidades deportivas e intermediarios, por la adquisición de derechos federativos y contratación de jugadores.

(2) Deudas con proveedores suministradores de bienes para el inmovilizado material.

(3) Principalmente cantidades depositadas por personas que han realizado una reserva de abono para el nuevo estadio.

(4) Deuda con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia por la compraventa llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 del terreno del nuevo estadio.

(5) Otras deudas referentes a los acuerdos firmados por Litoral del Este, S.L.U. con propietarios de Porxinos para la compra de terrenos. El vencimiento de la deuda podría adelantarse en el caso de resolución favorable de las demandas interpuestas por el Grupo (nota 13).

(6) Saldos de cuentas con LFP, RFEF y FFCV.

(7) La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.à r.l., sociedad propietaria de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, el Valencia Club de Fútbol, S.A.D., firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.722 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 40.722 miles de euros, habiéndose amortizado un importe de 3.963 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2024 de 36.759 miles de euros. Por otro lado, la Sociedad destinará 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, importe que a la fecha actual no ha sido dispuesto.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del

P



Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2023/2024 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 888 miles de euros (1.019 miles de euros en el ejercicio 2022/2023).

El importe pendiente de percibir por la Sociedad a 30 de junio de 2024 en concepto de préstamo participativo es de 80.000 miles de euros, dicho importe será dispuesto a medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso, fundamentalmente el Nuevo Estadio.

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos de impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta de Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubes Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que se recupere con posterioridad.

Las garantías ante terceros a 30 de junio de 2024 son las siguientes:

- La Sociedad Dominante es avalista de la sociedad dependiente Tiendas Oficiales VCF S.L.U. en el cumplimiento del contrato de arrendamiento del local de la Plaza del Ayuntamiento de Valencia.
- La Sociedad Dominante es garante en los acuerdos que han sido firmados por la filial Litoral del Este S.L.U. relacionados con el PAI de Porxinos. Se está al corriente de los pagos exigidos sobre las anteriores deudas.
- El Grupo tiene constituida garantía hipotecaria de primer rango sobre la Ciudad Deportiva, y ha sido aportada ante la Audiencia Nacional para la suspensión de la ejecución de los procedimientos sancionadores de IRPF e IVA (nota 11.4) más los intereses suspensivos que legalmente correspondan.
- El Grupo tiene en garantía de la financiación de la sociedad Rights and Media Funding Limited los derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional hasta las temporadas 2025/2026 y 2027/2028, por el importe vivo de cada financiación y sus intereses.
- La Sociedad Dominante es garante con el 3,9% de los derechos de TV, de los pagarés con vencimiento 31 de diciembre de 2024, emitidos para el pago de parte de las remuneraciones de los jugadores que vencían el 1 de febrero de 2024, por importe de 3.723 miles de euros.

A 30 de junio de 2023 el Grupo era garante, por importe de 7.292 miles de euros, con el 7,5% de los derechos de TV, de los pagarés emitidos para el pago de parte de las remuneraciones de los jugadores que vencían el 29 de diciembre de 2023, siendo atendidas todas las obligaciones de pago.

No se ha incurrido en gastos por concesión de avales en el ejercicio.

#### 8.2.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance sin incluir saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Proveedores	6.323	5.746
Proveedores grupo (nota 15)	3	-
Acreedores varios (1)	401	470
Personal remuneraciones pendientes de pago (2)	43.095	52.413
Anticipos clientes	15	-
<b>Total</b>	<b>49.837</b>	<b>58.629</b>

(1) Se recogen aquí los importes devengados por acreedores.

(2) Importes devengados hasta el 30 de junio, en concepto de remuneraciones al personal deportivo y no deportivo.

#### 8.3. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

P



8.4. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

(Miles de euros)		Ingresos o gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		2023/2024	2022/2023
CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS		
	Préstamos y partidas a cobrar	3.463	4.500
	PASIVOS FINANCIEROS		
	Débitos y partidas a pagar	(17.486)	(15.413)
	<b>TOTAL</b>	<b>(14.023)</b>	<b>(10.913)</b>

(Miles de euros)		Correcciones Valorativas por deterioro	
		2023/2024	2022/2023
CLASES	Instrumentos de patrimonio	3	1
	Créditos, derivados y otros	(188)	(7)
	<b>TOTAL</b>	<b>(185)</b>	<b>(6)</b>

8.5 Patrimonio Neto – Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
<b>30/06/2024</b>						
Subvenciones no reintegrables	2.301	-	-	(116)	29	2.213
<b>30/06/2023</b>						
Subvenciones no reintegrables	2.388	-	-	(116)	29	2.301

Como se indica en la nota 5, la Sociedad Dominante recibió una subvención en ejercicios anteriores para financiar la adecuación del estadio de Mestalla por importe de 5.792 miles de euros. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención, es decir, en un periodo de 50 años.

8.6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección del Grupo, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que el Grupo no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

8.6.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Inversiones financieras a largo plazo	1.241	1.165
Deudores comerciales no corrientes	4.884	5.726
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.803	22.059
Inversiones financieras a corto plazo	89	63
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.679	11.858
<b>Total</b>	<b>24.696</b>	<b>40.871</b>

1



El Grupo está expuesto al riesgo en la medida que el deudor no responda a sus obligaciones contractuales. Es por ello, que el Grupo en la medida de lo posible se asegura fijando garantías de cobro sobre sus derechos. El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

#### 8.6.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye entre otros, el riesgo de tipo de interés y el de tipo de cambio.

##### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre sus posiciones de deuda a tipo fijo y a tipo variable, que permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

##### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional, principalmente, sobre el dólar estadounidense y la libra esterlina. A fecha de los presentes estados financieros no existe ningún riesgo significativo por dicho concepto. Los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera se desglosan en la nota 10 de la presente memoria consolidada.

#### 8.6.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, con el mantenimiento de suficiente efectivo y la contratación de líneas de crédito que permitan afrontar las obligaciones previstas. El accionista mayoritario ha confirmado al Grupo que se facilitará el apoyo financiero necesario para que el Grupo pueda continuar su actividad.

### 8.7. Patrimonio Neto - Fondos propios

A 30 de junio de 2024, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a la suma de 6.829 miles de euros (6.829 miles de euros a 30 de junio de 2023), dividido en 6.828.803 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas (en el ejercicio anterior 6.828.803 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas). Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

Desde la entrada en el accionariado del Valencia CF SAD de Meriton Holdings Limited se aprobaron, en diferentes acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2015, 2021 y 2022, diversas capitalizaciones de las cantidades dispuestas bajo las líneas de crédito otorgadas por Meriton al Valencia Club de Fútbol. En total, Meriton ha capitalizado en compensación de créditos el importe de 160.914 miles de euros, a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias, que incluían una prima de emisión de 111.106 miles de euros. A su vez, en dichos acuerdos se aprobaron aumentos de capital con emisión de nuevas acciones del Valencia CF con cargo a aportaciones dinerarias, habiéndose suscrito y desembolsado por accionistas minoritarios un importe total de 748 miles de euros, que incluían una prima de emisión de 529 miles de euros. De otra parte, también en acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2018 y 2022 se aprobaron reducciones de capital por importe total de 94.285 miles de euros con el fin de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2024, el único accionista que posee una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad Dominante es Meriton Holdings Limited, con 6.251.806 acciones (6.251.806 acciones a 30 de junio de 2023), que representa un 91,55% del capital social (91,55% a 30 de junio de 2023).



El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y prima de emisión son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Distribución de resultados atribuido a la Sociedad Dominante	Otros movimientos	Saldo final
<b>30/06/2024</b>				
<u>Prima de emisión</u>	<u>16.671</u>	-	-	<u>16.671</u>
<u>Reservas</u>	<u>25.394</u>	<u>(2.827)</u>	(58)	<u>22.509</u>
Reservas no distribuibles	-	-	-	-
Reservas distribuibles	(739)	-	-	(739)
Resultados de ejercicios anteriores	26.133	(2.827)	(58)	23.248
<u>Reservas en Sociedades Consolidadas</u>	<u>(26.991)</u>	<u>(4.135)</u>	-	<u>(31.126)</u>
Litoral del Este, S.L.U.	(23.611)	(4.216)	-	(27.827)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(3.380)	81	-	(3.299)
<b>Total</b>	<b>15.074</b>	<b>(6.962)</b>	<b>(58)</b>	<b>8.054</b>
<b>30/06/2023</b>				
<u>Prima de emisión</u>	<u>30.635</u>	-	(13.964)	<u>16.671</u>
<u>Reservas</u>	<u>12.291</u>	<u>38.565</u>	<u>(25.462)</u>	<u>25.394</u>
Reservas no distribuibles	4.318	-	(4.318)	-
Reservas distribuibles	20.405	-	(21.144)	(739)
Resultados de ejercicios anteriores	(12.432)	38.565	-	26.133
<u>Reservas en Sociedades Consolidadas</u>	<u>(27.361)</u>	<u>370</u>	-	<u>(26.991)</u>
Litoral del Este, S.L.U.	(24.036)	425	-	(23.611)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(3.325)	(55)	-	(3.380)
<b>Total</b>	<b>15.565</b>	<b>38.935</b>	<b>(39.426)</b>	<b>15.074</b>

#### Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. A fecha 30 de junio de 2024 dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

La reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No se han distribuido dividendos en los últimos cinco años.

#### 9. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance del Grupo por importe de 1.204 miles de euros, se corresponden básicamente a los productos oficiales del VCF para su comercialización. Adicionalmente, también se incluye material deportivo, sanitario y otros aprovisionamientos. A 30 de junio del ejercicio anterior el saldo de existencias ascendía a 1.478 miles de euros.

Información de correcciones valorativas:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Saldo inicial	(42)	(76)
Reversión deterioro	9	34
Correcciones valorativas	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(33)</b>	<b>(42)</b>

No existen compromisos de compra y venta, ni limitaciones a la disponibilidad de existencias. Asimismo, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.



## 10. MONEDA EXTRANJERA

A 30 de junio de 2024, en los epígrafes de deudas con entidades deportivas y entidades deportivas deudoras no figura ningún saldo en moneda distinta del euro, tampoco al cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones en moneda extranjera por la adquisición o traspaso de derechos federativos con entidades deportivas.

Los saldos en moneda extranjera a 30 de junio de 2024 son de, 8 miles de USD y 1 miles de CHF, siendo de 1 miles de GBP y 1 miles de CHF al cierre del ejercicio anterior.

Los importes en moneda extranjera están reflejados por su contravalor en euros aplicando el tipo de cambio a cierre, es decir, a 30 de junio.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en el resultado del ejercicio, han ascendido a un importe negativo de 1 miles de euros, (2 miles de euros en el ejercicio anterior).

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### 11.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Saldos deudores (miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Activos por impuesto diferido	2.753	3.651
Activos por impuesto corriente	3.285	23
Hacienda Pública deudora por IVA	180	154
<b>Total</b>	<b>6.218</b>	<b>3.828</b>

Saldos acreedores (miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos por impuesto diferido	1.502	821
Pasivos por impuesto corriente	267	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	3.125	2.070
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.120	1.152
Hacienda Pública acreedora por IRNR	23	24
Hacienda Pública acreedora por RCM	30	30
Organismos de la Seguridad Social acreedores	434	412
Otras Administraciones Públicas	104	131
<b>Total</b>	<b>6.605</b>	<b>4.640</b>

### 11.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Las sociedades que integran el grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del IS").

Las sociedades que componen el grupo fiscal son: Valencia Club de Fútbol, S.A.D., Litoral del Este, S.L.U. y Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.



### 11.2.1 Base imponible consolidada

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
<b>Ejercicio 2023/2024</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			171			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	1.843	-	1.843		29	(29)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>2.014</b>			
Diferencias permanentes	10.878	-	10.878			
Diferencias temporarias	265	6.647	(6.382)	116		116
Con origen en el ejercicio	250	3.128	(2.878)			
Con origen en ejercicios anteriores	15	3.519	(3.504)	116		116
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores		4.557	(4.557)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>1.953</b>			

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
<b>Ejercicio 2022/2023</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(6.960)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	5.769	-	(5.769)		29	(29)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>(1.191)</b>			
Diferencias permanentes	9.529	-	9.529			
Diferencias temporarias	2.343	12.801	(10.458)	116		116
Con origen en el ejercicio	2.328	-	2.328			
Con origen en ejercicios anteriores	15	12.801	(12.786)	116		116
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores						
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(2.120)</b>			

#### - Diferencias permanentes:

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que no tienen la consideración de deducibles fiscalmente. Recogen principalmente los gastos financieros netos no deducibles por importe de 10.771 miles de euros (9.374 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los gastos financieros netos deducibles en el ejercicio, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden hasta la cantidad de 3.672 miles de euros (1.350 miles de euros en el ejercicio anterior). Los gastos financieros netos no deducibles de periodos anteriores y pendientes de aplicar a 30 de junio de 2024 ascienden al importe de 105.482 miles de euros (94.711 miles de euros a 30 de junio de 2023). Dichos gastos se deducirán en los periodos impositivos inmediatos y sucesivos cuando lo permitan los límites establecidos por la norma.

#### - Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias aplicadas en la base imponible consolidada del Grupo derivan principalmente de los siguientes conceptos:

- Por la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, sujeto a limitación en ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se ha producido una diferencia temporaria negativa de 109 miles de euros (diferencia negativa de 112 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la consideración de no deducibles de determinadas provisiones y deterioros registrados en el ejercicio se han producido diferencias temporarias positivas, por importe de 250 miles de euros (2.328 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la reversión de ajustes no deducibles en ejercicios anteriores se ha generado una diferencia temporaria negativa de 3.916 miles de euros.
- Por el criterio de operaciones a plazo o con precio aplazado se ha generado una diferencia temporaria negativa de 2.622 miles de euros (no aplicado en el ejercicio anterior).



La previsión del cálculo del Impuesto sobre Sociedades consolidado a 30 de junio resulta según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Cuota íntegra IS consolidado	488	-
Deducciones y bonificaciones	(195)	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>293</b>	-
Retenciones	(26)	(23)
Pagos a cuenta	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios a pagar / (devolver)</b>	<b>267</b>	<b>(23)</b>

#### 11.2.2 Cálculo del gasto / (ingreso) por impuesto sobre sociedades

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2024		30/06/2023	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto
<b>Impuesto corriente</b>				
Operaciones continuadas	293	(29)	-	(29)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
<b>Variación de impuestos diferidos</b>				
Diferencias temporarias del pasivo diferido	652	-	(4)	-
Diferencias temporarias del activo diferido	898	-	5.831	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (pasivo diferido)	-	29	-	29
Créditos por B.I negativos (activo diferido)	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	(58)	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.843</b>	<b>-</b>	<b>5.769</b>	<b>-</b>

#### 11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

##### 11.3.1 Detalle global

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en				
	30/06/2024	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias deducibles	1.725	-	(701)	-	1.024
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.926	-	(197)	-	1.729
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	-	-	-	-	-
	<b>3.651</b>		<b>(898)</b>		<b>2.753</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias imponibles	(54)	-	(652)	(58)	(764)
Subvenciones no reintegrables	(767)	-	-	29	(738)
	<b>(821)</b>		<b>(652)</b>	<b>(29)</b>	<b>(1.502)</b>

1



(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>30/06/2023</b>				
<b>Activos por impuesto diferido</b>				
Diferencias temporarias deducibles	7.556	(5.831)	-	1.725
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.926	-	-	1.926
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	-	-	-	-
	<b>9.482</b>	<b>(5.831)</b>	-	<b>3.651</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>				
Diferencias temporarias imponibles	(116)	62	-	(54)
Subvenciones no reintegrables	(796)	-	29	(767)
	<b>(912)</b>	<b>62</b>	<b>29</b>	<b>(821)</b>

### 11.3.2 Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido bajo el concepto "diferencias temporarias deducibles" se corresponden con la deducibilidad de determinadas provisiones, deterioros y del gasto por amortización limitado en ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas generadas en régimen de tributación consolidada pendientes de compensación por el Grupo ascienden a:

(Miles de euros)	Pendiente de compensación		Compensado	
Ejercicio de generación	30/06/2023	en el ejercicio	Pendiente de compensación 30/06/2024	
2008/2009	51.498	4.557	46.940	
2015/2016	4.944	-	4.944	
2017/2018	34.129	-	34.129	
2021/2022	40.902	-	40.902	
2022/2023	2.137	-	2.137	
<b>Total</b>	<b>133.610</b>	<b>4.557</b>	<b>129.052</b>	

Las bases imponibles pendientes de compensación a 30 de junio de 2023 (que tras la presentación de la declaración del impuesto sobre sociedades alcanzaban el importe de 138.842 miles de euros) se han visto reducidas en un importe de 5.232 miles de euros, con motivo del acta de inspección de hacienda de los ejercicios 2016-2019 firmada en conformidad en el presente ejercicio.

El total de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 30 de junio de 2024 por importe de 129.052 miles de euros originan un crédito fiscal por importe de 32.263 miles de euros. A 30 de junio de 2024, la Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido por este concepto por no cumplirse causas objetivas para ello.

Por su parte, el importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión, con expresión del periodo impositivo que se generaron, así como de la fecha de reinversión, han sido las siguientes:

Periodo de generación	Renta imputada en la B.I. (miles de euros)	Periodo de imputación en la B.I.	Periodo de reinversión	Materialización reinversión
2008/2009	2.480	2008/2009	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	907	2010/2011	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	10.624	2009/2010	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2008/2009	3.541	2010/2011	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2009/2010	57.560	2009/2010	2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013	Inmov. intangible
2011/2012	5.906	2011/2012	2013/2014	Inmov. intangible
2012/2013	17.067	2012/2013	2014/2015 y 2015/2016	Inmov. intangible
2013/2014	20.794	2013/2014	2015/2016	Inmov. intangible
2014/2015	32.832	2014/2015	2015/2016 y 2016/2017	Inmov. intangible

En el ejercicio 2008/2009 se generó una renta de 17.552 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 18.700 miles euros que fue materializado por completo.

En el ejercicio 2009/2010 se generó una renta de 57.560 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 71.637 miles de euros, habiendo quedado un importe de 12.969 miles de euros sin reinvertir y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos del inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

9



- ▶ En el ejercicio 2009/2010 un importe de 13.393 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2010/2011 un importe de 20.117 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2011/2012 un importe de 25.058 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2012/2013 un importe de 100 miles de euros.

En el ejercicio 2011/2012 se generó una renta de 5.906 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 6.000 miles de euros, habiéndose reinvertido en el ejercicio 2013/2014 en elementos del inmovilizado intangible un importe de 5.476 miles de euros, y habiendo quedado un importe de 524 miles de euros sin reinvertir.

En el ejercicio 2012/2013 se generó una renta de 17.067 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 21.000 miles de euros, que ha sido materializado por completo en los ejercicios 2014/2015 y 2015/2016 por importes de 10.000 miles de euros y 11.000 miles de euros respectivamente, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2013/2014 se generó una renta de 20.794 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 28.500 miles de euros, que ha sido materializado por completo en el ejercicio 2015/2016, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2014/2015 se generó una renta de 32.832 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 42.337 miles de euros que ha sido materializado por completo y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos de inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

- ▶ En el ejercicio 2015/2016 un importe de 22.805 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2016/2017 un importe de 19.532 miles de euros

Respecto a la deducción por reinversión generada, el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 1.731 miles de euros (1.832 miles de euros en el ejercicio anterior). Por su parte, las deducciones no registradas (al considerarse que no se cumplen las condiciones para ello), pendientes de aplicación a 30 de junio de 2024, ascienden a la cantidad de 15.267 miles de euros (15.327 miles de euros a 30 de junio de 2023).

#### 11.3.3 Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido registrados corresponden a:

- Diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal de los ingresos por subvenciones de capital registrados directamente en el patrimonio neto por importe de 738 miles de euros (767 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Aplicación de la libertad de amortización prevista en Disposición Adicional Undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 108 miles de euros (112 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Diferencia temporaria imponible por el criterio de operaciones a plazo o con precio aplazado por importe de 655 miles de euros (no figuraba ningún importe en el ejercicio anterior).

#### 11.4 Prescripción y actuaciones inspectoras

##### 11.4.1. Inspección general 2010-2014

Con fecha 11 de febrero de 2015 las sociedades integrantes del Grupo recibieron comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades ("IS") consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") correspondiente a los ejercicios 01/2011 a 06/2014 y retenciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("Retenciones IRPF") y al Impuesto sobre la Renta de No Residentes ("Retenciones IRNR") referentes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Dicha inspección acabó con un importe total regularizado que ascendió a la cantidad de 8.598 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados, habiendo realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario. Asimismo, la AEAT emitió acuerdos de imposición de sanción por un importe total de 3.353 miles de euros.

No obstante, el Grupo, no estando conforme con dichas regularizaciones y acuerdos de imposición de sanción efectuados por la AEAT, interpuso las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ("REA") y recursos judiciales frente a las liquidaciones y acuerdos de imposición de sanción citados.



A continuación, se detalla el estado actual de los distintos procedimientos según el concepto tributario regularizado:

1. Retenciones IRNR

En relación con el procedimiento Retenciones IRNR, se recibió resolución estimatoria total del Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC") respecto a las REA interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción por importe total de 2.760 miles de euros.

2. Retenciones IRPF

En relación con el procedimiento Retenciones IRPF, se recibió resolución estimatoria parcial del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional ("AN"), habiendo conseguido la medida cautelar consistente en la suspensión de ejecución del fallo del TEAC en lo relativo a la sanción. Dicho recurso se encuentra actualmente pendiente de resolución.

3. IVA

En relación con el procedimiento de IVA, se recibió sentencia estimatoria parcial (nota 12.5) por parte del Tribunal Supremo, en la que se estiman las alegaciones en relación con la calificación a efectos tributarios de los pagos a los agentes o representantes de jugadores de fútbol y en la que se desestiman las alegaciones en lo relativo a la incorrecta sujeción al IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales alegado por el Grupo. A fecha actual se está a la espera de recibir notificación de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por parte de la AEAT.

4. IS

En relación con el procedimiento de IS, se recibió resolución estimatoria parcial del TEAC respecto a la REA interpuesta contra la liquidación, y no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, el cual, se encuentra actualmente pendiente de resolución.

#### 11.4.2. Inspección general 2014-2016

Con fecha 21 de agosto de 2017 la Sociedad dominante del Grupo recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter parcial circunscritas exclusivamente a la comprobación de las relaciones económicas con agentes de jugadores. Dichas actuaciones se refieren a los conceptos: IS -tributación consolidada-, IVA y Retenciones IRPF y Retenciones IRNR de los periodos 07/2014 a 06/2016, las cuales fueron modificadas por la Administración, previa solicitud del Grupo, mediante notificación de fecha 10 de noviembre de 2017, pasando a tener alcance general respecto de dichos conceptos y periodos impositivos.

Dicha inspección acabó con un importe total regularizado que ascendió a la cantidad de 3.999 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados, habiéndose realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario. Asimismo, la AEAT emitió acuerdos de imposición de sanción por un importe total de 1.548 miles de euros.

No obstante, el Grupo, no estando conforme con dichas regularizaciones y acuerdos de imposición de sanción efectuados por la AEAT, interpuso las correspondientes REAs y recursos judiciales frente a las liquidaciones y acuerdos de imposición de sanción citados.

A continuación, se detalla el estado actual de los distintos procedimientos según el concepto tributario regularizado:

1. Retenciones IRNR

En relación con el procedimiento Retenciones IRNR, se recibió resolución estimatoria parcial (nota 12.5) del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, habiéndose satisfecho el importe de la sanción mediante la compensación del mismo con el importe reconocido a favor del Grupo. Dicho recurso se encuentra actualmente pendiente de resolución.

2. Retenciones IRPF

En relación con el procedimiento Retenciones IRPF, se recibió resolución desestimatoria del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, habiendo conseguido la medida cautelar consistente en la suspensión de ejecución del fallo del TEAC en lo relativo a la sanción. Dicho recurso se encuentra actualmente pendiente de resolución.

3. IVA

En relación con el procedimiento de IVA, se recibió resolución desestimatoria del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, el cual ha sido estimado parcialmente (nota 12.5). No obstante, no estando conforme con dicha sentencia, el Grupo interpondrá recurso de casación.

P



#### 4. IS

En relación con el procedimiento de IS, se recibió resolución desestimatoria del TEAC respecto a la REA interpuesta contra la liquidación, y no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, el cual, se encuentra actualmente pendiente de resolución.

##### 11.4.3. Inspección general 2016-2020

Con fecha 3 de enero de 2022 fue notificado a la Sociedad Dominante por parte de la Agencia tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, IVA, Retenciones rendimientos capital mobiliario ("Retenciones RCM") y Retenciones rendimientos de capital inmobiliario ("Retenciones RCI") de diciembre de 2017 a junio de 2020 e IS-tributación consolidada- de julio de 2016 a junio de 2020.

Los principales puntos de discrepancia y regularización en la presente inspección han sido, por un lado, el relativo a los pagos a intermediarios y, por otro, en relación con la incorrecta sujeción a IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales.

A este respecto, el Grupo, cuyas actuaciones están siempre basadas en el principio de legalidad fiscal, y a la espera de la resolución de los procesos judiciales en curso y lo que en ellos se determine, firmó actas en conformidad respecto de los procedimientos tributarios Retenciones IRNR, Retenciones RCI e IS y actas con acuerdo respecto de los procedimientos tributarios Retenciones IRPF e IVA, por un importe total de 1.585 miles de euros (incluyendo cuota e intereses de demora), para obtener igualdad y seguridad jurídica, eliminando la litigiosidad con la AEAT en lo relativo al tratamiento tributario que debe otorgarse a los pagos realizados a intermediarios. El Grupo ha realizado el pago de la totalidad de las cantidades derivadas de dichas actas en plazo.

Asimismo, el Grupo también ha firmado actas en disconformidad en relación con los conceptos tributarios Retenciones IRPF, Retenciones IRNR, IVA e IS por un importe total de 872 miles de euros (incluyendo cuota e intereses de demora), en la medida en que no comparte el criterio de la AEAT en relación con la sujeción a IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales.

El Grupo presentó alegaciones contra las actas firmadas en disconformidad, estimándose las alegaciones en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, y recibió acuerdos de liquidación en relación con los conceptos tributarios IVA e IS por un importe total de 668 miles de euros, el cual fue satisfecho en plazo.

No obstante, no estando conforme el Grupo con dichos acuerdos de liquidación, interpuso frente a los mismos las correspondientes REAs ante el TEAC, las cuales se encuentran pendientes de resolución.

##### 11.4.4. Prescripción

En relación con cualesquiera otras obligaciones tributarias según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas y firmes hasta que no hayan sido inspeccionados con carácter general por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, actualmente establecido con carácter general en cuatro años.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Importe neto de la cifra de negocios

Distribución del importe neto de la cifra de negocios:

(Miles de euros)	2023/2024		2022/2023	
	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Ingresos por competiciones y partidos amistosos	7.291	6,82%	12.329	10,39%
Ingresos por abonados y socios	16.282	15,23%	15.183	12,80%
Ingresos por retransmisión	60.111	56,24%	67.755	57,10%
Ingresos de comercialización., publicidad y patrocinios	16.480	15,42%	17.567	14,80%
Ingresos por ventas en tiendas	6.719	6,29%	5.828	4,91%
<b>Total</b>	<b>106.883</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.662</b>	<b>100,00%</b>

P



En atención al mercado geográfico en el que opera el Grupo se ha de señalar que prácticamente la totalidad de sus actividades se realizan en el ámbito nacional, a excepción únicamente de los ingresos por participación en competiciones internacionales e ingresos procedentes de comercialización y publicidad. Los importes devengados hasta el 30 de junio por estas categorías, han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2023/2024		2022/2023	
	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Valencia	34.505	32,28%	28.458	23,98%
Resto de España	69.227	64,77%	82.920	69,88%
Europa	1.951	1,83%	5.488	4,63%
Resto países	1.200	1,12%	1.796	1,51%
<b>Total</b>	<b>106.883</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.662</b>	<b>100,00%</b>

### 12.2. Aprovisionamientos

El detalle de los consumos en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Consumo de material deportivo	679	677
Consumo de material de comercialización	3.884	3.550
Otros consumos	950	886
<b>Total</b>	<b>5.513</b>	<b>5.113</b>

Prácticamente la totalidad de las compras se realizan en territorio nacional.

### 12.3. Gasto personal

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Sueldos, salarios y asimilados	65.949	79.606
Seguridad social	4.137	3.997
Pensiones devengadas - Planes de pensiones de aportación definida	12	12
Otros gastos sociales	74	91
<b>Total</b>	<b>70.172</b>	<b>83.706</b>

El desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo entre gasto de personal no deportivo y deportivo es como se detalla a continuación:

(Miles de Euros)	2023/2024	2022/2023
<b>Gasto de personal no deportivo</b>	<b>10.485</b>	<b>10.200</b>
Plantilla deportiva inscribible en la LFP	49.312	62.336
Plantilla deportiva no inscribible en la LFP	6.877	7.725
Otro personal técnico	3.498	3.445
<b>Gasto de personal plantilla deportiva</b>	<b>59.687</b>	<b>73.506</b>
<b>Total</b>	<b>70.172</b>	<b>83.706</b>

El detalle del gasto en el ejercicio de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024				
	Jugadores y técnicos	Gastos de personal y derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Inscribibles en la LFP		49.312	912	10.237	60.461
No inscribibles en la LFP		6.877	(223)	223	6.877
<b>Total</b>		<b>56.189</b>	<b>689</b>	<b>10.460</b>	<b>67.338</b>



(Miles de euros)	2022/2023				
	Jugadores y técnicos	Gastos de personal y derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Inscribibles en la LFP		62.806	2.118	14.691	79.615
No inscribibles en la LFP		7.725	14	309	8.048
<b>Total</b>		<b>70.531</b>	<b>2.132</b>	<b>15.000</b>	<b>87.663</b>

#### 12.4. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Servicios exteriores	18.377	21.172
Tributos	629	627
Desplazamientos	1.424	1.447
Otros gastos de gestión corriente	2.760	4.158
<b>Total</b>	<b>23.190</b>	<b>27.404</b>

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Comunicaciones	216	208
Arrendamientos y cánones (nota 7.1)	918	886
Reparaciones y conservación	2.172	2.041
Servicios profesionales independientes	1.788	2.259
Primas de seguros	523	543
Servicios bancarios y similares	173	171
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	317	301
Suministros	575	796
Otros servicios (*)	11.695	13.967
<b>Total</b>	<b>18.377</b>	<b>21.172</b>

(\*) En la partida de "Otros servicios" se incluyen obligaciones en proporción a los ingresos por retransmisión según Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril que regula la explotación conjunta de los derechos audiovisuales. La contribución obligatoria en función de los ingresos devengados en cada temporada, se desglosa de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
LaLiga (fondo de compensación ayudas al descenso)	1.482	1.672
LaLiga (promoción mercados nacional e internacional)	593	669
RFEF (desarrollo del fútbol aficionado e infraestructuras federativas)	1.276	1.401
CSD (costes de los sistemas públicos de protección social)	638	700
CSD (fútbol femenino, 2ª división B, asociaciones o sindicatos)	319	350
CSD (promoción, impulso, difusión e internacionalización del deporte)	957	1.051
Sindicatos de jugadores (actividades a favor de futbolistas)	296	334
<b>Total</b>	<b>5.560</b>	<b>6.177</b>

#### 12.5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Se encuentran ubicados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida 14. "Otros resultados". Son catalogados como gastos e ingresos excepcionales. El detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Ingresos excepcionales	3.504	568
Gastos excepcionales	(34)	(648)
<b>Total</b>	<b>3.470</b>	<b>(80)</b>



Los gastos del ejercicio y del ejercicio anterior se corresponden con sanciones y provisiones. Los ingresos del presente ejercicio proceden principalmente de las sentencias estimatorias de las actas de IVA de los ejercicios 10/11 a 15/16 y los ingresos del ejercicio anterior procedían principalmente de la estimación parcial del TEAC referente al IRNR de los ejercicios 14/15 y 15/16.

#### 12.6. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Ingreso financiero participaciones en instrumentos de patrimonio	1	1
Ingreso financiero por actualización financiera	2.203	4.408
Otros ingresos financieros	1.259	91
<b>Total</b>	<b>3.463</b>	<b>4.500</b>

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Intereses por deudas con empresas del grupo (nota 15)	2.496	434
Intereses de préstamos y pólizas con entidades de crédito (nota 8.2.1)	8.804	6.282
Intereses coste amortizado préstamos (efecto coste amortizado refinanciación nota 8.2.1)	1.226	1.396
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	2.672	4.200
Gasto financiero por actualización financiera	1.006	1.494
Otros gastos financieros	1.282	1.607
<b>Total</b>	<b>17.486</b>	<b>15.413</b>

#### 12.7. Otros ingresos de explotación

Los ingresos por importe de 859 miles de euros (2.061 miles de euros en el ejercicio anterior) que se incluyen en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen fundamentalmente ingresos por la participación de nuestros jugadores con sus respectivas selecciones en la UEFA EURO 2024 e ingresos por cesión de jugadores.

### 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos en esta partida del balance consolidado a corto y largo plazo durante el ejercicio han sido los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2024	30/06/2023
Saldo inicial	17.647	11.127
Dotaciones	766	8.637
Aplicaciones	(3.473)	(2.117)
<b>Saldo final</b>	<b>14.940</b>	<b>17.647</b>

Las provisiones a corto y largo plazo corresponden a contingencias de acuerdo con la valoración de los asesores y de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Las dotaciones realizadas en el ejercicio por importe de 766 miles de euros (8.637 miles de euros en el ejercicio anterior) se corresponden con contingencias por reclamaciones y otras provisiones. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias están registradas en los epígrafes de otros resultados y gastos financieros.

Las aplicaciones del ejercicio por importe de 3.473 miles de euros (2.117 miles de euros en el ejercicio anterior) se corresponden con el pago de actas de hacienda de los ejercicios 16/17 a 19/20 y con motivo de sentencias estimatorias en concepto de IVA de las actas de los ejercicios 10/11 a 15/16.

#### Provisión riesgos y gastos PAI de Porxinos

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en junio de 2013, declaró nula la Homologación y el Plan Parcial "Masía de Porxinos", que preveía el desarrollo de un proyecto residencial y la construcción de una ciudad deportiva. El promotor del Plan era Litoral del Este SLU.



Tras dicha Sentencia, se procedió, por parte de Conselleria de Territorio y Vivienda, Ayuntamiento de Ribarroja y la Sociedad Litoral del Este S.L.U. a la interposición del recurso de casación, iniciándose la tramitación de dicho recurso el 25 de junio de 2013 y presentándose dicho recurso por parte de Litoral del Este, S.L.U., el 20 de septiembre de 2013 ante el Tribunal Supremo, el cual dictó sentencia con fecha 17 de junio de 2015, desestimando los recursos de casación presentados y por tanto, declarando nulo el PAI.

Teniendo en cuenta que la anulación del PAI era una situación esperada, Litoral del Este SLU firmó varios acuerdos con los propietarios mayoritarios del sector destinados a regular las consecuencias de la anulación del PAI. En virtud de esos acuerdos, Litoral del Este, SLU se comprometió a tramitar un nuevo PAI cumpliendo con ciertos hitos acordados con las partes y fijando las cuantías en las que quedarían indemnizados los propietarios en caso del incumplimiento de cualquiera de los hitos. Los hitos eran de horizonte temporal relacionados con la tramitación, aprobación e inscripción en el registro pertinente del nuevo PAI, y de carácter técnico, como era el caso de que los metros de techo edificables resultantes del nuevo Proyecto de Reparcelación que se adjudicasen a los propietarios de dichos terrenos no pudieran ser inferiores al 85% de los inicialmente adjudicados en el PAI inicial declarado nulo.

Dichos acuerdos formalizados por Litoral del Este S.L.U., y Valencia Club de Fútbol, S.A.D como fiador, otorgaban a los propietarios unos derechos. La obligación máxima asumida por el Grupo con las partes relacionadas con el anterior PAI por dichos derechos sería de 24.561 miles de euros.

En el ejercicio 2015/2016 el Grupo presentó un nuevo PAI dentro del plazo y de acuerdo a los hitos establecidos en los contratos firmados con propietarios. El Grupo a la hora de diseñar el nuevo PAI presentado tuvo en consideración aquellas variables por las que fue denegado el anterior PAI.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Generalitat dictó resolución declarando la caducidad del nuevo PAI, al no haber remitido el Ayuntamiento de Ribarroja en plazo la preceptiva documentación requerida por el órgano ambiental, ordenando el archivo de las actuaciones de tramitación del mismo.

Al mismo tiempo, el Grupo reclamó por daños y perjuicios a las administraciones públicas implicadas, presentando demanda frente a las mismas por derechos de cobro, no habiendo registrado activos contingentes en el balance consolidado a 30 de junio de 2021. Los derechos a reclamar por el resarcimiento de daños y perjuicios frente a las Administraciones Públicas implicadas ascienden a un máximo de 44.580 miles de euros. Por lo que respecta a la reclamación interpuesta frente a la Generalitat, el 14 de enero de 2020, el TSJCV dictó Sentencia desestimando la demanda interpuesta por Litoral del Este, S.L.U. contra la Generalitat, habiéndose presentado con fecha 5 de marzo de 2020 recurso de casación contra dicha Sentencia ante el Tribunal Supremo. Con fecha 28 de octubre de 2020, el Tribunal Supremo dictó Providencia inadmitiendo el recurso, por falta de fundamentación suficiente y carencia de interés casacional objetivo.

El procedimiento de reclamación contra la Generalitat está ya finalizado siendo firme la sentencia desestimatoria de la reclamación de Litoral del Este, S.L.U. del TSJ de 14 de enero de 2020. De otra parte, con respecto de la reclamación contra el Ayuntamiento de Ribarroja de Turia, en fecha 28 de julio de 2021, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia dictó sentencia desestimando igualmente la reclamación del Grupo contra el Ayuntamiento en relación con las contribuciones del PAI de Porxinos, sin costas. El Grupo interpuso en fecha 21 septiembre de 2021 recurso de apelación frente a la referida sentencia ante el TSJCV. En fecha 6 de septiembre de 2023, se notificó a la Sociedad Litoral del Este, S.L.U. sentencia del TSJ de Valencia que desestimaba el recurso de apelación, igualmente sin costas. Frente a la referida sentencia, la Sociedad instó la preparación del recurso de casación en fecha 18 de octubre de 2023. Actualmente, el procedimiento se encuentra pendiente de que se resuelva, por parte del Tribunal Supremo, acerca de la admisión del recurso de casación formulado por la Sociedad.

En otro orden de cosas, llegada la fecha del 17 de junio de 2019 sin la aprobación e inscripción en el registro pertinente de un nuevo PAI, la sociedad Litoral del Este, S.L.U., procedió a negociar la adquisición del suelo tal como estaba previsto en los acuerdos firmados con los propietarios mayoritarios.

Con fecha 25 de junio de 2019, se adquirió el 100% de la propiedad de las fincas de Cerro Murillo, S.A. pactando el pago del precio mediante pago aplazado. Por este motivo, el Grupo procedió a reclasificar el importe de deuda contraída con dicho acreedor a los epígrafes correspondientes de deuda corriente y no corriente, considerando el impacto de la actualización financiera con motivo del acuerdo firmado (nota 8.2.3).

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se adquirió igualmente el 100% de la propiedad de las fincas de Critería Caixa, S.A.U, pactando igualmente el pago mediante pago aplazado.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se firmó un acuerdo para la adquisición del 100% de las parcelas de Divarian Propiedad, S.A. y mediante adenda de fecha 30 de diciembre de 2020, fue completado el último pago, y se firmó la escritura pública de compraventa con fecha 28 de enero de 2021.

La sociedad matriz, Valencia Club de Fútbol, S.A.D., es garante de la deuda contraída por Litoral del Este, S.L.U por dichas adquisiciones.

Las obligaciones a doce meses desde el 30 de junio de 2024, según los acuerdos con los propietarios mayoritarios, ascienden actualmente a 231 miles de euros, no habiendo obligaciones a largo plazo.

Desarrollos Urbanísticos Ribarroja, S.A. dispone de un derecho de opción de venta ("put") para vender a Litoral del Este, S.L.U. por un precio de 2.700 miles de euros, los metros edificables de vivienda protegida oficial que le hubieran podido corresponder en el sector. Desarrollos Urbanísticos Ribarroja, S.A. podría ejercer el mencionado derecho de opción de venta a partir de noviembre de 2024, en caso de no haberse aprobado definitivamente en esa fecha un nuevo PAI o sin que se hubiera reconocido a favor de dicha sociedad en dicho nuevo PAI unos



parámetros urbanísticos homologables a los contemplados en el PAI anterior. La sociedad Litoral del Este, S.L.U. mantiene la oportuna provisión para cubrir esta contingencia.

Contingencias Expediente de ayudas de Estado SA. 36387

La Comisión Europea inició este procedimiento de posibles ayudas de Estado por el aval concedido por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) a la Fundación VCF. La Comisión Europea consideraba que dicho aval contenía un elemento de ayuda estatal incompatible con el mercado interior y que el beneficiario de estas supuestas ayudas fue el Valencia CF. La Sociedad Dominante mantenía una provisión en el pasivo corriente por importe de 23.883 miles de euros en el caso de que se produjera una sentencia adversa que obligara a la Sociedad Dominante a pagar el importe que figura en la Decisión de la Comisión Europea, y que ponía de manifiesto una responsabilidad potencial.

Mediante Sentencia de fecha 12 de marzo de 2020 del TGUE, estimó el recurso de anulación interpuesto por el Valencia CF contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2016, que había declarado ilegales e incompatibles con la normativa europea de ayudas públicas las condiciones económicas de unos avales concedidos por el IVF. Por lo tanto, la referida Decisión queda anulada en lo que respecta al Valencia CF por varios errores manifiestos de apreciación, y fue revertida la provisión de 23.883 miles de euros en el ejercicio 2019/2020. La Sociedad Dominante recibió notificación el 16 de junio de 2020 del recurso de casación parcial contra la sentencia del TGUE interpuesto por la Comisión ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en lo que respectaba a la Medida 1. Con fecha 10 de noviembre de 2022 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha desestimado el recurso de casación de la Comisión Europea, por el que se solicitaba la anulación de la sentencia de 12 de marzo de 2020, y ha validado como legales las ayudas públicas que la Sociedad recibió entre 2009 y 2010 del Instituto Valenciano de Finanzas, poniéndose fin a este procedimiento.

Respecto a las acciones iniciadas por el Grupo ante los tribunales españoles, el Valencia CF presentó en octubre de 2016 recurso contra la orden de cobro del IVF, alegando errores en el cálculo del capital y los intereses de la supuesta ayuda de Estado. En dicho recurso se solicitó la suspensión del curso del procedimiento hasta que se resolviese el recurso de anulación a nivel comunitario, suspensión que fue concedida por el Juzgado durante todo este tiempo y, con fecha 29 de junio de 2020, dictó Auto acordando extender dicha suspensión hasta que se resuelva el recurso de casación parcial interpuesto por la Comisión. Tras la sentencia del TJUE de 10 de noviembre de 2022, el Valencia CF está en conversaciones con el IVF para que este organismo anule de motu proprio la orden de recuperación, por medio de una nueva resolución revocatoria de la anterior, lo que resultaría en el archivo del procedimiento contencioso-administrativo, que comunicarían ambas partes por medio de un escrito conjunto de solicitud de archivo. El IVF ha comunicado que emitirá la resolución revocatoria próximamente. En cualquier caso, la existencia formal de este procedimiento hasta que se produzca su archivo no conlleva ningún riesgo o contingencia para el Valencia CF.

Contingencias fiscales

Respecto a las contingencias fiscales se hace referencia a la nota 11.4 de esta memoria.

**14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 30 de junio de 2024 se han adquirido compromisos por compras y ventas de derechos federativos de jugadores por importe de 1.200 miles de euros y 30.000 miles de euros, respectivamente.

Tal y como se dice en la nota 2.4, con fecha 12 de julio de 2024 se ha obtenido la licencia de construcción del nuevo estadio por parte del Ayuntamiento de Valencia, teniendo el Grupo un plazo para comenzar las obras hasta el 12 de enero de 2025. Se está trabajando para cerrar las fuentes de financiación necesarias para abordar dicha inversión, en este sentido, se ha contratado a asesores financieros para cerrar la financiación del remanente que sea necesario para completar la obra. El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, aprobó definitivamente la Modificación del Plan ATE que incluye las nuevas fichas urbanísticas que regularán los aprovechamientos y condicionantes de los mismos tanto de los terrenos de la Zona A "Antiguo Mestalla" y de la Zona B "Nuevo Mestalla" en las Cortes Valencianas. El 31 de julio de 2024, el Grupo presentó ante Ayuntamiento de Valencia el Texto Refundido de la Modificación del Plan ATE, adaptado a las condiciones impuestas en el Acuerdo Plenario de 23 de julio de 2024, para la remisión del expediente al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. El anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre su aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín oficial de la provincia de Valencia número 176, de fecha 11 de septiembre de 2024.

Con fecha 15 de agosto de 2024 se ha procedido a dar de baja a la sociedad dependiente Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. LTD, íntegramente participada por el Valencia Club de Fútbol, con motivo de su inactividad.

**15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Meriton Holdings Limited	Sociedad dominante del grupo
Fundación Valencia Club de Fútbol de la Comunidad Valenciana	Otras partes vinculadas

P



Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>30/06/2024</b>			
Clientes (nota 8.1.2)	60	-	60
Proveedores (nota 8.2.4)	-	(3)	(3)
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(37.762)	-	(37.762)
<b>30/06/2023</b>			
Clientes (nota 8.1.2)	-	-	-
Proveedores (nota 8.2.4)	-	-	-
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(34.766)	-	(34.766)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>Ejercicio 2023/2024</b>			
Ventas (1)	-	15	15
Ingresos por arrendamientos (2)	-	121	121
Otros ingresos (3)	103	30	133
Otros servicios (4)	-	(13)	(13)
Subvenciones (5)	-	-	-
Gastos financieros (nota 12.6)	(2.496)	-	(2.496)
<b>Ejercicio 2022/2023</b>			
Ventas (1)	-	42	42
Ingresos por arrendamientos (2)	-	121	121
Otros ingresos (3)	73	21	94
Otros servicios (4)	-	(130)	(130)
Subvenciones (5)	-	(286)	(286)
Gastos financieros (nota 12.6)	(435)	-	(435)

(1) Ventas de productos oficiales a la Fundación Valencia C.F.

(2) Cesión de instalaciones a la Fundación Valencia C.F.

(3) Ingresos de hospitality y otros ingresos.

(4) Acuerdo con la Fundación Valencia C.F. para la preservación del patrimonio histórico del VCF y otros servicios.

(5) Convenio de colaboración con la Fundación Valencia C.F. para la promoción del fútbol femenino, promoción y difusión de la marca del Club y promoción del fútbol base.

No existen compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre el Grupo y las empresas vinculadas.

**Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante:**

Durante el presente ejercicio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han devengado remuneraciones por sus cargos de Consejeros, tampoco en el ejercicio anterior.

En el presente y en el anterior ejercicio, no se ha contraído ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en materia de pensiones o seguros de vida, asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

Durante ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han devengado remuneraciones a personas físicas que representan a la Sociedad Dominante en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio.



Los Administradores de la Sociedad Dominante han informado que no existe situación de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, excepto por lo siguiente:

La Presidenta del Consejo de Administración, Dña Lay Hoon Chan, y el Consejero D. Wee Kiat Lim, han declarado conflicto de intereses en su posición de, respectivamente, administradora, y descendiente del titular real, de la entidad Meriton Holdings Limited en relación a la novación de la línea de crédito de 35.000 miles de euros suscrita por la Sociedad Dominante con Meriton Holdings Limited, por ser esta entidad prestamista bajo dichos contratos. En este sentido, se han abstenido de cualquier participación en dicha transacción.

Los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad Dominante han devengado retribuciones durante el ejercicio 2023/2024 por el desarrollo de sus funciones ejecutivas por importe de 300 miles de euros (303 miles de euros en el ejercicio anterior).

Información relativa al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante:

No se considera que hay en el presente ejercicio personal de alta dirección. La remuneración fue de 203 miles de euros en el ejercicio anterior. Tampoco se han devengado créditos o ingresos por otros conceptos.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

16.1. Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2023/2024			2022/2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	97	-	97	97	-	97
Técnicos	92	-	92	102	-	102
<b>PERSONAL DEPORTIVO</b>	<b>189</b>	<b>-</b>	<b>189</b>	<b>199</b>	<b>-</b>	<b>199</b>
Dirección	9	1	10	8	1	9
Administrativos	49	33	82	50	36	86
Personal de instalaciones y otros	86	41	127	81	38	119
<b>PERSONAL NO DEPORTIVO</b>	<b>144</b>	<b>75</b>	<b>219</b>	<b>139</b>	<b>75</b>	<b>214</b>
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>75</b>	<b>408</b>	<b>338</b>	<b>75</b>	<b>413</b>

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior el número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 9 personas, incluidas en el número medio de personas total.

A 30 de junio de 2024 la plantilla del Grupo está compuesta por 416 personas, según el siguiente detalle:

	30/06/2024			30/06/2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	110	-	110	104	-	104
Técnicos	91	-	91	102	-	102
<b>PERSONAL DEPORTIVO</b>	<b>201</b>	<b>-</b>	<b>201</b>	<b>206</b>	<b>-</b>	<b>206</b>
Dirección	8	1	9	9	1	10
Administrativos	49	33	82	49	35	84
Personal de instalaciones y otros	86	38	124	80	35	115
<b>PERSONAL NO DEPORTIVO</b>	<b>143</b>	<b>72</b>	<b>215</b>	<b>138</b>	<b>71</b>	<b>209</b>
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>72</b>	<b>416</b>	<b>344</b>	<b>71</b>	<b>415</b>

16.2. Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Revisión de estados financieros intermedios	17	16
Servicios de auditoría	83	80
Otros trabajos de revisión y verificación contable	15	15
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>111</b>

P



### 16.3. Presupuesto LFP temporada 2024/2025

El presupuesto consolidado elaborado según la norma de la LFP es el siguiente:

<b>VALENCIA CLUB DE FÚTBOL: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO TEMPORADA 2024/2025</b>	
<i>(Importes en miles de euros)</i>	<b>PRESUPUESTO 2024/2025</b>
<b>Ingresos de las operaciones</b>	<b>99.105</b>
Ingresos por competiciones	7.063
Ingresos por abonados y socios	16.219
Ingresos por retransmisión	54.656
Ingresos por comercialización y publicidad	21.167
<b>Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)</b>	<b>(5.080)</b>
<b>Otros ingresos (+)</b>	<b>939</b>
<b>Gastos de personal no deportivo (-)</b>	<b>(12.780)</b>
<b>Gastos plantilla deportiva (-)</b>	<b>(51.048)</b>
<b>Otros gastos de explotación (-)</b>	<b>(23.329)</b>
<b>Amortizaciones (-)</b>	<b>(11.489)</b>
Amortizaciones del inmovilizado material e intangible no deportivo	(2.689)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores	(8.800)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>	<b>116</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)</b>	<b>16.944</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>13.378</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(13.378)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>SUPERAVIT / (DÉFICIT)</b>	<b>-</b>

### 16.4. Requisitos de estabilidad establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 22 del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional a continuación se expone el cálculo del Resultado del Fútbol y del Resultado Agregado del Fútbol.

El resultado del Fútbol es la diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes calculados con respecto a un único periodo contable.

El Resultado Agregado del Fútbol es la suma del Resultado del Fútbol para cada uno de los tres periodos contables consecutivos hasta el periodo contable respecto del que se hayan requerido las Cuentas Anuales auditadas (es decir, los periodos contables T, T-1 y T-2), más un ajuste al alza por las inversiones relevantes de conformidad con el artículo 20, si procede.

Si el Resultado Agregado del Fútbol de un Club/SAD es positivo (cero o más), entonces el Club/SAD tiene un superávit de Resultado Agregado del Fútbol. Si el Resultado Agregado del Fútbol de un Club/SAD es negativo (por debajo de cero), entonces el Club/SAD tiene un déficit de Resultado Agregado del Fútbol.

La desviación aceptable es el déficit máximo posible de Resultado Agregado del Fútbol para que se considere que un Club/SAD cumple con la Regla de Resultado del Fútbol. La desviación aceptable es de 5 millones de euros para Clubes/SADs de Primera División y del 10% del Importe Neto de la Cifra de Negocios más el importe a percibir como ayuda al descenso, para los Clubes/SADs de Segunda División. Sin embargo, el déficit puede superar este nivel, hasta un máximo de 60 millones de euros, si dicho exceso se cubre en su totalidad con aportaciones en el periodo contable T o con Patrimonio Neto al final del periodo contable T.

En caso de déficit en el Resultado Agregado del Fútbol para el periodo de seguimiento, el Club/SAD podrá demostrar que el déficit se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los Resultados del Fútbol de los dos periodos contables previos a T-2 (a saber, los periodos contables T-3 y T-4, y siempre que estén auditados conforme a la normativa establecida por LaLiga).

Medidas transitorias para la temporada 2024/2025, es decir, para el análisis de la situación a 30 de junio de 2024:

- como excepción al artículo 17, el Resultado Agregado del Fútbol del Club/SAD se calculará como el Resultado del Fútbol del Club/SAD para el periodo contable cerrado a 30 de junio de 2024;
- como excepción al artículo 18, el déficit máximo que puede cubrirse con aportaciones o Patrimonio Neto ascenderá a 20 millones de euros; y
- como excepción al artículo 22, el Club/SAD deberá presentar información sobre el Resultado del Fútbol respecto al periodo contable cerrado a 30 de junio de 2024.

1



- en caso de que un Club/SAD no cumpla con la Regla del Resultado del Fútbol (artículo 21) para el periodo contable cerrado a 30 de junio de 2024, podrá añadir al cálculo la regla del punto de equilibrio de los dos periodos contables anteriores, cerrados a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 (T-1 y T-2). En tal caso, ambos periodos contables deberán de ser calculados conforme al Reglamento vigente en el momento inicial de cada una de las temporadas (T-1 y T-2).

- en caso de que un Club/SAD no cumpla con la Regla del Resultado del Fútbol (artículo 21) para la suma de los periodos contables cerrados a 30 de junio de 2024, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 (calculados según el párrafo anterior), podrá añadir al cálculo la regla del punto de equilibrio de los dos periodos contables anteriores (siempre que presenten un resultado positivo), cerrados a 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 (T-3 y T-4). En tal caso, ambos periodos contables deberán de ser calculados conforme al Reglamento vigente en el momento inicial de cada una de las temporadas (T-3 y T-4).

Cálculo del Resultado del Fútbol (miles de euros)	2023/2024
Ingresos relevantes	136.685
Gastos relevantes	125.426
Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	11.259
Aportaciones realizadas	-
Desviación aceptable	-5.000
<b>Resultado del Fútbol</b>	<b>11.259</b>
Superávit o Déficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT

**17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores (acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios) es la siguiente:

(Días)	2023/2024	2022/2023
Periodo medio de pago a proveedores (*)	60	53
Ratio de operaciones pagadas (*)	70	59
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	28	33

(\*) Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago con relación al periodo máximo de pago previsto legalmente, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

(Miles de euros)	2023/2024	2022/2023
Total pagos realizados	20.073	21.059
Total pagos pendientes	6.424	5.808
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.715	7.284
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	23%	35%

(Número de facturas)	2023/2024	2022/2023
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.427	2.163
Porcentaje sobre el total de facturas	19%	29%

P

**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN  
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
EJERCICIO 2023/2024**

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sociedades dependientes durante el ejercicio 2023/2024.

#### **- Evolución del negocio y situación**

En el ejercicio 2023/2024, el Grupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. presenta beneficio antes de impuestos de 2 millones de euros (pérdida de 1,2 millones de euros en el ejercicio anterior) y un beneficio después de impuestos por importe de 0,2 millones de euros (pérdida de 7 millones de euros en el ejercicio anterior), es la primera vez desde junio de 2019 que el Grupo presenta beneficios después de impuestos. Esta mejora de los resultados es fruto del esfuerzo del Club en alcanzar el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera.

A nivel de resultado de explotación el Grupo ha finalizado con beneficio de 16 millones de euros, una mejora de 6,3 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

A nivel del Importe Neto de la Cifra de Negocios en el ejercicio se ha alcanzado la cantidad de 106,9 millones de euros (118,7 millones en el ejercicio anterior), básicamente la reducción de ingresos se debe a dos partidas, por una parte los ingresos de la Supercopa de España registrados en la temporada anterior tras llegar a un acuerdo con la RFEF lo que produce una diferencia con la temporada 23/24 de 5,1 millones de euros y por otra parte por la reducción de los derechos de TV, penalizados por la clasificación deportiva obtenida en las últimas temporadas así como el acuerdo de CVC.

Por lo que respecta a los gastos de explotación ordinarios sin contar amortizaciones se ha alcanzado la cifra de 99,1 millones de euros, siguiendo la tendencia de reducción de las últimas temporadas. La reducción de gastos ha sido del 14,8%, 17,1 millones de euros, y las principales partidas que han contribuido a esta reducción han sido:

- Reducción del coste de personal en 13,5 millones de euros.
- Por otro lado, los servicios exteriores y otros gastos se han reducido en 3,6 millones de euros.

Del mismo modo, los gastos por Amortización del Inmovilizado se han visto reducidos en 4,9 millones de euros, un 27,5% respecto al ejercicio anterior. De dicha disminución, el 92% pertenece a la amortización de los derechos federativos de los jugadores.

Con lo que respecta al Resultado por Enajenaciones y Otras de Jugadores se ha alcanzado el importe de 17,1 millones de euros, un resultado inferior en 2,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Dentro de la partida de otros resultados se han registrado por importe de 3,3 millones de euros los efectos positivos a favor del Grupo de la resolución del Tribunal Supremo sobre las actas de Hacienda por el Impuesto del Valor Añadido respecto de los ejercicios 2010/2011, 2011/2012 y 2013/2014, y de la Audiencia Nacional por el mismo impuesto de los ejercicios 2014/2015 y 2015/2016, que habían sido debidamente registrados y pagados en ejercicios anteriores.

A nivel de gasto financiero sigue pesando el alto nivel de endeudamiento y la subida de los tipos de interés, registrando un resultado financiero de 14 millones de euros de pérdidas, peor que el ejercicio anterior en 3,1 millones de euros.

Si hablamos de las partidas de Balance, hay que resaltar que en el presente ejercicio se ha reducido una vez más la deuda neta (deuda total menos activo corriente) del Grupo, pasando de 296,9 millones de euros a 283,5 millones de euros, una reducción de 13,4 millones de euros, acumulando una disminución de 79,4 millones de euros en las últimas tres temporadas y 176,6 millones de euros desde junio de 2019.

Esta reducción de la deuda lleva aparejado también la mejora del capital circulante, que aunque sigue siendo negativo en importe de 94,3 millones de euros, se ha reducido desde junio de 2021 en otros 93,9 millones de euros, lo que prácticamente es una reducción del 50%.

El alto nivel de endeudamiento del Grupo requiere grandes esfuerzos adicionales a la operativa del negocio para atender dicha deuda. Así, en la temporada 23/24, el 37% de los ingresos de las operaciones se ha destinado al servicio de la deuda financiera y pago de intereses, por importe de 39,8 millones de euros.

Sin duda estas duras exigencias han requerido: (i) el apoyo del máximo accionista, quien concedió al Grupo un nuevo préstamo de 35 millones de euros, de los cuales 34,5 millones de euros fueron dispuestos en el ejercicio anterior y 0,5 millones de euros en el presente ejercicio; (ii) un nuevo contrato de financiación con la sociedad Rights and Media Funding Limited por importe de 20 millones de euros; (iii) la venta de jugadores, que además ha contribuido a alcanzar el equilibrio en la cuenta de resultados.

Todas estas medidas que el Grupo ha debido abordar en los últimos años van orientadas a un único objetivo, que no es otro que mejorar la situación financiera y permitir la financiación necesaria para acometer el gran proyecto, la finalización del Nuevo Estadio.

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, aprobó definitivamente la Modificación del Plan de la Actuación Territorial Estratégica (ATE). El 31 de julio de 2024 se presentó ante el Ayuntamiento de Valencia el Texto Refundido de la Modificación del Plan ATE, adaptado a las condiciones impuestas en el Acuerdo Plenario de 23 de julio de 2024, para la remisión del expediente al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. El anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre su aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín oficial de la provincia de Valencia número 176, de fecha 11 de septiembre de 2024.

Asimismo, por Resolución GC-1336 de fecha 12 de julio de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha resuelto conceder la licencia urbanística para la ejecución de las obras denominadas "Nuevo Estadio del Valencia C.F.", consistentes en la finalización de la construcción y posterior apertura de un estadio de fútbol y aparcamiento, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la referida resolución.

Se han cerrado las cuentas anuales del ejercicio 2023/2024 sin ninguna deuda vencida exigible con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como consecuencia de su actividad económica, la contribución directa del Grupo a los ingresos fiscales del Estado y a la Seguridad Social en el ejercicio 2023/2024 ha sido de un importe total de 54,2 millones de euros (66,1 millones de euros en el ejercicio anterior).

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 60 días (53 días en el ejercicio anterior), habiendo cumplido por tanto con el máximo establecido por la ley de morosidad.

**- Descripción de riesgos e incertidumbres**

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. El Grupo ostenta sus principales posiciones de deuda a un tipo variable referenciado al Euribor.

Respecto a la información de otros riesgos e incertidumbres hacemos referencia a las notas 2.3 y 2.4 de la memoria consolidada adjunta.

**- Adquisiciones de acciones propias**

El Grupo no posee en cartera acciones propias ni ha realizado operación alguna de este tipo en el ejercicio.

**- Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio no se han realizado procesos de investigación y desarrollo.

**- Actividades medioambientales**

No han existido responsabilidades, costes o contingencias de naturaleza medioambiental, ni se estima que en caso de producirse pudieran ser significativos.

**- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

En la Nota 14 de la memoria consolidada han sido detallados los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

**- Estado de Información No Financiera Consolidado**

El Grupo Valencia Club de Fútbol y sociedades dependientes presenta, de acuerdo a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, el Estado de Información No Financiera Consolidado, que forma parte de este Informe de Gestión Consolidado, como anexo.

El presente informe de gestión junto con las cuentas anuales consolidadas han sido formulados en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en fecha 27 de septiembre de 2024.



**ESTADO INFORMACIÓN NO FINANCIERA**  
2023 · 2024



**01** → CARTA DE LA PRESIDENTA

---

**02** → INTRODUCCIÓN

---

**03** → VALENCIA CF  
CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

---

**04** → #ADNVCF

---

**05** → ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

---

**06** → SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA  
Y GESTIÓN RESPONSABLE

---

**07** → SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

---

**08** → SOSTENIBILIDAD SOCIAL

---

**09** → ANEXOS

---



## CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados accionistas del Valencia CF,

Este año 2024 que estamos cerca de dejar atrás será recordado por el definitivo acuerdo para retomar las obras del Nou Mestalla. Después de obtener la licencia de obras y las fichas urbanísticas con un amplio respaldo de las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento, los preparativos están encaminados para convertir el Nou Mestalla en una realidad.

Y mientras tanto, trabajamos para que Mestalla sea epicentro de múltiples eventos, más allá de los días de partido para poder posicionarnos en el mapa y extrapolario al nuevo estadio cuando llegue el momento. A lo largo de este año se ha duplicado la oferta y se han llegado a programar más de 100 iniciativas planteadas para todos los públicos.

Ha sido un año en el que se ha constatado una vez más, la fidelidad inquebrantable de la afición valencianista. Casi un millón de seguidores llenaron las gradas de Mestalla durante la temporada 2023-24, siendo el nuestro el segundo estadio con mayor porcentaje de aficionados (87,8%) por partido. Además, se superó el récord de afluencia desde 2017 con 47.464 espectadores.

Pero no sólo en casa ha quedado patente el apoyo de nuestra afición. A domicilio el Valencia CF siempre ha estado acompañado por centenares de aficionados, importando poco la distancia respecto a los estadios en los que se ha jugado. En 10 desplazamientos se agotaron las localidades en la grada visitante y más de 5.000 valencianistas estuvieron junto al equipo a lo largo de la temporada. Por todo ello, mi sincero agradecimiento por ese respaldo que demuestra la grandeza de este Club. Allí donde hemos estado, ha habido camisetas valencianistas en las gradas. Gracias, de corazón.

En cuanto a la Academia VCF, después de haber sido destacada por el CIES Football Observatory como la cuarta mejor entre las cinco grandes ligas, este año nos sentimos especialmente orgullosos de haber podido celebrar los campeonatos de Europa sub-19 conseguidos por Ainhoa Aiguacil y Olga San Nicolás, en categoría femenina, y por Raúl Jiménez y Yarek Gasiorowski, en masculina, el oro olímpico de Crisithian Mosquera, junto a Diego López o el título en LaLiga FC Futures de nuestro equipo Alevín.

El lema que define nuestras categorías inferiores es "Educar a personas, formar futbolistas" y acompaña a los jugadores, jugadoras y sus familias a lo largo de una Formación ELITE que destaca como modelo de referencia a nivel internacional y que es exportado a 55 países de todo el mundo.

Con la vista puesta en el futuro, hay dos conceptos clave sobre los que hemos continuado avanzando. El primero es el de la innovación, un campo que nos permite establecer una conexión más cercana con nuestros aficionados. Este año hemos rebasado la cifra de 16 millones de seguidores a través de nuestras diferentes plataformas y en los distintos idiomas en los que nos dirigimos a ellos (castellano, valenciano, inglés, árabe, georgiano, turco y chino mandarín), con un crecimiento de más de 4,5 millones respecto a la temporada anterior.

El segundo es el de la sostenibilidad que, siguiendo criterios ESG (Medioambiental, Social y de Gobernanza), está empezando a marcar nuestro camino. A nivel medioambiental, un ejemplo de ello es la instalación de 328 paneles solares en la Ciutat Esportiva de Paterna que nos permiten ahorrar en torno a un 30 % de consumo energético en las instalaciones.

En el plano social, hemos asistido a la creación de la iniciativa VCF World-Zero Discrimination para trasladar al mundo entero la forma de hacer las cosas que tenemos aquí. Pertenezcamos a una sociedad posicionada en contra de cualquier tipo de discriminación y lo hacemos con la cabeza bien alta y la voz clara. Mestalla ha demostrado en sus 101 años de vida que es un estadio tolerante, respetuoso y capaz de albergar a todos los aficionados que desean darle aliento al equipo. Sin establecer diferencias, ni distinciones.

Desde la Fundación VCF se siguen impulsando proyectos tan apreciados como el de 'Escoles Cor Blanquinegre', el del 'Valencia CF Inclusivo', el 'ADN Mestalla Solidari' o la Ruta de Arte Urbano VCF, que benefician a más de 25.000 personas y que dotan de un carácter emocional, cultural y patrimonial a todo el territorio de la Comunitat bajo el nombre del Valencia CF.

En nuestro deseo por estar cerca de los que más lo necesitan, es muy importante también la colaboración con el Banco de Alimentos de Valencia. Desde que se firmó el Convenio con esta ONG, en plena pandemia, en el Camp de Mestalla se han distribuido cerca de tres millones de kilogramos de comida a 116.000 beneficiarios.

Deso concluir agradeciendo a todos los empleados del Club por su compromiso y su constancia diarios, a nuestros patrocinadores por su confianza y a todos los accionistas de la sociedad por el apoyo mostrado. Cumplidos 105 años de historia, el "sentiment" se sigue transmitiendo como desde el primer día y nos va a conducir a un futuro lleno de retos y emociones. Amunt València!

En Valencia, a 27 de septiembre de 2024



# INTRODUCCIÓN

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se han tenido en cuenta algunos indicadores seleccionados del Global Reporting Initiative (Estándares GRI), metas recogidas en los ODS de la Organización de las Naciones Unidas, y algunos indicadores recogidos en el Decreto 200/2022 de 25 de noviembre del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Valencia Club de Fútbol tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y con relación a los derechos humanos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio. Se trata del tercer informe que elabora el Grupo y abarca el período desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 ("Temporada 2023-2024").

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad que se ha elaborado a lo largo de la temporada 2023-2024. Este análisis se ha llevado a cabo a partir de encuestas orientadas a distintos grupos de interés. El resultado de ese informe se expone en el punto 5 de la presente memoria.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.



# ES

**VCF. CREACIÓN DE  
VALOR SOSTENIBLE**

07 → 15

## HISTORIA

El Valencia Club de Fútbol S.A.D. fue fundado el 18 de marzo de 1919 bajo el nombre de Valencia Football Club por un grupo de amigos en el bar Torino. La ilusión de Gonzalo Medina, Augusto Villego, Julio Gascó, Andrés Bonilla, Pascual Gascó y Fernando Marzal dio lugar a lo que con el paso de los años se convertiría en la mayor institución civil de la Comunitat Valenciana y el mayor embajador de la ciudad en todo el mundo.

Meses después, el 7 de diciembre de ese mismo año, se inauguró el Camp d'Algróis, el primer campo propio del Club, que fue escenario de los encuentros hasta 1923, fecha en la que el Valencia CF empezó a jugar en el Camp de Mestalla.

La historia del Valencia CF concentra éxitos e idolos en prácticamente todas las décadas desde su fundación hasta la actualidad. De los primeros referentes (Cubells y Montes) a la delantera eléctrica que dominó en los cuarenta (formada por Epi, Amadeo, Mundo, Asensi y Gorostiza), la era de Puchades (como absoluto en los cincuenta en el Valencia CF y la selección española), la consagración europea en los sesenta con la mítica dupla Waldo-Guillot que deslumbró en las Copas de Ferias hasta, más tarde, leyendas como Juan Cruz Sol, Pep Clararumt, Roberto Gil, Mario Alberto Kempes o Ricardo Arias.

Tras varias décadas consagrándose de forma regular en las competiciones europeas, en la fatídica temporada 1985-86 se produjo el descenso a Segunda División, un capítulo difícil, pero del que el equipo supo salir rearmándose junto con la afición para volver al año siguiente. Y, en 1992, empezaría una nueva etapa para el Club: pasaba a ser una Sociedad Anónima Deportiva.

El final de los noventa supuso el germen de un Valencia CF campeón y los 2000 trajeron consigo la década prodigiosa del Club en la era moderna. Tras ganar la Copa del Rey en 1999, el murciélago y las grandes noches de Mestalla comenzaron a intimidar a toda

Europa. El Valencia CF rozó la gloria con dos finales de Champions League ante el Real Madrid y el FC Bayern. Los sinsabores, sin embargo, no hicieron más que espolear la ambición de un equipo en cuyo ADN está la rebeldía y la capacidad de desafiar a cualquier rival independientemente del presupuesto.

Entre 1999 y el 2005 el Valencia CF consolidó su trayectoria a ojos de todo el mundo logrando dos Ligas, una UEFA Cup, una Supercopa de España, una Supercopa de Europa y una Copa del Rey. Jugadores como Canizares, Albelda, Baraja, Mendieta, Angulo, Vicente o Mista, entre muchos otros, se ganaron sobre el césped un lugar propio en el imaginario colectivo del valencianismo, entrando en la historia de un Valencia CF que en 2004 sería considerado el 'Mejor club del Mundo' según la clasificación que realiza la Federación Internacional de Estadística e Historia del Fútbol (IFFHS).

En 2014, Meriton Holdings, con Peter Lim al frente, adquiere la mayoría accionarial del Club. La temporada 2018-19 traería consigo el Centenario del Valencia CF, un año con eventos inolvidables, un emotivo fin de fiesta con el partido de leyendas del Club que tuvo lugar en Mestalla y el broche de oro, la consecución de la octava Copa del Rey, la Copa del Centenario. En la temporada 2022-23, el Camp de Mestalla, estadio con más historia de LaLiga, celebró su centenario: 100 años siendo la casa del Valencia CF.

Los éxitos del Club ponen alto el listón de exigencia y recuerdan cada día a empleados, técnicos y jugadores los valores competitivos y humanos que deben representar

## EL MURCIÉLAGO COMO ELEMENTO IDENTIFICATIVO

El murciélago es un elemento icónico y que ha acompañado al Club a lo largo de toda su historia, pero ¿cuál es su verdadero origen? El murciélago que corona nuestro escudo es herencia del escudo de la ciudad de Valencia, donde comenzó a aparecer a principios del siglo XVI.

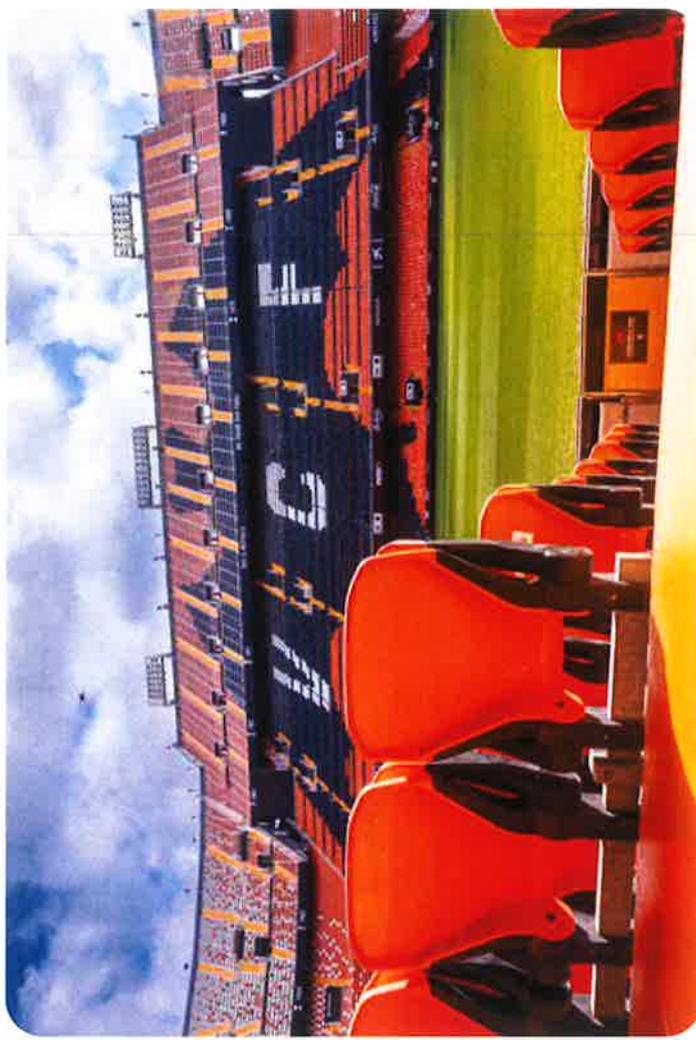
Cuenta la leyenda que el rey Jaime I 'El Conqueridor', antes de entrar a Valencia, acampó en los alrededores del cauce del río Túria. Allí, un murciélago se posaría sobre su tienda de campaña y él, considerando que estos animales traían mala suerte, mandó matarlo.

Sin embargo, el pensamiento cambió cuando una noche fue el ruido de un murciélago el que despertó a Jaime I y sus soldados, advirtiéndoles de que los

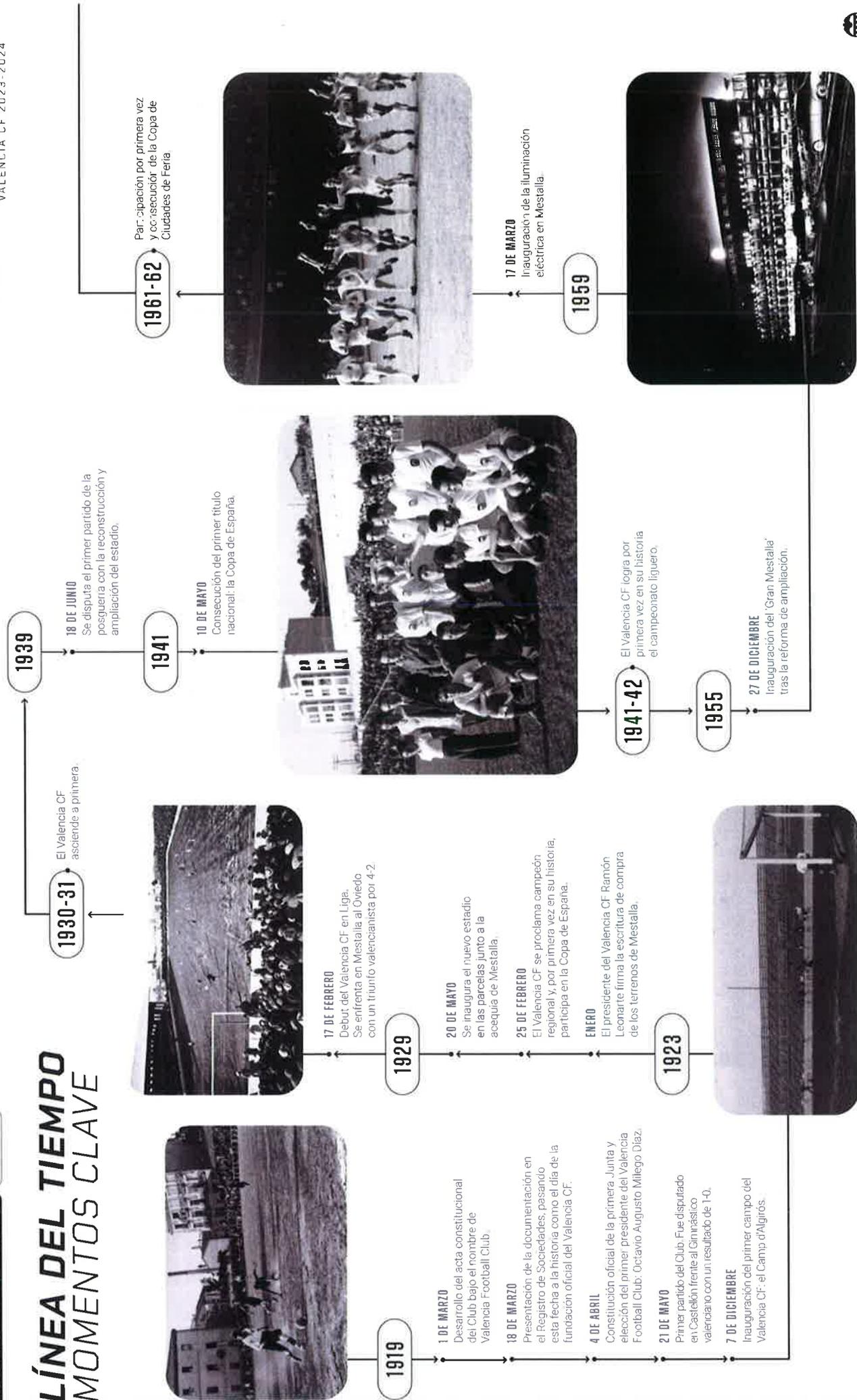
ejércitos enemigos pretendían atacarlos por sorpresa durante la noche.

Gracias a los ruidos del murciélago se despertaron y ganaron la batalla. Como muestra de agradecimiento, Jaime I ordenó cubrirlo de honores y colocarlo en la cúspide del escudo de Valencia, un símbolo que se ha mantenido hasta la actualidad.

El Valencia CF, orgulloso de representar el nombre de la ciudad, coronó su escudo con este animal desde el mismo momento de su fundación, siguiendo la estela y tradición del escudo de la ciudad de Valencia.



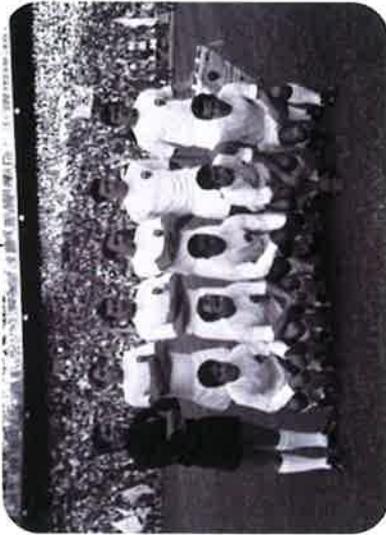
# LÍNEA DEL TIEMPO MOMENTOS CLAVE



# LÍNEA DEL TIEMPO MOMENTOS CLAVE

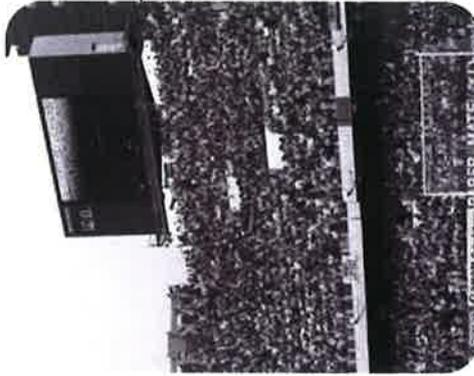
1967-68

El Valencia CF debuta en la Recopa.



1969

23 DE AGOSTO  
Cambio de nombre del estadio.  
De Mestalla a Luis Casanova.



1985-86

El Valencia CF desciende a Segunda División.

1980-81

El Valencia CF se proclama campeón de la Supercopa de Europa y se convierte en el primer equipo español en lograrla.



1986-87

El Valencia CF asciende a Primera División.

1992

El Valencia CF se convierte en S.A.D.

1994

NOVIEMBRE

A petición de Luis Casanova se cambia el nombre del estadio de Luis Casanova a Mestalla.



2019

El Valencia CF celebra su Centenario.

2003-04

El Valencia CF logra un histórico doblete de Liga y UEFA Europa League.



2023

Centenario de Mestalla.



**COPA  
1941**

**LIGA  
1942**

**LIGA  
1944**

**LIGA  
1947**

**COPA &  
EVA DUARTE  
1949**

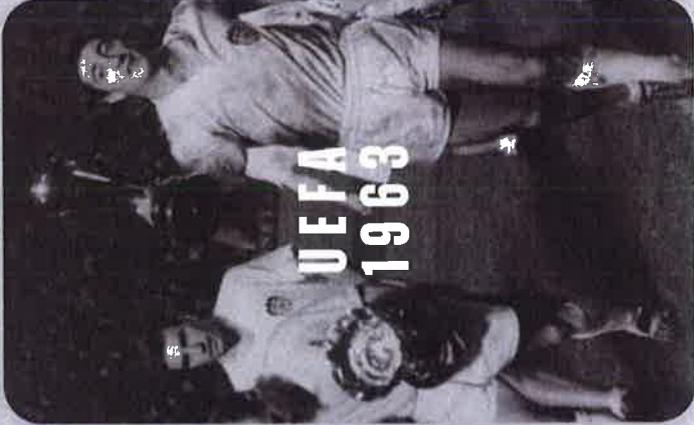
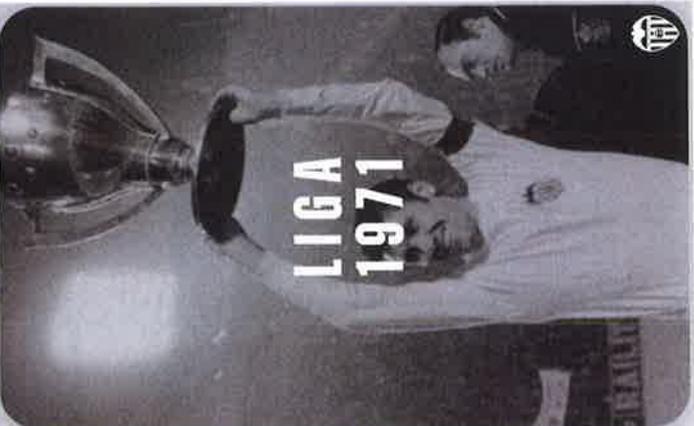
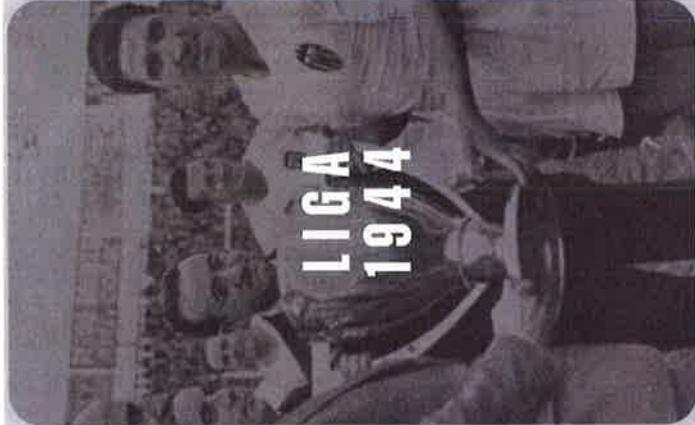
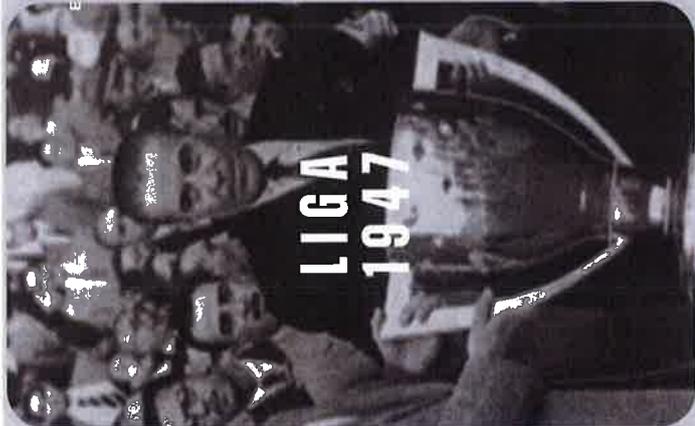
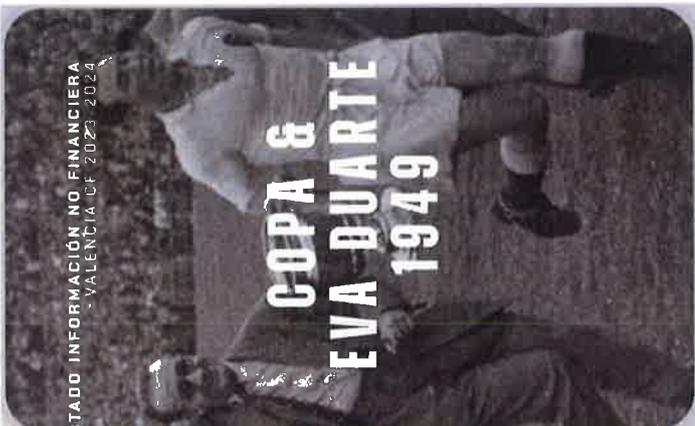
**COPA  
1954**

**UEFA  
1962**

**UEFA  
1963**

**COPA  
1967**

**LIGA  
1971**



03. CREACION DE VALDR SOSTENIBLE

**COPA  
1979**

**PALMARÉS**

**REGOPA  
EUROPA  
1980**

**SUPERCOPA  
EUROPA  
1980**

**COPA  
1999**

**SUPERCOPA  
ESPAÑA  
1999**

ESTADO INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
VALENCIA CF 2023-2024

**LIGA  
2002**

**LIGA &  
UEFA  
2004**

**SUPERCOPA  
EUROPA  
2004**

**COPA  
2008**

**COPA  
2019**



12

6

20

# LEYENDAS

## JUAN CRUZ SOL

Disputó 309 partidos oficiales con el Valencia CF en dos etapas diferentes. Fue clave en la consecución del título de Liga de 1971 y en su palmarés con el Valencia CF también se incluyen una Copa del Generalísimo, una Recopa de Europa y una Supercopa de Europa.

## SALVADOR GONZÁLEZ 'VORO'

Disputó 287 partidos oficiales con el Valencia CF en ocho temporadas: Canterano, pieza clave como jugador, delegado del primer equipo, entrenador y Team Manager. Logró el ascenso a Primera División en 1987.

## RICARDO ARIAS

Tras 16 temporadas militando en el Valencia CF y 521 partidos, obtuvo el título de jugador que más temporadas ha disputado en el Club. Logró la Copa del Rey en 1979 y la Recopa y Supercopa de Europa en 1980.

## MIGUEL TENDILLO

En su palmarés figuran la Recopa y la Supercopa de Europa en 1980 y en sus logros particulares se encuentra el gol que le marcó al Real Madrid en la última jornada de la temporada 1982-83.

## MUNDO

Líder de la mítica 'delantera eléctrica', es una figura importantísima en la historia del Valencia CF. Máximo goleador histórico del Club con 261 goles en 281 partidos oficiales con la camiseta del Valencia CF. Logró dos trofeos Pichichi como máximo goleador de la Liga y bajo su batuta se conquistaron tres Ligas y dos Copas.

## ANTONIO PUCHADES

Disputó un total de 13 temporadas con el Valencia CF y logró una Liga, dos Copas y una Copa Eva Duarte. Actualmente, el mini estadio de la Ciutat Esportiva de Paterna recibe el nombre de 'Estadio Antonio Puchades' como reconocimiento.

## CLARAMUNT

Formado en las categorías inferiores del Valencia CF, fue líder en la consecución del título de Liga de 1971. Disputó un total de 381 partidos oficiales anotando 83 goles.

## WALDO

160 goles en un total de 296 partidos le convirtieron en uno de los mejores delanteros de la historia del Valencia CF y logró el Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en la temporada 1966-67 anotando 24 goles.

## FERNANDO GÓMEZ

Con 553 partidos, es el jugador que más partidos oficiales ha jugado vistiendo la camiseta del Valencia CF. Anotó un total de 142 goles siendo el cuarto jugador con más goles en el Valencia CF.

## MARIO ALBERTO KEMPES

Militó durante siete temporadas en el Valencia CF y obtuvo el Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en dos ocasiones: en la temporada 1976-77 con 24 goles y en la 1977-78 con 28 goles. Fue protagonista del título de Copa en 1979 tras vencer 2-0 y siendo el autor de ambos goles. En su palmarés valencianista también figura la Recopa de Europa.



## LEYENDAS

### CLAUDIO 'PIJOJO' LÓPEZ

Militó durante cuatro temporadas en el Valencia CF, jugando un total de 180 partidos y anotó 72 goles además de dar 49 asistencias. Tras 18 años sin lograr ningún título, llevó al Valencia CF a conquistar la Copa del Rey de 1999, siendo protagonista absoluto de la misma.

### RUBÉN BARAJA

Campeón de Liga por partida doble, campeón de la Copa de la UEFA, campeón de la Supercopa de Europa y campeón de la Copa del Rey. Durante diez años defendió la camiseta del Valencia CF siendo protagonista del mítico equipo que logró el doblete en la temporada 2003-04.

### DAVID VILLA

Militó en el Valencia CF durante cinco temporadas, durante su etapa como valencianista disputó más de 200 partidos tanto en competiciones nacionales como internacionales, logrando una Copa del Rey y anotando más de 120 goles.

### CARLOS MARCHENA

Campeón de Liga en 2002 y protagonista del mítico equipo que logró el doblete en la temporada 2003-04, entre otros, defendió la camiseta del Valencia CF durante nueve temporadas logrando ser titular indiscutible. Esto le llevó a lograr la internacionalidad absoluta convirtiéndose en Campeón de Europa y Campeón del Mundo.

### SANTIAGO CAÑIZARES

Con diez temporadas al frente de la portería del Valencia CF, de su vitrina valencianista cuelgan dos Ligas, dos Copas, una UEFA, una Supercopa de Europa y una Intertoto, logros al alcance de muy pocos. Con 416 encuentros, es el sexto jugador con más partidos disputados.

### ANGULO

Trece años después de su llegada se marchó como una leyenda para regresar entrenando a las categorías inferiores. Dos Ligas, dos Copas, una UEFA, una Supercopa de España y una Supercopa de Europa llenan sus vitrinas convirtiéndole en el jugador con más títulos en la historia del Valencia CF.

### ALBELDA

Defendió la camiseta del Valencia CF durante 15 temporadas y un total de 485 partidos, lo que lo convierte en el tercer jugador con más partidos en la historia del Club. De su vitrina valencianista cuelgan una Supercopa, dos Ligas, una Copa de la UEFA, una Supercopa de Europa y una Copa.

### MENDIETA

Con 363 partidos con la camiseta del Valencia CF llegó a disputar dos finales consecutivas de la UEFA Champions League, siendo designado como mejor centrocampista en ambas ocasiones, y a colgar de su vitrina valencianista una Copa del Rey y una Supercopa de España.

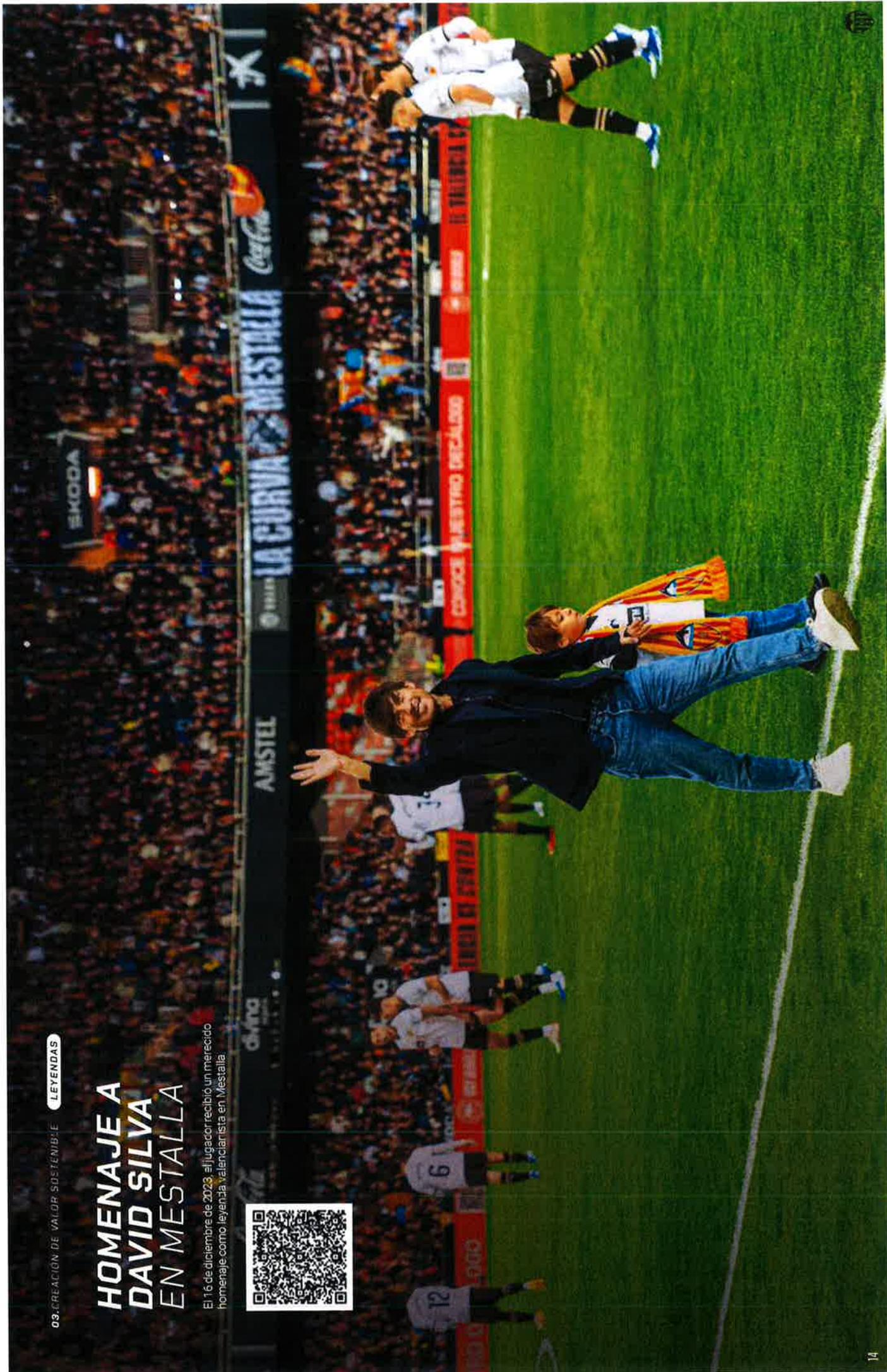
### SILVA

Aterrizó en el Cadete B del Valencia CF y logró ir escalando hasta llegar al primer equipo, dejando un camino en el que destaca por ser internacional en todas las categorías. Rompió todos los registros en su primera temporada dejando goles para el recuerdo y se convirtió en uno de los jugadores más importantes del Valencia CF.



# HOMENAJE A DAVID SILVA EN MESTALLA

El 16 de diciembre de 2023, el jugador recibió un merecido homenaje como leyenda valencianista en Mestalla.



# VALENCIA EN CIFRAS

## GOBIERNO Y MODELO NEGOCIO

IMPORTE CIFRA DE NEGOCIO  
**106,9**  
MILLONES €

CONTRIBUCIÓN FISCAL  
**54,2**  
MILLONES €

OPERACIONES DE VENTAS EN TVCF  
**144.565**

## ACADEMIA VCF

FÚTBOL 11 → 14 EQUIPOS

301 JUGADORES / JUGADORAS

FÚTBOL 8 → 15 EQUIPOS

204 JUGADORES / JUGADORAS

29 EQUIPOS

505 JUGADORES/JUGADORAS

22 → JUGADORES / JUGADORAS CONVOCADOS POR SUS SELECCIONES NACIONALES ABSOLUTAS

33 → JUGADORES / JUGADORAS CONVOCADOS POR SUS SELECCIONES NACIONALES EN CATEGORÍAS INFERIORES

## ACCIONES SOCIALES

**+25.000**  
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR LAS CAUSAS SOCIALES

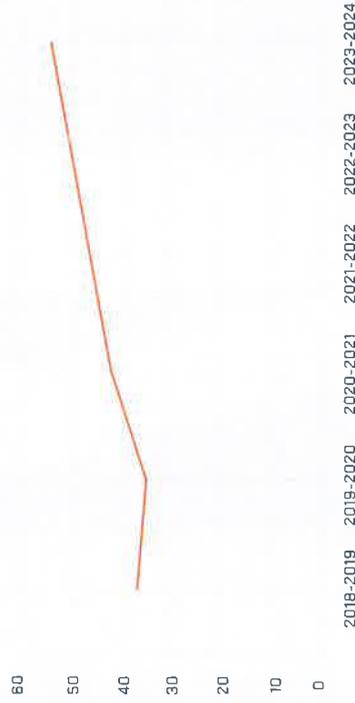
ACCIONISTAS

**+48.500**

SOCIOS VCF

14 ODS IMPACTADOS DURANTE TEMP. 23-24

## EVOLUCIÓN N° ACUERDOS PATROCINIO



## → VCF MEDIA 6 DIGITAL

**24 HORAS**

ininterrumpidas de programación en VCF RADIO

**+1000 HORAS**

de directos durante la temporada 23-24

**+16 MILLONES**

de seguidores en RRSS

## ALIANZAS

46 ESCUELAS CONVENIADAS

## RESIDENCIA

49 JUGADORES EN RESIDENCIA

10 ACADEMIAS INTERNACIONALES

36 JUGADORES ENTRE 11 Y 16 AÑOS

13 JUGADORES DE +17 AÑOS

## RESULTADOS DESTACADOS

### EQUIPOS VCF

VCF JUVENIL B → CAMPEÓN LIGA NACIONAL JUVENIL

VCF CADETE A → CAMPEÓN LIGA CADETE AUTONÓMICA

VCF INFANTIL A → SUBCAMPEÓN LIGA INFANTIL AUTONÓMICA

VCF INFANTIL B → CAMPEÓN LIGA INFANTIL PREFERENTE

VCF ALEVÍN A → CAMPEÓN LALIGA PROMISES

VCF ALEVÍN B → CAMPEÓN LIGA ALEVÍN 2º AÑO - VALÈNCIA ALT - G II

VCF BENJAMÍN A → CAMPEÓN LIGA BENJAMÍN 2º AÑO - VALÈNCIA ALT - G II

VCF BENJAMÍN B → CAMPEÓN LIGA BENJAMÍN 2º AÑO - VALÈNCIA MITJA - G III

BENJAMÍN B FVCF → CAMPEÓN LIGA BENJAMÍN 1ER AÑO - VALÈNCIA ALT - G I

PREBENJAMÍN B FVCF → CAMPEÓN LIGA BENJAMÍN TER AÑO - VALÈNCIA MITJA - G I

VCF QUERUBÍN → CAMPEÓN ESCOLA GEGANTS G I

## EMPLEADOS

**416**  
EMPLEADOS

**82,69 %**  
HOMBRES

**17,31 %**  
MUJERES

→ 36 AÑOS EDAD MEDIA

## MEDIOAMBIENTE

**+145.000€**  
INVERSIÓN EN REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

**100%**

ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES

INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CIUTAT ESPORTIVA DE PATERNA

\*\*\*NOTA: Aunque el VCF Femenino es un club independiente, se facilitan datos de los equipos deportivos puesto que el Valencia CF le cede la marca a través de la Fundación VCF y tiene una línea especial de ayudas para el mismo con el fin de promocionar el fútbol femenino.

# NOT

#ADNVCF

17 → 32



## MODELO DE NEGOCIO

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de todas las empresas del grupo es Plaza Valencia Club de Fútbol, 2 en Valencia; y el de la sociedad dominante, Meriton, radica en Hong Kong. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas: Litoral del Este, S.L.U., Tiendas Oficiales VCF, S.L.U. y Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. (sociedad sin actividad) las cuales forman un Subgrupo. Toda la información incluida en este documento comprende a dichas entidades. Igualmente, estas forman parte de los estados financieros consolidados.

A lo largo de la presente memoria, cuando se hace referencia al "Grupo Valencia CF", o, simplemente, al "Grupo" se están analizando estas cuatro sociedades.

Constituye el objeto de la sociedad Valencia Club de Fútbol, S.A.D. la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales. Cabe destacar que la actividad del Club se ha realizado en España.

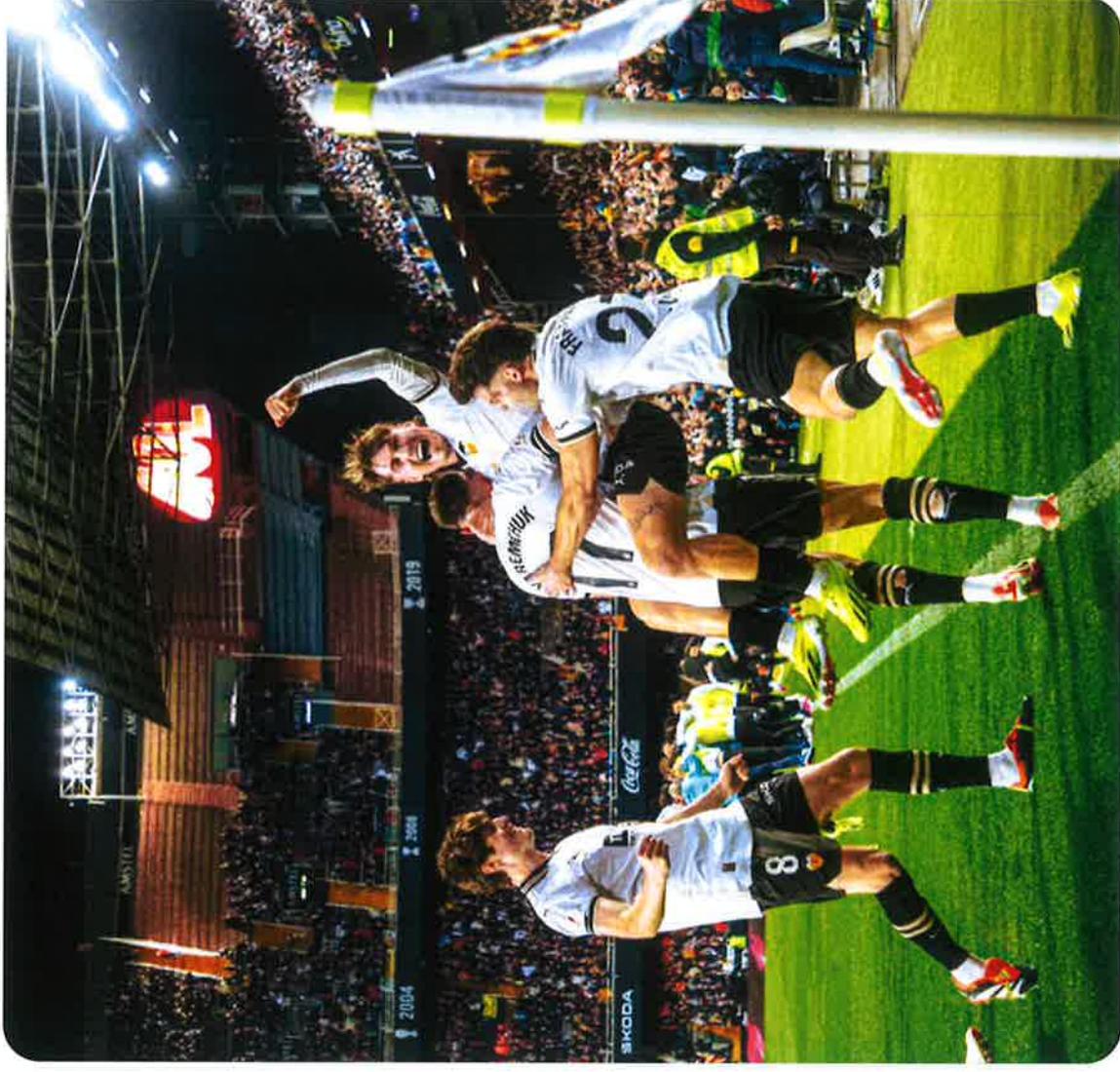
Dentro de su actividad deportiva, está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional y la Copa de S.M. El Rey. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas. Además de competiciones de carácter profesional, participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

A nivel internacional, el Valencia Club de Fútbol es miembro activo de la ECA (Asociación de Clubes Europeos), asociación compuesta por más de 500 miembros.

Gran parte de la actividad social del Valencia Club de Fútbol está canalizada a través de la Fundación VCF mediante un acuerdo de colaboración entre ambas entidades. En la presente memoria se incluyen, dentro del apartado correspondiente, las actividades sociales desarrolladas por la Fundación VCF.

La actividad principal de la sociedad Tiendas Oficiales VCF S.L.U. es la comercialización y venta de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising y toda clase de artículos deportivos.

La actividad principal de la sociedad Litoral del Este, S.L.U. en la actualidad es la mejora y explotación de las instalaciones.



# INSTALACIONES

## CIUDAD DEPORTIVA

El 19 de febrero de 1992 nació uno de los pilares de la actual Academia VCF, la Ciutat Esportiva. Un lugar icónico y de ensueño para los jugadores del Valencia Club de Fútbol. Unas infraestructuras que han forjado, forjarán y seguirán forjando a los futuros futbolistas del club. Una localización carismática con la que todo jugador anhela y se ve identificado.

CARRETERA MAS CAMARENA S/N,  
46980 PÀTEFNA

INAGURACIÓN 19 FEBRERO 1992    DIMENSIONES 180.000 M2

CAPACIDAD ESTADI ANTONIO PUCHADES 2.250 PERSONAS



JUGADORES INTERNACIONALES FORMADOS EN PÀTERNA



8 CAMPOS → DE FÚTBOL 11  
7 CAMPOS → DE FÚTBOL 8

JUGADORES / JUGADORAS FORMADOS DEBUTANTES EN LA SELECCIÓN NACIONAL AESOLUTA

25 →



## OFICINAS

DIRECCIÓN PLAZA DEL VALENCIA CF 2,  
VALENCIA



## TIENDAS VCF



DIRECCIÓN PLAZA DEL VALENCIA CF 2,  
46010 VALENCIA



\*RATIO DE CONVERSIÓN: PORCENTAJE DE VISITANTES QUE EFECTUAN ALGUNA COMPRA

VISITANTES TEMPORADA 23.24  
331.054 RATIO CONVERSIÓN: 15,56%



DIRECCIÓN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 28,  
46002 VALENCIA



VISITANTES TEMPORADA 23.24  
583.815 RATIO CONVERSIÓN: 14,52%



## CAMP DE MESTALLA

El 20 de mayo de 1923 se inauguró el Camp de Mestalla. Era el inicio de una nueva era que suponía el adiós al antiguo recinto, Alirós, que siempre quedará en el recuerdo de los valencianistas como el primer hogar del Club. Desde ese día, el coliseo de la Avenida de Suecia se ha convertido en el corazón del Valencia CF y en uno de los enclaves más importantes de la ciudad.

INAGURACIÓN 20 MAYO 1923    CAPACIDAD 49.430 PERSONAS

AVDA.SUECIA S/N 46010 VALENCIA



# PATROCINADORES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES

Dapper Labs



SKODA



AMSTEL



bp



sorairé

Acronis

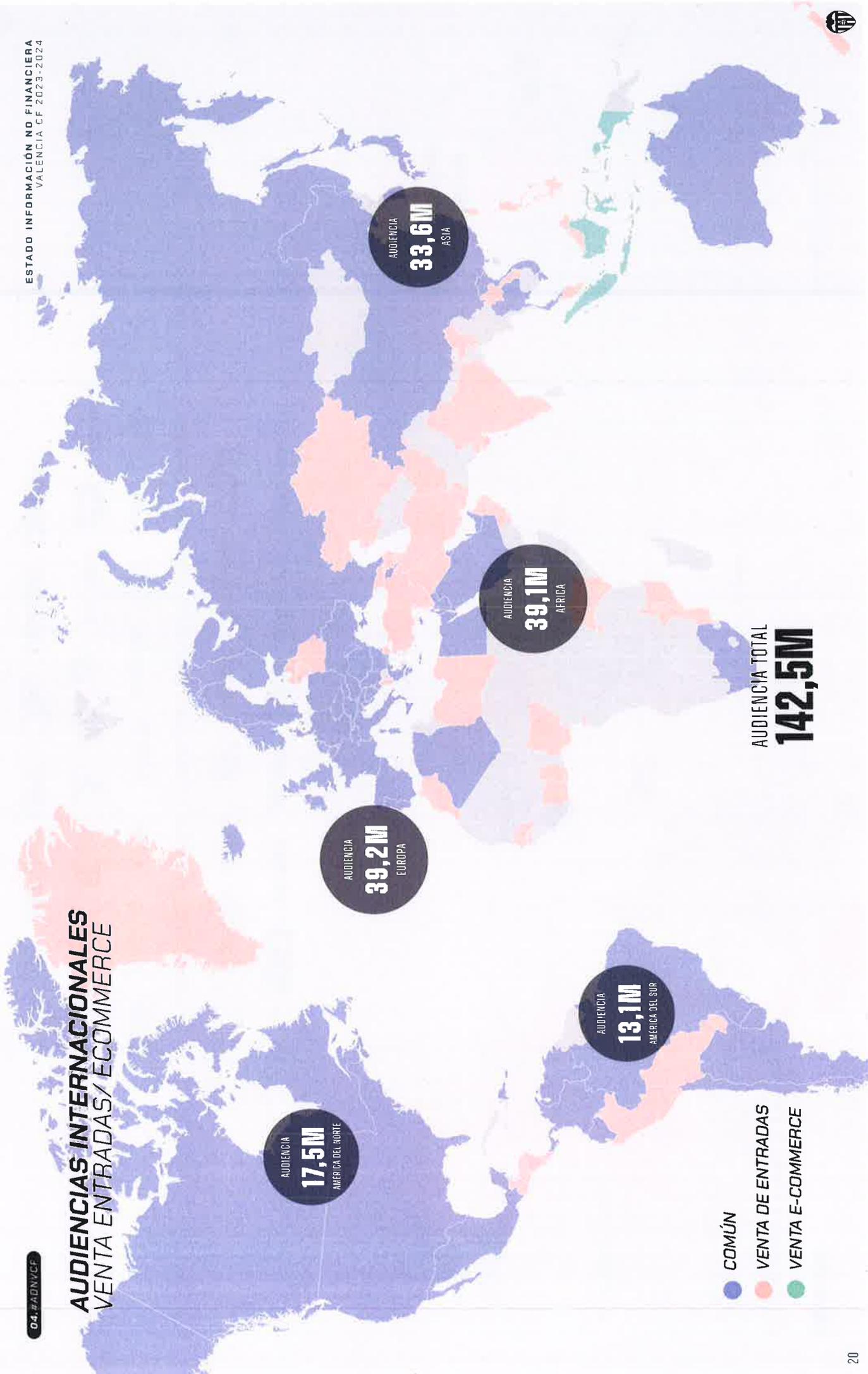
socios.com

EBpay



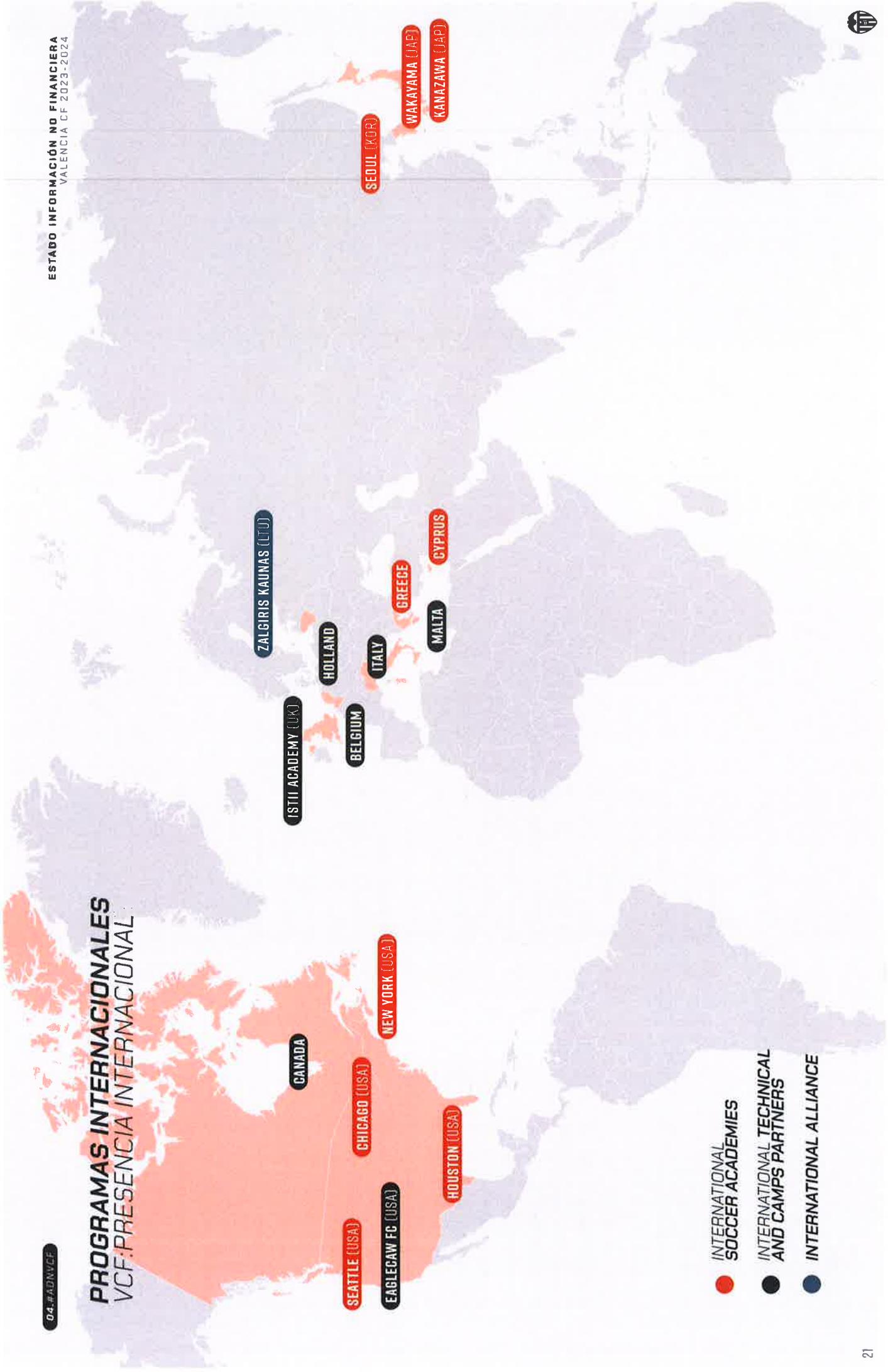
- TIM The Timoteo Group
- divina seguros
- Laliga
- podoactiva
- MAX COLLECTOR
- rgb architecture
- Repe Boscai OPTICOS
- AMIX
- Adecco
- VICENTE GANDIA
- Aptimos
- B. the travel brand
- BERNARDO Navarro
- LIVINGS BAKKALI
- NAVARRO
- LIVINGS
- HIGIMAN
- memorable
- BLACKCAPE
- MARTINELLI
- Yellowbricks
- TRISON
- LAMBURGUESA
- VICENTE GANDIA
- Apertos
- BERNARDO Navarro
- NAVARRO
- LIVINGS
- HIGIMAN
- memorable
- digitalmenta
- MOLCAWORLD
- ESOCER
- bcach
- IMED HOSPITALES
- PALAU ALAMEDA
- INDIA KLASER
- PEREZ
- FOTON
- SUSHI ROOM
- BASTROADICTOS
- GASTRO
- VITALAGENT
- INDIA KLASER

## AUDIENCIAS INTERNACIONALES VENTA ENTRADAS/ E-COMMERCE



04.#ADNVEF

# PROGRAMAS INTERNACIONALES VCF: PRESENCIA INTERNACIONAL



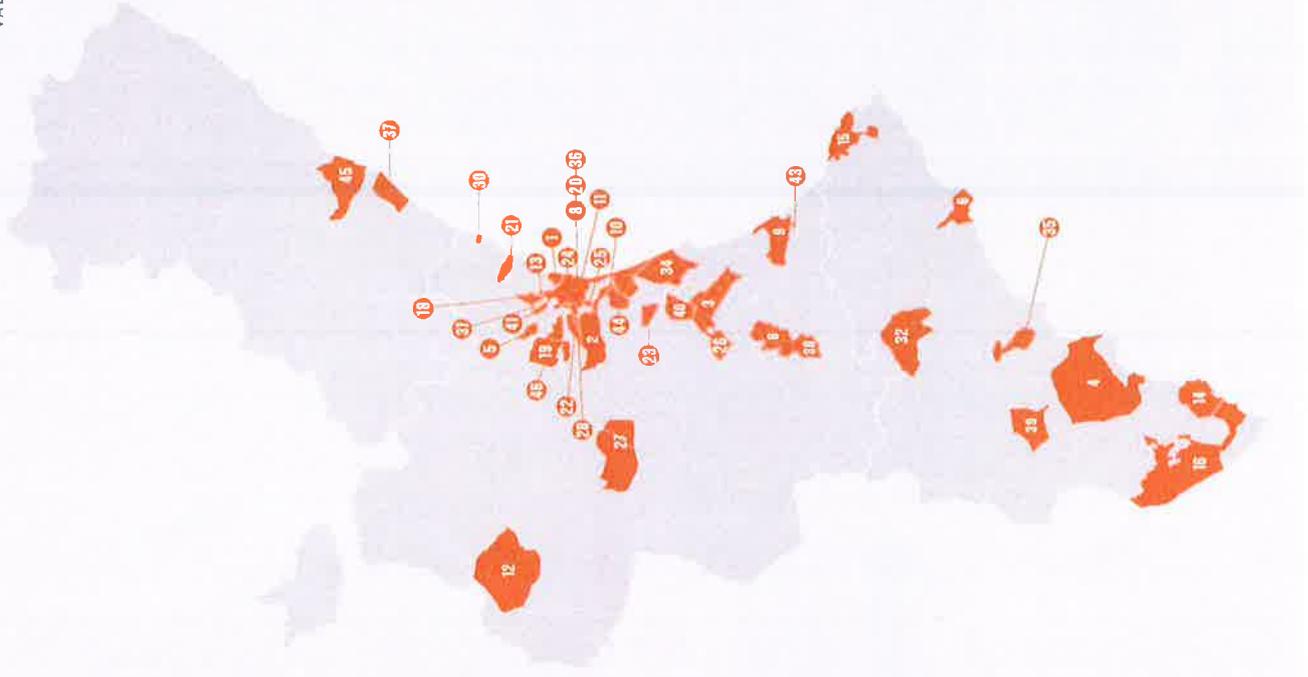
- INTERNATIONAL SOCCER ACADEMIES
- INTERNATIONAL TECHNICAL AND CAMPS PARTNERS
- INTERNATIONAL ALLIANCE



## ESCUELAS CONVENIADAS

VALENCIA / ALICANTE / CASTELLÓN / MURCIA / TENERIFE

- |    |  |    |   |
|----|--|----|---|
| 1  | UD ALBORAYA (VALENCIA)                   | 24 | MISLATA CF (VALENCIA)                     |
| 2  | TORRENT C.F. (VALENCIA)                  | 25 | PAIORTA CF (VALENCIA)                     |
| 3  | U.D. ALZIRA (VALENCIA)                   | 26 | CE ALBERIC (VALENCIA)                     |
| 4  | KELME C.F. (ALICANTE)                    | 27 | UD MANCOMUNIDAD LA HOYA (VALENCIA)        |
| 5  | CF. CRACKS (VALENCIA)                    | 28 | EAF ALAQUÁS (VALENCIA)                    |
| 6  | CF BENIDORM (ALICANTE)                   | 29 | UNIÓN ARCHENA FC (MURCIA)                 |
| 7  | CIUTAT DE XÀTIVA (VALENCIA)              | 30 | CDF CANET (VALENCIA)                      |
| 8  | COLEGIO SALGUI (VALENCIA)                | 31 | UNIÓN IMPOSIBLES BETERÓ (VALENCIA)        |
| 9  | CF GANDIA (VALENCIA)                     | 32 | CF CIUDAD ALCOY (ALICANTE)                |
| 10 | FBCD CATARROJA (VALENCIA)                | 33 | FB CALASPARRA (MURCIA)                    |
| 11 | CF ATL B° DE LA LUZ-XIRIVELLA (VALENCIA) | 34 | SD SUECA (VALENCIA)                       |
| 12 | CD UTIEL (VALENCIA)                      | 35 | FC JOVE ESPAÑOL (ALICANTE)                |
| 13 | FB ALFARA DEL PATRIARCA (VALENCIA)       | 36 | CD EL RUMBO (VALENCIA)                    |
| 14 | TORREVIEJA CF (ALICANTE)                 | 37 | CD BURRIANA FB (CASTELLÓN)                |
| 15 | F.B. DÉNIA (ALICANTE)                    | 38 | L'OLLERIA CF (VALENCIA)                   |
| 16 | ORIHUELA - BENFERRI (ALICANTE)           | 39 | NOVELDA UNIÓN CF (ALICANTE)               |
| 17 | EFB PINATAR (MURCIA)                     | 40 | RACING ALGEMESÍ (VALENCIA)                |
| 18 | AT. MONCADENSE CF (VALENCIA)             | 41 | GODELLA CF (VALENCIA)                     |
| 19 | RIBARROJA CF (VALENCIA)                  | 42 | REAL UNIÓN TENERIFE SANTA CRUZ (TENERIFE) |
| 20 | C.D. MALILLA (VALENCIA)                  | 43 | UE ALMOINES (VALENCIA)                    |
| 21 | CAXTON COLLEGE (VALENCIA)                | 44 | SILLA CF (VALENCIA)                       |
| 22 | UD ALDAIA (VALENCIA)                     | 45 | C.D. CASTELLÓN (CASTELLÓN)                |
| 23 | CD BENIFAÍÓ (VALENCIA)                   | 46 | MANISES C.F. (VALENCIA)                   |



## ESCUELAS COR BLANQUINEGRE

VALENCIA / ALICANTE / CASTELLÓN

### EQUIPOS EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA

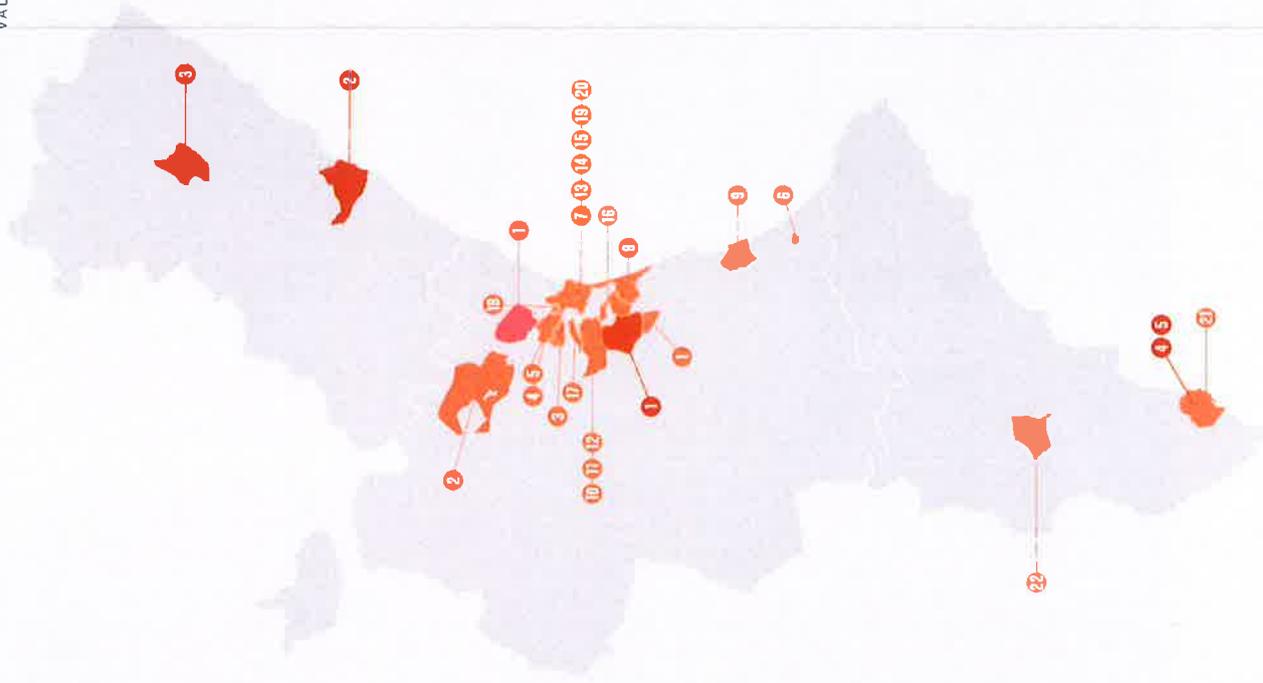
- 1 BENIFAÍO → CEIP SANTA BÁRBARA
- 2 LLIRIA → CEIP SANT MIQUEL
- 3 MANISES → CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER
- 4 PATERNA (LA COMA) → CEIP ANTONIO FERRANDIS
- 5 PATERNA (LA COMA) → IES LA COMA
- 6 REAL DE GANDÍA → CEIP NTRA SEÑORA AMPARO
- 7 SERRA → CEIP SANT JOSEP
- 8 SILLA → CEIP LUIS VIVES
- 9 TAVERNES DE VALLDIGNA → CEIP DIVINA AURORA
- 10 TORRENT → CCOLEGIO MADRE PETRA. PRIMARIA
- 11 TORRENT → COLEGIO MADRE PETRA. SECUNDARIA
- 12 TORRENT → CEIP JUAN XXIII
- 13 VALENCIA → CEIP LES ARENES
- 14 VALENCIA → CEIP IVAF-LUIS FORTICH (5º-8º)
- 15 VALENCIA → CEIP IVAF-LUIS FORTICH (3º-4º)
- 16 ALBAL → CEIP SAN BLAS
- 17 ALDAIA → CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ
- 18 BURJASSOT → CEIP FERNANDO DE LOS RÍOS
- 19 VALENCIA → CEIP JUAN MANUEL MONTOYA
- 20 VALENCIA → CEIP MAGISTERIO ESPAÑOL
- 21 ALICANTE → CEIP SAN FRANCISCO DE ASIS
- 22 NOVELDA → CEIP GÓMEZ NAVARRO

### EQUIPOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

- 1 PICASSENT → CP PICASSENT → 6 EQUIPOS
- 2 CASTELLÓN → CP CASTELLÓN I → 1 EQUIPOS
- 3 ALBOCASSER → CP CASTELLÓN II → 2 EQUIPOS
- 4 ALICANTE → CP FONTCALENT → 1 EQUIPOS
- 5 ALICANTE → H. PSIQUIÁTRICO FONTCALENT → 1 EQUIPOS

### EQUIPOS EN CENTROS HOSPITALARIOS

- 1 BÉTERA → HOSPITAL DE SALUD MENTAL. PROVINCIAL → 1 EQUIPOS



## MISIÓN

"Somos una Empresa comprometida y unida por el sentimiento de un Escudo, trabajamos para fomentar y expandir la pasión y el orgullo de ser valencianista".

## VISIÓN

"Ser un Club referente en la gestión, con una clara orientación a la afición, a la sostenibilidad en todos sus ámbitos y a la expansión internacional, a través de la búsqueda constante de la excelencia, desde la implicación y profesionalización de nuestros empleados".

## VALORES

### ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Tenemos una clara vocación por satisfacer las necesidades de nuestros aficionados. Por ello, en los últimos años, hemos desarrollado nuevas herramientas digitales que han mejorado el canal de comunicación con el Club, con una atención rápida y precisa, y que, además, facilitan al aficionado información de manera inmediata y continua.

### EFICIENCIA

Mediante la continua adaptación de nuestras instalaciones, así como con una gestión sostenible de los residuos generados y de los consumos, optimizamos la gestión de nuestros recursos con el fin de ser lo más productivos y eficientes posible.

### TRABAJO EN EQUIPO

Uno de nuestros valores fundamentales es el trabajo en equipo. Este sello de identidad siempre ha estado plasmado en nuestros éxitos. Por ello, fomentamos el trabajo en equipo y la "germanor" en todos nuestros equipos de la Academia con el fin de ser referencia a nivel mundial en la formación integral de jóvenes futbolistas, preparándolos tanto para el fútbol profesional de élite como para ser ejemplares en cualquier ámbito de su vida.

### PROACTIVIDAD

En el marco de nuestra búsqueda constante de oportunidades y mejoras, desarrollamos el proyecto VCF Innovation Hub, el cual, recoge iniciativas innovadoras para adaptarnos al mundo del deporte de élite. A su vez, los nuevos emprendedores que se embarcan en este proyecto reciben asesoramiento y formación de nuestros expertos y pasan a formar parte del ecosistema VCF.

### PASIÓN Y ORGULLO

Nuestro escudo y nuestra marca transmiten la pasión y el orgullo de nuestro Club dentro de nuestras fronteras y fuera de ellas. Buena muestra de ello es nuestro crecimiento nacional e internacional en todos los ámbitos, desde las audiencias televisivas al número de escuelas y campus.



## SISTEMA DE GOBIERNO

El Valencia Club de Fútbol está regulado, entre otras, por las siguientes normas:

- Ley 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.
- Estatutos Sociales del Valencia Club de Fútbol S.A.D.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas.
- Estatutos, Reglamento General y Código Disciplinario de la RFEF.
- Estatutos, Reglamento General y Normas para la elaboración de presupuestos de la LFP.



**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CLUB:** es el máximo órgano de gobierno del Club y en ella quedan representados la totalidad de los accionistas. Todos los acuerdos alcanzados en las juntas generales son públicos y pueden consultarse en el portal de transparencia del Club.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** es el órgano que dispone de las competencias para administrar y gestionar la sociedad. Sus funciones y facultades quedan recogidas en los estatutos sociales del Valencia Club de Fútbol. A fecha 27 de septiembre de 2024 el consejo de administración está compuesto por siete miembros.



**OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO:** el órgano de Compliance, que se encarga de garantizar el correcto funcionamiento del Modelo de Compliance, tal y como se define en el Código de Conducta y en el Manual Compliance; y los directores de área que desempeñan sus funciones en sus respectivos departamentos

# ESTRATEGIA Y RIESGOS CORPORATIVOS

## → ESTRATEGIA

### DESAPALANCAMIENTO FINANCIERO:

Con el fin de reducir su endeudamiento, el Grupo se marca como objetivo prioritario a medio y largo plazo el desapalancamiento financiero. Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia será la futura venta de los terrenos del actual estadio de Mestalla, una vez finalizado el nuevo estadio, así como la de otros activos no esenciales.

### INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN EL NUEVO ESTADIO:

La construcción del nuevo estadio es una gran oportunidad de crecimiento para el Grupo Valencia CF y la ciudad. Mantendrá los rasgos característicos del actual estadio de Mestalla a la vez que dispondrá de una mayor utilidad en los días sin partido y una clara apuesta por la tecnología y la innovación que lo convertirán en un estadio mucho más experiencial para los aficionados. Este último punto incluye la experiencia personalizada basada en el cliente, conectividad e innovación, así como hospitalidad y MICE. Además, el estadio tendrá la posibilidad de albergar un techo solar completo que podrá suministrar energía verde tanto al estadio como al vecindario local. Dado que será sede de grandes eventos deportivos y de ocio, generará un impacto económico positivo directo tanto para el Club como para la ciudad de Valencia.

### DIGITALIZACIÓN Y CULTURA DEL DATO:

El Grupo crea e invierte en la transformación digital y el uso del dato para la toma de decisiones que generen más valor a los aficionados. El dato ha asumido un papel fundamental en los procesos de trabajo de las empresas que conforman el Grupo: desde el análisis comercial hasta el análisis deportivo. Entre otras cosas, ya se está utilizando el dato para analizar el rendimiento de los jugadores, determinar el precio de las entradas y/o mejorar la experiencia de los visitantes de sus tiendas físicas y online. Además, se está trabajando en futuros proyectos como la automatización del marketing basada en datos. Culturalmente, el Grupo Valencia CF se está adaptando a la toma de decisiones (deportivas y no deportivas) orientada al dato. Cada contacto con cualquier grupo de interés, aficionados

y clientes enriquece el conjunto de datos y mejora el proceso de toma de decisiones.

### INTERNACIONALIZACIÓN Y NUEVOS MERCADOS:

Si bien, los aficionados ubicados en la Comunitat Valenciana continúan siendo parte esencial, el Grupo continúa expandiéndose a nivel internacional de manera constante para aumentar el valor de marca en diferentes mercados.

El Club se provee de sus jugadores internacionales para generar contenidos para los aficionados en sus países de origen y, así, aumentar el conocimiento de la marca en estas regiones. Además, cuenta con academias internacionales que ayudan a difundir la metodología y aumentar la presencia de la marca en países como Canadá, Grecia, Korea, EEUU, o Japón.

En las redes sociales, el Grupo Valencia CF cuenta con más de 16 millones de seguidores en las distintas plataformas, que el Club utiliza para maximizar el valor de su propia marca y la de sus patrocinadores. Para generar incluso más reconocimiento de marca, se trabaja en estrecha colaboración con los equipos de media y desarrollo internacional de LaLiga para maximizar el valor conjunto de ambas marcas. Además, el Club participa regularmente en conferencias internacionales para mostrar sus logros e innovaciones.

El Grupo está en constante búsqueda de nuevos mercados de creciente interés tanto en el fútbol como en la gestión deportiva. A través de estas colaboraciones, el Club puede cerrar acuerdos de consultoría comercial y aumentar su base de seguidores internacionales.

### PROMOCIÓN JUGADORES DE LA CANTERA:

La Academia del Valencia CF se esfuerza por educar a las personas y formar futbolistas. A través de sus programas de educación y entrenamiento futbolístico, inculca el ADN y la filosofía del Valencia CF a todos los miembros de la Academia. Se presta gran atención a los aspectos educativos y de superación personal tanto de los jugadores

como del personal. Además, cada miembro de la Academia tiene la responsabilidad de mantener la imagen del Club.

La Academia sigue siendo un pilar fundamental del Club, donde más de 100 jugadores han debutado en los últimos 30 años con el primer equipo. Este flujo de jugadores que llegan al primer equipo forma parte de nuestra identidad. Los jugadores que se gradúan en la Academia están preparados para competir en el primer equipo del Valencia CF o en otros clubes profesionales. Esto promueve un modelo deportivo sostenible al mismo tiempo que aumenta la visibilidad internacional de la Academia y el Club.

## → RIESGOS CORPORATIVOS

El Grupo Valencia CF analiza sus posibles riesgos corporativos con el fin de poder identificarlos y llevar a cabo medidas de actuación que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible. Apoyándose en una matriz interna de riesgos penales, que se expandirá más adelante, y analizando el entorno, se definen una serie de riesgos que pueden afectar al Grupo en el corto, medio o largo plazo:

**RIESGOS NORMATIVOS**, derivados de cambios en normativa deportiva, fiscal, medioambiental o cualquiera de aplicación a las sociedades del Grupo.

### RIESGOS ECONÓMICOS:

→ Posible disminución de las principales fuentes de ingresos del Grupo derivadas de resultados deportivos y de otros aspectos que puedan interferir.

→ Otros riesgos de mercado, de crédito o de liquidez derivados de la evolución del propio mercado.

### SOCIALES:

→ Riesgos derivados de la amenaza de cualquier posible pandemia global, así como de cualquier otra amenaza futura sociopolítica.

→ Riesgos relacionados con la privacidad y la seguridad de la información.

→ Carencia de transmisión de los valores corporativos a los grupos de interés.

→ Detrimiento en las relaciones con organismos institucionales.

### AMBIENTALES:

→ Riesgos propios derivados de la contaminación ambiental, el cambio climático y demás riesgos externos originarios de factores del entorno que puedan afectar negativamente al Grupo.

A lo largo de la presente memoria se expondrán una serie de medidas y políticas concretas que el Grupo tiene implantadas y cuyo fin principal es disminuir y mitigar los riesgos indicados.

# VISIÓN 2030

Los clubes de fútbol tienen un gran impacto social y, como tal, son entidades capaces de promover cambios necesarios en su entorno y el mundo en general. La sostenibilidad ya no es una opción, es una responsabilidad que cada organización debe interiorizar en su actividad diaria. En este contexto, entran en juego los objetivos de desarrollo sostenible elaborados por la ONU.

Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día. Para no dejar a nadie atrás, es importante lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Por tanto, la sostenibilidad ya no se entiende sólo por su carácter medioambiental, sino que engloba también otros aspectos sociales, económicos y/o de gestión empresarial responsable.

Se puede decir que la sostenibilidad económica para el Grupo Valencia CF es de obligado cumplimiento a través de las normas establecidas de control económico (Fair play financiero). El equilibrio entre ingresos y gastos que permite a los clubes una viabilidad económica futura es por tanto una obligación legal a la que todos los clubes participantes están sometidos.

La Sostenibilidad social del Grupo se basa en la aceptación de los miembros de la Comunidad (accionistas, abonados, ...) de todas las actividades que el Club lleva a cabo. Empezando por el rendimiento del primer equipo, pasando por el consumo de todos los productos y servicios, por los mensajes con los que el Club interactúa con su Comunidad y grupos de interés, así como las acciones de Responsabilidad Social Corporativa que se llevan a cabo por la Fundación Valencia CF.

Siguiendo esta línea de trabajo, el Grupo se marca como prioritarios los siguientes hitos con el fin de ser más sostenibles en el futuro cercano:

→ **NUEVO ESTADIO 100 % SOSTENIBLE:** con la construcción del nuevo estadio en el horizonte, el Grupo plantea esta nueva instalación como el primer estadio 100 % sostenible. Desarrollando un proyecto global de residuos, un plan de movilidad específico, con un sistema de autoconsumo energético centrado en energía solar, y una reducción de las necesidades de los recursos hídricos para su funcionamiento.



→ **MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS:** adaptación continua de todas las instalaciones del Grupo con la meta de hacerlas más sostenibles y reducir los consumos.



→ **FORMACIÓN:** en la academia se educan personas y forman futbolistas. El Club se marca como prioridad el ser responsable de que todos los jugadores que, en algún momento de su proceso formativo, pasen por la academia, tengan asegurado un futuro incluso fuera del mundo del fútbol. Para ello será indispensable continuar invirtiendo en su educación y formación.

Además, se seguirá fomentando la formación de los empleados y se continuará con los planes de formación a través del Centro de Formación Fundación Valencia CF.



→ **ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS:** continuar ampliando las alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo local. Un ejemplo de estas alianzas son los acuerdos con escuelas conveniadas de la Comunitat Valenciana, los campus nacionales e internacionales o las posibles futuras alianzas con las administraciones públicas en temas de movilidad y transporte.



→ **DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN:** seguir impulsando proyectos innovadores a través del Innovation Hub Valencia CF o cualquier otra línea de negocio en aras de seguir a la vanguardia del desarrollo tecnológico aplicado al sector.



→ **CONTINUAR IMPULSANDO EL PLAN DE IGUALDAD** con el fin de favorecer una cultura de empresa que permita asentar el principio de igualdad de trato y principio de igualdad de oportunidades, y prevenir el acoso en el centro de trabajo.

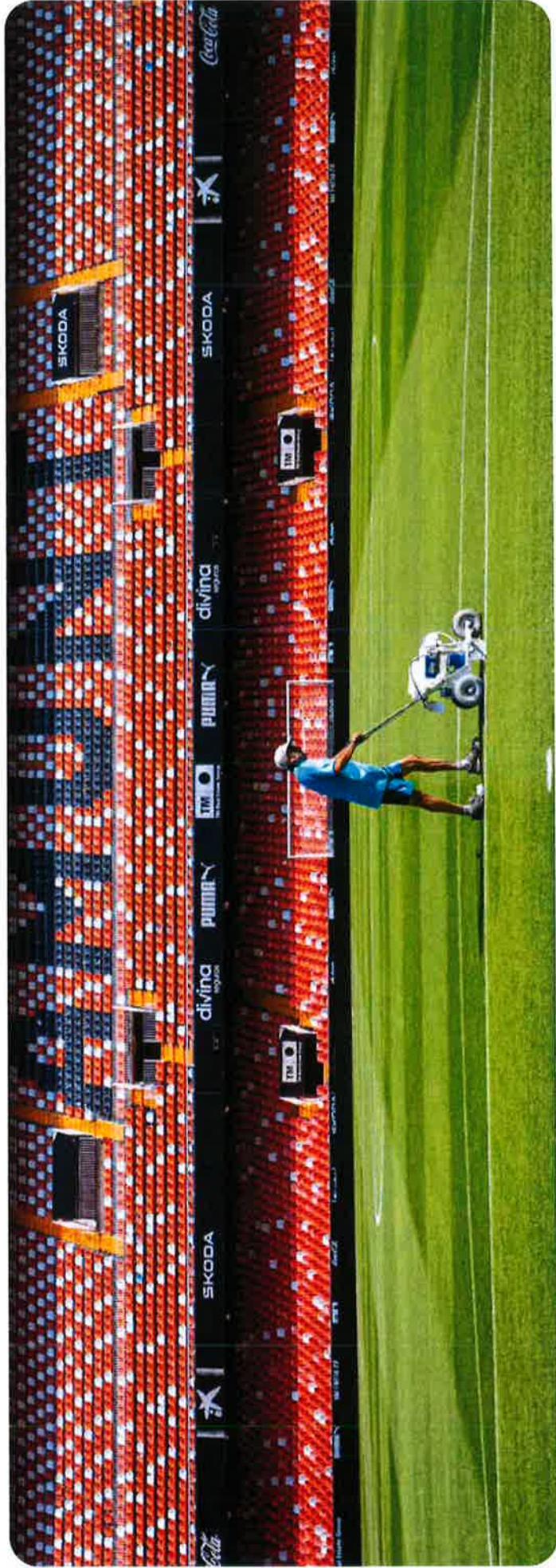


## PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO

SOCIEDAD	INGRESOS	Nº CLIENTES	Nº OPERACIONES CON CLIENTES	Nº PROVEEDORES	Nº OPERACIONES CON PROVEEDORES	Nº EMPLEADOS (A 30/06/2024)
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL SAD	100,2	93.710	112.461	671	8.863	384
TIENDAS OFICIALES VCF SLU	7	144.691	373.974	100	1.859	32
LITORAL DEL ESTE SLU	0,3	2	37	11	31	0
AJUSTES OPERACIONES INTRAGRUPUO	(0,6)	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>106,9</b>	<b>238.403</b>	<b>486.472</b>	<b>782</b>	<b>10.553</b>	<b>416</b>

\*NOTA: Las cifras correspondientes a los ingresos reflejados en la tabla anterior están expresadas en millones de euros.

\*\*NOTA: Se excluyen los datos de la empresa Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd., por ser una empresa que actualmente no tiene actividad.



## MULTIMEDIA

### DERECHOS RETRANSMISIÓN

Gracias a la venta conjunta de los derechos de retransmisión y a la expansión comercial de la competición, los ingresos por retransmisión son una de las principales fuentes de ingresos del Club.

### → INGRESOS POR RETRANSMISIÓN\*



\*NOTA: Cifras expresadas en millones de euros.

\*\*NOTA: Las cifras para la T23-24 pueden estar sujetas a pequeños ajustes posteriores al cierre realizados tanto por LaLiga como por la RFEF.

\*\*\*NOTA: Las cifras de temporadas anteriores se han ajustado por el mismo motivo que lo indicado en la nota anterior.

## VCF MEDIA / CONTENIDOS E INTERNACIONALIZACIÓN

El Valencia CF cuenta con un canal audiovisual propio, VCF Media. Una iniciativa para generar contenido de calidad propio en todos los canales en los que el Valencia CF está presente. Es un proyecto de referencia en LaLiga y pionero en el sector. VCF Media se encarga de producir documentales, entrevistas, y otros contenidos audiovisuales. Para ello, cuenta con todo tipo de herramientas que se utilizan para distribuir el contenido a nivel local, nacional e internacional.

El Valencia CF emplea un sistema audiovisual único para ofrecer, a través de los cinco videomarcadores, la más completa información al aficionado, mejorando la animación y el espectáculo antes y durante el partido.

Una de las prioridades estratégicas del Grupo es la expansión internacional, un proyecto enfocado al crecimiento de la base de aficionados, la consolidación de la marca y la generación de oportunidades que den pie a la generación de ingresos, como pueden ser la captación de patrocinadores, apertura de nuevas academias o campus.

Para penetrar en mercados extranjeros, el Valencia CF trabaja mediante una comisión interdepartamental implementando estrategias monitorizadas y adaptadas mediante contenido geolocalizado, así como eventos, entrevistas e impactos en medios relevantes en los mercados como son los operadores, activaciones con influencers, clubes, empresas, etc.

## SOCIAL MEDIA

El Grupo Valencia CF ha realizado una fuerte inversión en sus plataformas digitales con el fin de aumentar el número de seguidores y de mejorar su relación con ellos, aumentar los ingresos generados a través de las ventas habilitadas digitalmente e incrementar el valor de los patrocinadores.

Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental en este sentido, por ello se hace indispensable evaluar la evolución e impacto en ellas. Durante esta temporada el crecimiento de seguidores ha sido de más del 30%, lo que ha supuesto que se alcance una cifra total de seguidores superior a los 16 millones.

La red con mayor crecimiento ha sido TikTok (creciendo más de 3 millones de seguidores) superando, así, a Facebook en número total de seguidores, siendo actualmente la plataforma con más seguidores del Valencia CF.

El Club se ha mostrado muy activo realizando colaboraciones y activaciones con influencers de todo el mundo a lo largo de toda la temporada teniendo un impacto notorio en las distintas plataformas. Además, ha continuado con su estrategia de activación con influencers y artistas emergentes valencianos, dándoles un espacio en las plataformas digitales con la creación y distribución de contenido.

En la temporada 2023-2024 se ha abierto un nuevo canal digital, Threads, siendo el canal con mayor crecimiento relativo de la temporada, contando con más de 142.800 seguidores en la actualidad. De este modo, el Valencia CF sigue con su apuesta por crecer e impactar en el mundo de las redes sociales para reforzar su relación e interacción con la afición valencianista.



# AFICIÓN



## VENTA DE ENTRADAS

TOTAL ENTRADAS VENDIDAS



RECAUDACIÓN TEMPORADA



## VENTA DE ABONOS

TOTAL ABONADOS



RECAUDACIÓN TEMPORADA



INDICE DE OCUPACIÓN



## DATOS DE ASISTENCIA AL ESTADIO

ASISTENCIA MEDIA TEMPORADA



% ASISTENCIA MEDIA TEMPORADA



## VENTAS TVCF

TOTAL VENTAS



TOTAL OPERACIONES



% OPERACIONES WEB



% OPERACIONES VENTA FÍSICA



% VENTAS INTERNACIONALES



% VENTAS NACIONALES



## PATROCINADORES

TOTAL INGRESOS



● TEMPORADA 2023-2024 ● TEMPORADA 2022-2023 ● TEMPORADA 2021-2022\*

\*Temporadas con Impacto COVID-19



# NUEVAS ÁREAS DE NEGOCIO

## ESPORTS

El Valencia CF decidió sumergirse de forma pionera en el mundo de los eSports creando VCF eSports, un área dedicada a los deportes electrónicos en julio de 2016, convirtiéndose en el primer Club de fútbol en España en desarrollarlo. Los eSports son el negocio audiovisual que más ha crecido en la última década. Se trata de una revolución de la competición y el entretenimiento.

La pasada temporada VCF eSports logró un acuerdo de colaboración con Ramboot eSports con el objetivo de poder competir en los mejores torneos de deportes electrónicos.

Además de competir conjuntamente, esta alianza tiene el objetivo de crear actividades, eventos y contenidos audiovisuales de gran calidad para posicionar los eSports en la ciudad de Valencia, convirtiéndola en punto de interés para los aficionados de los eSports. Además, VCF eSports desde su creación ha trabajado fuertemente en su posicionamiento y expansión, destacando durante esta temporada en:

→ **VCF ESPORTS EN TAILANDIA:** El equipo disputó la final del torneo que fue seguida por más de dos millones de personas en directo.

→ **VCF ESPORTS Y R10:** el Valencia CF y R10 Team Ronaldinho desarrollaron varias acciones conjuntas con el objetivo de involucrar a los fans y expandir la marca en mercados estratégicos.

→ **ELALIGA:** de nuevo participación en la competición organizada por La Liga, consolidada como el mejor torneo de FC Pro de Europa con una gran visibilidad en redes y en TV.

→ **KIT PUMA VCF ESPORTS:** el Valencia CF cuenta con kit específico para su sección de eSports junto con Puma con la que disputa las distintas competiciones en las que participa. Esta equipación puede adquirirse en las tiendas oficiales.



### → EQUIPO PIONERO

#### VCF eSPORTS RESUMEN

**FINALISTA**  
ADV SUMMER IN THAILAND

**RAMBOOT**  
PARTNER

**ELALIGA**  
PRESENCIA EN LA LIGA DE LOS PADRES MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

#### ACTIVACIONES Y REDES SOCIALES

**2 TORNEOS**  
ORGANIZADOS PARA PANS

**DREAMHACK**  
WINTER 6 SUMMER, PRESENCIA EN EL EVENTO MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

**139K**  
FOLLOWERS TOTALES (EU+TR)



### → ÉXITOS

**Evangelion, Campeón de Hearthstone in DH Valencia 2016**  
DreamHack, Valencia (España) - 16 de julio, 2016

**Primer puesto en FIFA Senior Cup 2017**  
Kazan (Russia) - 5 de abril, 2017

**Tercer puesto en Hearthstone Grandprix en DH Winter 2016**  
DreamHack, Jönköping (Sweden) - 24 de noviembre, 2016

**Semifinalista en FIFA eLaLiga tournament**  
Valencia (España) - 5 de julio, 2020

**Subcampeón de la ROV Pro League Summer**  
Bangkok (Tailandia) - 2 de Abril, 2023



## INNOVATION HUB

De ser el Valencia CF la entidad social más importante de la Comunitat Valenciana, generadora de amplísima repercusión, surgió la voluntad de aprovechar esta relevancia dando apoyo y soporte a un nuevo ecosistema empresarial de emprendimiento y generación de nuevas ideas y proyectos.

El Valencia Innovation Hub es, en esencia, el compromiso decidido por impulsar proyectos en su fase inicial, mentorizando y testeando de forma real todos y cada uno de los proyectos seleccionados en cada una de las ediciones realizadas.

Este programa de innovación pretende unir fuerzas para impulsar aquellos proyectos que ya han empezado a caminar y que están en proceso de crecimiento y expansión. Los principales objetivos del Innovation Hub son:

→ Apoyar a los jóvenes talentos y sus prometedoras empresas/startups.

→ Ser embajadores y apostar por las empresas valencianas.

→ Llevar al Club a estar a la vanguardia tecnológica con la innovación.

El proyecto está basado en cinco grandes verticales: Medicina, Academia, Soluciones Sostenibles, Smart Stadium y Fan Engagement.

Desde su creación en el año 2020 se han inscrito más de 75 empresas.



**+75 empresas**  
inscritas

## SOCIO VCF

En la temporada 2023-2024, el Valencia CF lanzó el proyecto Socio VCF. Este proyecto nace para englobar a todos los valencianistas. Es el símbolo de pertenencia y lugar de cabida para todos los aficionados del Valencia CF, independientemente del lugar de nacimiento, residencia y edad.

El objetivo del proyecto es que todos los aficionados puedan tener una vinculación directa con el Club y obtener a cambio una serie de ventajas. Para ello, se ofrecen una serie de actividades y beneficios exclusivos para los miembros como, por ejemplo, la obtención de un número de socio y permanencia de antigüedad, descuentos en las tiendas oficiales del Grupo, en las visitas al estadio y en la compra de entradas.



## BUSINESS CLUB

El Business Club nació con la clara intención de reunir al tejido empresarial en torno al Valencia CF y generar sinergias entre la pasión por el fútbol y la creación de oportunidades de negocio. El Club actúa como nexo, elemento integrador y generador de posibilidades de interacción en una comunidad formada por más de **490 empresas** de diferentes sectores profesionales, lo que supone un incremento de en torno a un 5% respecto a la temporada anterior.

El Business Club 2023-2024 ha realizado **14 eventos** importantes en esta temporada, a los cuales han asistido más de **800 personas**, se ha conseguido un éxito rotundo de afluencia llenando todos los eventos al 100% de su capacidad. El Business Club ofrece un alto valor diferencial para favorecer los contactos y las relaciones profesionales, el intercambio de ideas, conocimiento, visibilidad, posicionamiento y la generación de oportunidades de negocio en un entorno de confianza y de cercanía: 100% valencianista.

La gran familia empresarial del Valencia CF lleva a cabo workshops, encuentros lúdicos, formativos, culturales, deportivos o experienciales, como visitas a empresas que forman parte del Business Club. Este proyecto se está consolidando como una de las referencias de los clubes empresariales de la industria del deporte.

El objetivo principal del Business Club es dar cabida bajo el manto y capacidad de difusión del Valencia CF a todo el tejido empresarial valenciano, y generar un grupo empresarial potente combinando empresas consagradas y/o multinacionales con pequeñas y medianas empresas, involucrarlas con el Club y con su filosofía, ayudarlas a crecer y a crear sinergias empresariales, y a través de este proceso generar potenciales patrocinadores para el Club, como así se ha conseguido hacer este año, evolucionando empresas desde socio digital a patrocinadores oficiales del Club.

**+490 empresas**  
vinculadas T.23-24



# ES

## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

34 → 35

# ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El Valencia Club de Fútbol ha elaborado un análisis de materialidad para identificar los temas que más preocupan a sus grupos de interés y de mayor relevancia para la organización. Gracias a este análisis, se establecen las prioridades para asegurar que la memoria se encuentra en concordancia con estos aspectos.

## PROCESO DE ESTUDIO:

01

### IDENTIFICACIÓN

En esta fase del análisis se analizan los principales impactos y riesgos que pueden afectar al Club en materia de sostenibilidad.

Para realizar este proceso, se han identificado los asuntos de interés utilizando como soporte los estándares recogidos en los **Global Reporting Initiative (GRI)**

Grupos de interés internos

Empleados y directivos

Accionistas, Abonados, Aficionados, colaboradores de la FVCF, proveedores, patrocinadores, escuelas conveniadas, medios de comunicación, organizadores de la competición.

Grupos de interés externos

Encuestas

02

### VALORACIÓN

Una vez identificados los asuntos en la fase anterior, se presentan a los grupos de interés para su valoración.

La intención de esta fase es priorizar los temas o asuntos según su importancia y el impacto potencial que pueden tener para la organización y su entorno. Para ello se recogen las impresiones de los grupos de interés internos y externos. La obtención de todas estas opiniones en grupos tan diversos ha servido para recibir una valoración real y objetiva de todos los asuntos planteados:

→ SE HAN IDENTIFICADO 13 ASUNTOS Y 28 SUB-ASUNTOS:

#### A1 / COMPETITIVIDAD DEPORTIVA

- Gestión del talento deportivo.
- Capacidad competitiva del primer equipo.

#### A2 / SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Cumplimiento de los controles y regulaciones económico-financieras.

#### A3 / CUMPLIMIENTO

- Lucha contra los amaños y anticorrupción.
- Impulso de prácticas éticas en la organización y de la transparencia en el sector.
- Implantación de medidas para garantizar la privacidad de los grupos de interés.
- Implantación de medidas para garantizar el cumplimiento normativo.

#### A4 / PROMOCIÓN Y CUIDADO DEL PRODUCTO

- Lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Mejora de la experiencia de los aficionados.
- Refuerzo del atractivo de la marca Valencia CF.

#### A5 / PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

- Establecer y mantener una buena relación con proveedores.

#### A6 / INNOVACIÓN

- Digitalización, uso del dato y la analítica en pro de la mejora en la atención a los grupos de interés.
- Innovación en los servicios a aficionados y clientes.

#### A7 / DESEMPEÑO ECONÓMICO

- Exploración de nuevos modelos y sectores de negocio, productos y servicios.

#### A8 / SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Promoción de la salud y seguridad de los trabajadores y aficionados.
- Implantación de medidas dirigidas a la conciliación y flexibilidad laboral.

#### A9 / CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD

- Promoción y formación del fútbol desde las categorías inferiores.
- Promoción de los valores del deporte y de la vida saludable en favor del bienestar social y desarrollo de capacidades.
- Contribución a la comunidad local y al impacto socioeconómico en su entorno.
- Realización de aportaciones a fundaciones y ONG's.

#### A10 / DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- Implantación de iniciativas de acción social en la comunidad, la promoción de la educación, la igualdad y la diversidad.

#### A11 / GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

- Establecimiento de planes de formación y desarrollo profesional.
- Planes de igualdad.

#### A12 / RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

- Implantación de prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con los grupos de interés.

#### A13 / ECOEFICIENCIA OPERACIONAL

- Realización de una gestión ecoeficiente.
- Adopción de medidas de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones.
- Uso de la marca Valencia CF para la promoción de iniciativas medioambientales.
- Que el Club cuente con políticas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.





## 03 VALIDACIÓN

### VALIDACIÓN

Análisis de los resultados obtenidos en la matriz de materialidad con el fin de asegurar que se encuentran en concordancia con los asuntos más relevantes para la entidad.

Tras analizar los resultados obtenidos en la matriz de materialidad y debido a la gran importancia considerada por nuestros grupos de interés, en la presente memoria se van a ir abordando todos los asuntos planteados.



# NO

**SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA  
Y GESTIÓN RESPONSABLE**

37 → 44

# MATRIZ INTERNA DE RIESGOS PENALES

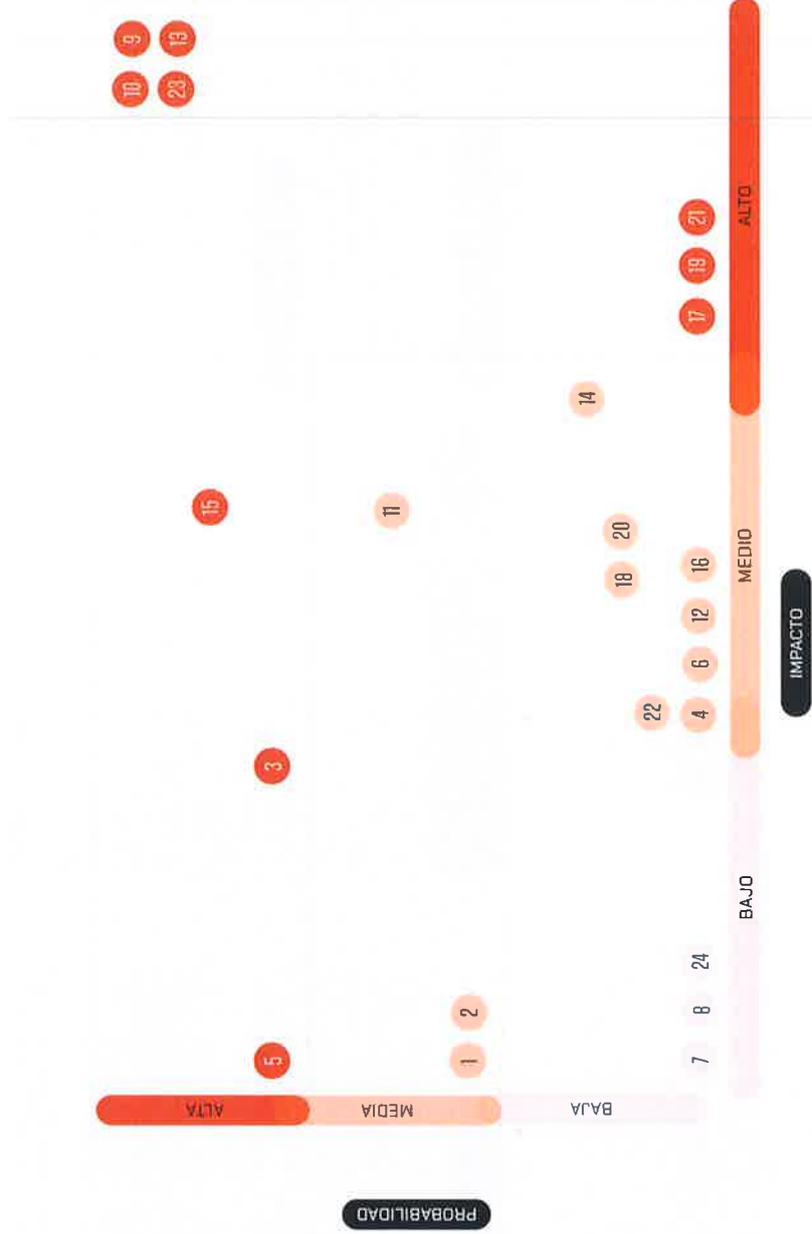


En colaboración con una entidad experta en la materia, se ha elaborado una matriz, auditada anualmente, de forma externa, donde se identifican las actividades del Club en cuyo ámbito pueden ser cometidos los distintos delitos susceptibles de generar responsabilidad para la entidad. Partiendo del organigrama de la empresa, se identifica dónde se centra el riesgo de comisión de cada delito. Asimismo, en este documento se asigna a cada uno de los riesgos identificados una prioridad o

valoración inherente, que pondera la probabilidad de ocurrencia de cada delito con el impacto que tendría la materialización de estos. Este ejercicio permite al Club saber a qué cuestiones debe dar mayor prioridad a la hora de establecer su entorno de control. Este se revisa periódicamente, además de cuando tiene lugar cualquier cambio organizativo en la actividad. A lo largo de la temporada 2023-2024 esta matriz se ha revisado.

## REF. RIESGO PENAL

- D.01 Contra la integridad moral
- D.02 Contra la intimidad personal y familiar
- D.03 Estafa
- D.04 Frustración en la ejecución / insolvencias punibles
- D.05 Contra la propiedad intelectual e industrial
- D.06 Revelación de secreto de empresa
- D.07 Publicidad engañosa
- D.08 Piratería de servicios de radiodifusión
- D.09 Corrupción en los negocios
- D.10 Amaño de partidos
- D.11 Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- D.12 Financiación ilegal de partidos políticos
- D.13 Fraude contra la Hacienda Pública
- D.14 Fraude de subvenciones
- D.15 Fraude a la Seguridad Social
- D.16 Incumplimiento de obligaciones contables
- D.17 Contra los derechos de los trabajadores
- D.18 Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
- D.19 Urbanísticos
- D.20 Contra los recursos naturales y el medio ambiente
- D.21 Contra la salud pública
- D.22 Falsificación de tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje
- D.23 Cohecho / Tráfico de influencias / Transacciones internacionales
- D.24 Contrabando



# LEY TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO



El Grupo Valencia CF está altamente comprometido con la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el soborno, el buen gobierno y la transparencia. Es consciente de que el éxito

empresarial está ligado al desarrollo de buenas prácticas en su actividad diaria. Por ello cuenta con las siguientes políticas, manuales, procedimientos y protocolos de actuación:

## → CÓDIGO DE CONDUCTA

Aprobado por el Consejo de Administración, tiene como objetivo establecer las pautas de conducta profesional que deben guiar el comportamiento de todos los empleados, directivos y colaboradores, con base en los valores éticos fundamentales de la organización. La última revisión data de marzo de 2021.

Dentro de este código de conducta, se recogen aspectos como la política de regalos, los conflictos de interés, las actuaciones integrales frente a las Administraciones Públicas, el uso de herramientas informáticas y acceso a internet, el respeto al medio ambiente y la seguridad laboral, la protección de los datos personales y los secretos de empresa, la protección de los menores, y la prohibición de los discursos de odio.

## → CANAL DE DENUNCIAS

Este instrumento permite a cualquier persona poner en conocimiento del Órgano de Compliance del Club incumplimientos o actividades contrarias a las buenas prácticas recogidas en el Código de Conducta. Dicho Canal de Denuncias es confidencial, y cuenta con las medidas necesarias para proteger a los empleados que denuncien de buena fe, recogidas en la Política de Uso del Canal de Denuncias. En 2023 el Canal de Denuncias fue actualizado para adaptarlo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y es periódicamente auditado por un experto externo.

Dicha comunicación se puede realizar a través de un correo electrónico: [cumplimiento@valenciafc.es](mailto:cumplimiento@valenciafc.es), por correo ordinario y de forma telefónica o presencial.

## → MANUAL DE COMPLIANCE

Como parte integrante de su estrategia de mejora continua y dentro del contexto normativo vigente, el Consejo de Administración del Club implantó el Modelo de Compliance a través del cual se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal (tras la posterior reforma del año 2015) de cara a acreditar el ejercicio de un debido control por parte del Valencia CF sobre los integrantes de la organización.

Se trata de un modelo de organización y gestión que recoge las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos y otras irregularidades en el seno del Club. Hasta la fecha han tenido lugar actualizaciones en los años 2018, 2021 y 2022.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Manual de Compliance, se constituyó un Órgano de Compliance tal y como se define en el Código de Conducta.

## 2 DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024

### 2 DENUNCIAS TRAMITADAS DURANTE LA TEMPORADA 2022-2023

## → REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA A LAS INSTALACIONES DEL CLUB (REGLAMENTO INTERNO)

Este documento establece, entre otras cuestiones, el régimen disciplinario aplicable a todos los socios, abonados y público en general, que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones del Valencia CF SAD, con motivo o no de la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como no deportivos, organizados o gestionados por Valencia CF SAD o por un tercero en sus instalaciones con la participación de cualquiera de los equipos del Valencia CF SAD en calidad de visitantes; al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones. Del mismo modo, serán objeto del presente reglamento determinar las condiciones generales de acceso y permanencia en las instalaciones del Valencia CF SAD, así como el régimen disciplinario y el procedimiento sancionador aplicables.

## → PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA CON TERCEROS

Regula sus relaciones con terceros, con el fin de garantizar que cualquier socio de negocio que colabore con el Club y cualquier persona designada para ocupar un cargo de responsabilidad dentro de la organización cumple con los estándares éticos y de conducta de la entidad, atendiendo al riesgo que se desprende de cada relación con terceros.

## → CONVENIO COLECTIVO

El personal deportivo del Club está sometido al Convenio Colectivo para la actividad de fútbol profesional y el personal no deportivo del Club está sujeto al régimen sancionador establecido en el Convenio Colectivo de empresa.

## → OTRAS POLÍTICAS

Política de viajes (incluyendo liquidación de gastos), y Política de compras (incluyendo proceso de aprobación de facturas).

Durante la temporada 2023-2024 no se ha identificado ningún caso de corrupción.



## PLAN DE FORMACIÓN EN COMPLIANCE



Este material hace referencia al GRI 205 Anticorrupción, 2016. En concreto, al GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

El Grupo cuenta con un plan de formación a empleados que incluye la impartición de sesiones formativas relativas al Modelo de Compliance del Club. Estas sesiones se imparten de forma periódica a todos los empleados, tanto a las nuevas incorporaciones como sesiones de recordatorio a todos los empleados. Este es el total de las formaciones impartidas en esta materia:

### TOTAL FORMACIONES IMPARTIDAS

234 EMPLEADOS NO DIRECTIVOS

13 EMPLEADOS DIRECTIVOS

## TALLERES DE INTEGRIDAD



Los jugadores, técnicos, directivos y personal han recibido formación en materia de integridad. En colaboración con La Liga, estos talleres de integridad han impartido sesiones con el siguiente contenido: amañeo de partidos, apuestas deportivas, uso de información confidencial y privilegiada, primas a terceros, canal de denuncias habilitado por La Liga y consecuencias legales y deportivas de estos comportamientos.

### JUGADORES Y EMPLEADOS FORMADOS

90/ TEMP 2023-2024

137/ TEMP 2022-2023

70/ TEMP 2021-2022

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Este material hace referencia al GRI 418 Privacidad del cliente, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

El Club cuenta con una Política de Privacidad (publicada en la página web) que especifica los distintos tipos de tratamientos de datos de carácter personal, así como toda la información relevante acerca de los mismos para los interesados. En 2019 se designó un Delegado de Protección de Datos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Esta persona es la encargada de coordinar con todas las áreas del Club las actividades que puedan tener un impacto sobre la protección de datos personales. Asimismo, el Club cuenta con asesoramiento externo recurrente por parte de un despacho especializado en la materia.

Con el fin de proteger los datos de carácter personal, el Grupo dispone de sistemas de seguridad avanzados y distintos sistemas de ciberseguridad activa frente a posibles ataques internos y/o externos. Además, la destrucción de información tanto en soporte digital como en soporte físico se realiza a través de la contratación de empresas especializadas que posean los certificados que garanticen la seguridad de la destrucción y el reciclaje posterior del material físico.

Entre 2019 y 2021 el Grupo impartió formación a los empleados sobre protección de datos y medidas de seguridad en esa área. Todos los empleados han firmado contratos relativos a confidencialidad de la información, protección de datos y medidas de seguridad y uso de las herramientas informáticas del Club.

10/ SESIONES IMPARTIDAS

10/ HORAS TOTALES DE FORMACIÓN

119/ EMPLEADOS FORMADOS

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con la privacidad del cliente y pérdida de datos.

## INFUT



Transparency International España ha desarrollado la Tercera Edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol INFUT 2019 con el que se pretende un doble objetivo. Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubes de fútbol, por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

En el INFUT se evalúan los 42 clubes y sociedades anónimas deportivas que componen la Primera y Segunda División, a través de un procedimiento de evaluación con base en un conjunto de 48 indicadores.

Las cinco áreas de transparencia que se evalúan en el INFUT son las siguientes: Información sobre el club de fútbol; Relaciones con los socios, aficionados y público en general; Transparencia económico-financiera; Transparencia en las contrataciones y suministros; e Indicadores de la Ley de Transparencia.

Con la aplicación del conjunto de 48 indicadores, cada club de fútbol/SAD obtiene una puntuación individual, de forma que se obtiene un ranking o clasificación del nivel de transparencia de los 42 Clubs/SAD evaluados.

La puntuación obtenida por parte del Valencia CF es la siguiente:

### TRANSPARENCIA

PUNTUACIÓN MEDIA (%)

TRANSPARENCIA GLOBAL MEDIA

94,79%

## CONTROL ECONÓMICO



En España, la Ley del Deporte concedió a LaLiga la competencia exclusiva de la tutela, control y supervisión económica de sus clubes miembros. Por ello, LaLiga desarrolló un completo Sistema de Control Económico que es periódicamente actualizado para reflejar la evolución de los clubes y de su entorno.

Las reglas recogidas dentro del control económico influyen en la capacidad del Club de inscribir jugadores para su primera plantilla, buscando el equilibrio financiero del Club.

Igualmente, la UEFA impone un control económico para poder otorgar la posibilidad de inscribirse en sus competiciones; la licencia UEFA, y vigila la sostenibilidad de la competición a través de sus normas del Fair Play Financiero.

La información financiera de la entidad está recogida en el portal de transparencia del Club en la página web y, en concreto, se trata de la siguiente:

### Información contable:

- Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico terminado.
- El punto de equilibrio del Club y el resto de los indicadores que exige la Liga de Fútbol Profesional.

### Información sobre ingresos y gastos:

- Desglose de los ingresos relevantes del Club.
- Detalle de los gastos relevantes del Club.
- Detalle de los gastos asociados a la primera plantilla.

### Datos sobre endeudamiento:

- Desglose del endeudamiento del Club.
- Listado de deudas con las administraciones públicas correspondientes.
- Listado de deudas y créditos con los empleados.

La entidad nunca ha sido sancionada por La Liga en materia de control económico ni en relación con el Libro X del Reglamento General ni en la revisión de las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes/SADs. Igualmente, nunca ha sido sancionada por el departamento de control económico de UEFA y ha obtenido la licencia para disputar competiciones europeas de forma continuada desde que se implantó este sistema de control, con independencia de que se disputaran competiciones europeas o no.



## VALOR GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO

Este material hace referencia al GRI 201. Desempeño económico, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.

El Grupo presenta la siguiente información sobre su desempeño económico, generando y distribuyendo dicho valor entre sus grupos de interés:

### VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (DATOS EN MILLONES DE EUROS)

CONCEPTO	2023-2024	2022-2023
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	<b>124,4</b>	<b>143,7</b>
→ Importe neto de la cifra de negocio	106,9	118,7
→ Otros ingresos de explotación	0,9	2,0
→ Ingresos por inversiones financieras	0	0
→ Ingresos por enajenaciones de inmovilizado	16,7	23,0
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO</b>	<b>133,7</b>	<b>147,6</b>
→ Gastos operativos (aprovisionamientos)	5,5	5,0
→ Gastos operativos (otros gastos de explotación)	23,4	27,1
→ Gastos de personal	39,3	42,4
→ Pagos intereses remuneración préstamos	11,3	6,7
→ Pagos al gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo IS e impuestos especiales)	54,2	66,1
→ Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG's, programas sociales)	0,0	0,3
<b>VALOR ECONÓMICO RETENIDO</b>	<b>(9,26)</b>	<b>(3,9)</b>

NOTA: En "Gastos de Personal" no se incluyen el IRPF ni cuotas a la Seguridad Social por formar parte de los "Pagos al gobierno".

## INFORMACIÓN FISCAL



Este material hace referencia al GRI 201 Desempeño económico, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.

En la línea del cumplimiento de las normativas tributarias, las empresas del Grupo se rigen en base a la transparencia y rigurosidad en su aplicación y desempeño, y se encuentran al corriente de todas sus obligaciones fiscales.

Como se puede observar en el gráfico, la contribución total a las administraciones públicas en la temporada 2023-2024 ha sido de 54,2 millones de euros (66,1 millones de euros en el ejercicio anterior).

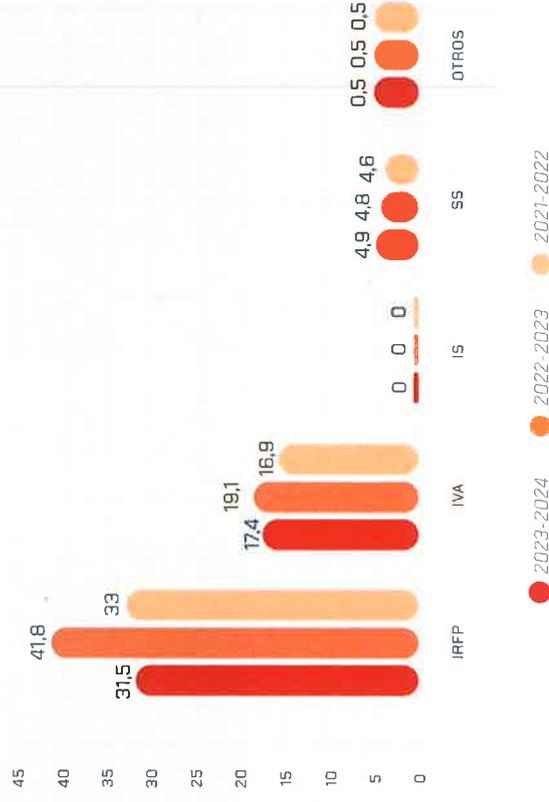
Las sociedades que integran el Grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título

VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En el presente ejercicio, ha resultado un impuesto sobre beneficios a pagar por importe de 267 miles de euros (23 miles de euros a devolver en el ejercicio anterior).

El resultado después de impuestos en la temporada 2023-2024 para el Grupo Valencia CF ha sido de 0,2 millones de euros (-7 millones de euros en el ejercicio anterior).

En la temporada 2023-2024 el Grupo no ha recibido subvenciones.

### CONTRIBUCIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MILLONES DE EUROS)





## CUIDADO DEL AFICIONADO

Con el fin de salvaguardar la seguridad de todos los aficionados, el Grupo cuenta con un reglamento interno de permanencia en sus instalaciones. Este reglamento, tal y como se ha indicado en párrafos anteriores, dicta el debido uso de estas, así como posibles sanciones por el incumplimiento de algunas de las regulaciones establecidas. La dirección de seguridad del Club, en colaboración con el coordinador de seguridad, las autoridades gubernativas y judiciales, el resto de los Clubes/SADs y la dirección de seguridad/integridad de LaLiga, recaban la información necesaria para garantizar la seguridad de los espectadores en los espectáculos deportivos.

Adicionalmente, el Club realiza exhaustivos controles de seguridad en los accesos al estadio de Mestalla para asegurar que no se introducen objetos prohibidos y recogidos en la Ley 19/2007 y el R.D. 203/2010.

En la temporada 2023-2024 se han identificado 17 incumplimientos de las normativas en relación con la salud y seguridad en las instalaciones:

→ INCUMPLIMIENTOS

TEMPORADA  
2023-2024

11/ ARCHIVADOS

15/ LEVES

1/ GRAVES

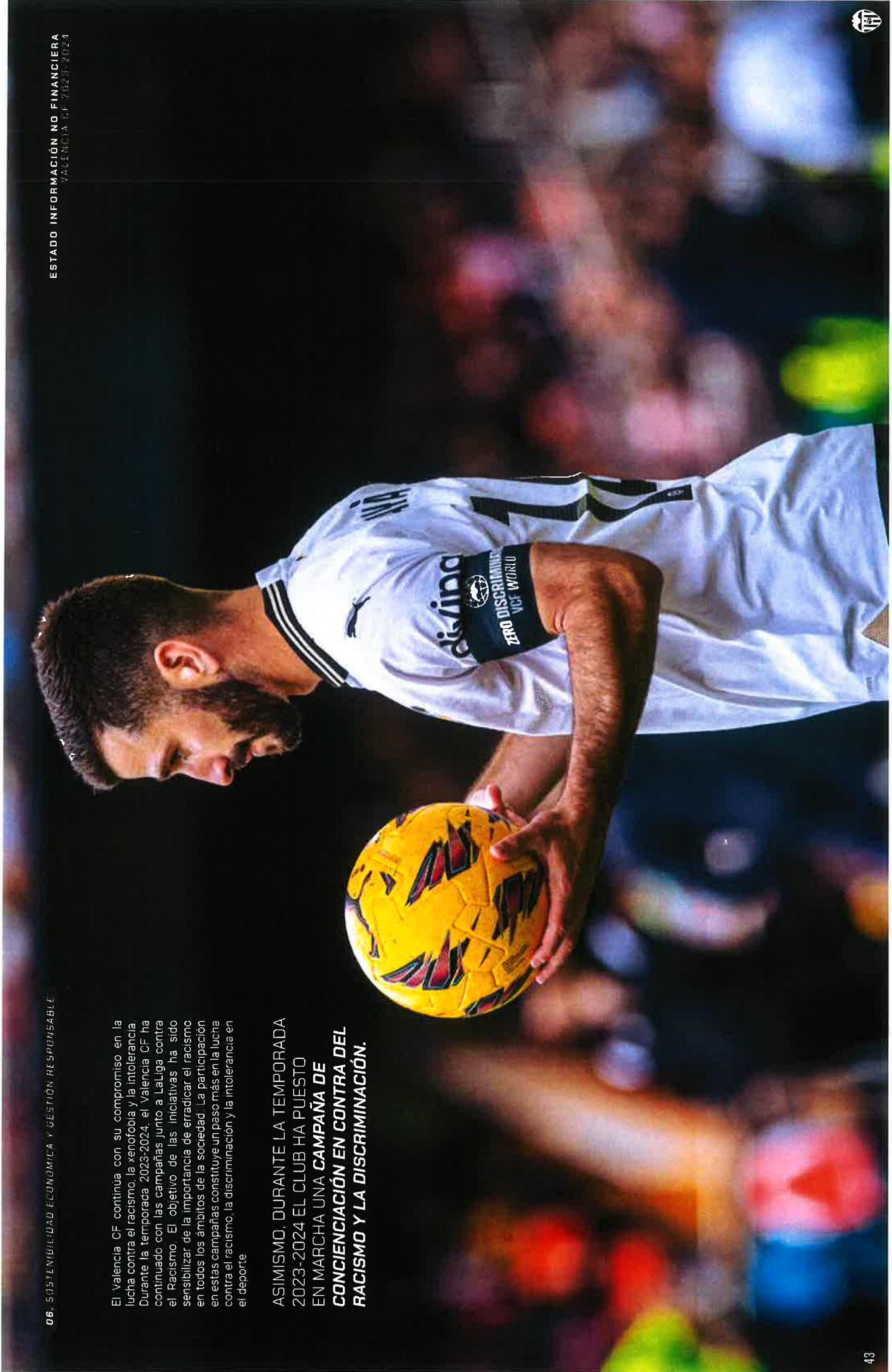
1/ MUY GRAVES



El Valencia CF promueve activamente el cumplimiento de la Ley del Deporte 39/2022 que prohíbe, entre otros, los insultos en los recintos deportivos. En cada partido se recuerda a los asistentes este punto de la Ley.

El Valencia CF continúa con su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Durante la temporada 2023-2024, el Valencia CF ha continuado con las campañas junto a LaLiga contra el Racismo. El objetivo de las iniciativas ha sido sensibilizar de la importancia de erradicar el racismo en todos los ámbitos de la sociedad. La participación en estas campañas constituye un paso más en la lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia en el deporte.

ASIMISMO, DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024 EL CLUB HA PUESTO EN MARCHA UNA **CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN EN CONTRA DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN.**



## APORTACIONES A FUNDACIONES, ONG'S Y ASOCIACIONES



El Grupo Valencia CF está comprometido con las causas sociales, como bien ha venido demostrando a lo largo de su dilatada historia centenaria.

La cantidad total donada durante la temporada actual asciende a 47 miles de euros

El Club canaliza la mayoría de sus acciones sociales a este respecto a través de la Fundación VCF con el fin de fomentar el fútbol base, el fútbol femenino y otras actividades sociales. Dichas acciones vienen desarrolladas en el apartado 'Acciones de ámbito social' Fundación Valencia CF de la presente memoria



# 07

## SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

46 → 55

## GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIO AMBIENTAL

En esta sección de la memoria se analizan los distintos efectos ambientales que el Grupo causa en su actividad y las acciones que lleva a cabo para reducirlos o eliminarlos. Adicionalmente, se exponen las medidas que ya se están llevando a cabo para reducir el impacto que se genera en el medio ambiente y promocionar buenas prácticas ambientales.

Tras un análisis previo de la situación, se identifican los siguientes impactos derivados de la actividad diaria del Grupo:

- Consumos energéticos
- Consumos hídricos
- Generación residuos
- Contaminación lumínica
- Contaminación acústica
- Contaminación atmosférica

Siguiendo el principio de precaución, el Grupo cuenta con un Plan de Sostenibilidad integrado que incluye, aunando en el concepto de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los tres pilares del crecimiento sostenible, donde el Valencia CF reconoce el impacto de su actividad y lo gestiona a través de distintas acciones, programas y proyectos.

El objetivo de desarrollar un Plan de Sostenibilidad ha sido que el Valencia CF adquiriera criterios claros de sostenibilidad en su actividad, desde la planificación, la ejecución y la organización de infraestructuras, eventos y demás actividades del Club.

Actualmente, el Club dispone de un auditor externo en materia medioambiental cuyo objetivo es elaborar anualmente un análisis de la situación para, a partir de las conclusiones de seguimiento obtenidas, implantar una serie de medidas y tareas a realizar en las instalaciones objeto de análisis. Con este sistema se pretende optimizar la gestión de los residuos, así como reducir su producción. El Club no dispone actualmente de un Sistema de Gestión Ambiental certificado.

Además, periódicamente, el Grupo se somete a una auditoría energética en sus instalaciones que le permite conocer su situación respecto al uso de energía, detectar las operaciones dentro de los procesos que pueden contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como para optimizar la demanda energética de las instalaciones. Igualmente, se refiere al uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.

En la temporada 2023-2024, el Grupo ha realizado diversas inversiones en mejoras de infraestructuras centradas en reducir su impacto medioambiental. Estas inversiones se han centrado, principalmente, en la renovación de aparatos de climatización y otros electrodomésticos, así como la renovación de maquinaria agrícola. Dentro de la mejora en climatización, se ha instalado un ventilador industrial de techo en el gimnasio de la academia. Este ventilador mueve un gran volumen de aire a bajas revoluciones debido a sus grandes aspas, y además de aumentar el confort reduciendo la sensación térmica, genera un ahorro energético anual.

Por otro lado, El Valencia CF con el fin de acercar las energías renovables, gracias a un acuerdo alcanzado de cara a la temporada 2024-2025, ha comenzado la instalación en la Ciutat Esportiva de Paterna de 328 paneles solares que permitirán que funcione con un 30% de energía solar para autoconsumo.

También se han instalado diversos puntos de recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones del Grupo:



Paralelamente y en colaboración con los patrocinadores, se realizan periódicamente campañas de concienciación para fomentar el reciclaje y la movilidad sostenible.

Durante la temporada 2023-2024, el Grupo no ha recibido multas ni sanciones por incumplimientos en materia ambiental.



### IMPORTE INVERSIÓN

**77.517€**

Renovación de aparatos de climatización y electrodomésticos

**64.507€**

Renovación maquinaria agrícola

**3.093€**

Instalación de puntos de recarga

**INVERSIÓN TOTAL**  
**145.117 €**

## CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera producidas por la actividad habitual del Grupo provienen principalmente de los consumos de combustible utilizado para los desplazamientos del personal en vehículos de tracción mecánica, los desplazamientos de los equipos deportivos, por el uso de los equipos de climatización de todas las instalaciones y por la generación de residuos. Estos dos últimos, se consideran emisiones indirectas por el consumo eléctrico de los equipos y el vertido de residuos.

Actualmente, el Grupo no dispone de los medios necesarios para poder medir sus emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, en su búsqueda continúa de una reducción de sus consumos y emisiones a la atmósfera, renueva periódicamente sus equipos de climatización y sus vehículos de tracción mecánica por otros cada vez más eficientes.

En relación con esta última medida, el Club ya está sustituyendo de forma progresiva las segadoras de combustión por eléctricas, reduciéndose así también el coste del consumo de combustible. Asimismo, en la temporada 2023-2024, se han sustituido 8 vehículos oficiales por vehículos 100% eléctricos. De esta forma, el 20% de la flota de vehículos oficiales Skoda son vehículos eléctricos.

En la temporada 2023-2024, la campaña de renovación de abonos ha sido de nuevo 100% telemática. De esta forma, se han evitado los desplazamientos de los más de 38.000 abonados a las instalaciones del Club, para realizar esta gestión.

La pasada temporada se firmó un acuerdo de colaboración con un operador de trenes nacional que tiene la opción de neutralizar su impacto medioambiental mediante la oferta de tarifas verdes. En estas tarifas, la

energía utilizada por la compañía proviene de fuentes de energía limpias. A final de cada año natural, la compañía entrega al Club un certificado con el detalle de acciones de neutralización de emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de estas tarifas.

El Grupo se propone como objetivo a medio-largo plazo acciones concretas para reducir el impacto que ocasiona por los consumos de combustibles por los desplazamientos de sus trabajadores como pueden ser la instalación de parkings para vehículos no contaminantes como bicicletas o patinetes eléctricos y la ampliación del uso de coches eléctricos y/o híbridos. Asimismo, actualmente no se dispone de objetivos concretos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



## CONTAMINACIÓN LUMÍNICA



Las principales actividades que generan emisiones luminicas se producen por la organización de eventos en las instalaciones deportivas del Grupo (partidos, entrenamientos, etc.).

A pesar de que el Reglamento de retransmisión televisiva de LaLiga establece unos mínimos estandarizados en cuanto a la iluminación de los partidos de la competición disputados en Mestalla, las emisiones no se han visto incrementadas por la entrada en vigor de dicho Reglamento debido a las mejoras implantadas en las luminarias del estadio en el año 2017, consistentes en la incorporación en el terreno de juego de proyectores de halogenuros más eficientes. De igual modo, está prevista la sustitución de la iluminación de terreno de juego por iluminación 100 % LED cuando se realice el traslado al nuevo estadio.

Durante la temporada pasada, el Club finalizó el proyecto de sustitución de toda la iluminación de los campos de la Ciutat Esportiva. Con este cambio, se consiguió un ahorro del 43 % al pasar de 370KW a 211KW, además de adaptar todos los campos a niveles normativos y aumentar el nivel lumínico 4.5 veces. Paralelamente, se sustituyeron todas las luminarias de las zonas varias de la Ciutat Esportiva. En otras temporadas, ya se abordó la sustitución de la iluminación de los espacios de uso diario y zonas del tour del estadio, así como las oficinas y tiendas oficiales, por iluminación LED.

Todas las luminarias retiradas durante este proceso se reintrodujeron en el mercado a través de un tercer colaborador especialista en el campo.

Igualmente, se automatizó todo el sistema de iluminación de la ciudad deportiva y en el estadio la iluminación del terreno de juego. De esta forma, se consiguió ajustar los usos y consumos de la iluminación a la necesidad específica de cada momento. Paralelamente, en las oficinas centrales y el parking adyacente se han instalado sistemas de detección y temporalización, así como una programación de apagado de luces y climatización fuera de los horarios de actividad.

## CONTAMINACIÓN ACÚSTICA



El Grupo intenta aplicar medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en sus instalaciones. Durante la temporada se han evaluado posibles acciones a llevar a cabo para tratar de reducir el uso de las sopladoras de alta eficiencia en la limpieza del estadio tras los días de partido, que pueden provocar molestias acústicas en el vecindario.

En la temporada 2023-2024 el Club ha puesto todo su empeño en concienciar a los asistentes al estadio para tratar de reducir la generación de residuos que provocan el uso de esta maquinaria.



# ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2023-2024 se han generado los siguientes residuos:



Respecto a la temporada anterior, el principal foco de generación de residuos es el estadio de Mestalla cada vez que acoge la organización de un evento, principalmente partidos de fútbol. Aunque la instalación, cuenta con cartelería informativa y papeleras y contenedores diferenciados por tipo de residuo en las barras y en otras zonas del estadio, la recogida selectiva de residuos durante la organización de un evento de este tipo se ha convertido en uno de los grandes retos a afrontar en el futuro. Por este motivo, el Valencia CF está estudiando la posibilidad de implantar nuevas medidas para fomentar la separación de los residuos por parte de los asistentes a los eventos que organiza en su estadio.

## TEMPORADA 2023-2024

## TEMPORADA 2022-2023

	CIUDAD DEPORTIVA	MESTALLA	TIENDAS	CIUDAD DEPORTIVA	MESTALLA	TIENDAS
ENVASES PAPEL Y CARTÓN	17.280,00	3.240,00	360,00	16.370,00	-	321,00
ENVASES PLÁSTICOS	9.190,00	-	-	9.930,00	-	-
ENVASES MEZCLADOS	44.510,00	42.720,00	-	39.690,00	43.047,00	-
BIODEGRADABLES	106.780,00	-	-	157.830,00	-	-
RESTO RESIDUOS	-	405,00	-	82.400,00	748,00	-
ACEITE USADO DE MOTOR	-	-	-	-	-	-
ACEITE USADO COCINA	40,00	-	-	115,00	-	-
AEROSOL VACIOS	-	-	-	100,00	-	-
AEROSOL VACIOS POLIURETANO	-	-	-	-	-	-
LÁMPARAS LED	-	-	-	10.760,00	-	-
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	-	-	-	-	-	-
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	-	-	-	15,00	7,00	-
RESIDUOS SANITARIOS INFECCIOSOS	-	-	-	9,00	-	-
RESIDUOS SANITARIOS PUNZANTES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>177.800,00</b>	<b>46.365,00</b>	<b>360,00</b>	<b>317.209,00</b>	<b>43.802,00</b>	<b>321,00</b>

**NOTA1:** No se dispone de información detallada de los residuos generados en las Tiendas Oficiales y en las oficinas centrales.

**NOTA2:** Datos expresados en Kg.

**NOTA3:** Se han realizado labores de precisión en la recopilación de información, y se han ajustado valores de la temporada 2022-2023.

Habitualmente, el principal foco de generación de residuos es el estadio de Mestalla cada vez que acoge la organización de un evento, principalmente partidos de fútbol. Aunque la instalación, cuenta con cartelería informativa y papeleras y contenedores diferenciados por tipo de residuo en las barras y en otras zonas del estadio, la recogida selectiva de residuos durante la organización de un evento de este tipo se ha convertido en uno de los grandes retos a afrontar en el futuro. Por este motivo, el Valencia CF está estudiando la posibilidad de implantar nuevas medidas para fomentar la separación de los residuos por parte de los asistentes a los eventos que organiza en su estadio.

A raíz de esto, el Club firmó la temporada pasada un acuerdo con las fundaciones ECOPILAS, ECOASIMELEC y ECOFIMÁTICA (RECYCLA) con la finalidad de constituir un SCRAP (Sistema colectivo de responsabilidad ampliada) para hacerse cargo de la gestión de los residuos generados. Además, dentro de este convenio, se incluyeron actividades educativas para la promoción del cuidado del medio ambiente en las que participan las escuelas deportivas del Valencia CF. También se han contratado los servicios de asesoramiento ambiental para la gestión de residuos y optimización de recursos en las instalaciones del estadio de Mestalla y la Ciutat Esportiva de Paterna.

Otra medida dentro de la labor del Grupo orientada a la sensibilización medioambiental entre sus empleados ha sido la eliminación de botellas de agua de plástico de uso diario, sustituyéndose por dispensadores de agua, suprimiendo así el consumo de estos envases de plástico de un solo uso por vasos de cartón reutilizable y en cuanto a los clientes en Tiendas Oficiales VCF el uso de bolsas de tela reutilizables para la venta de camisetas.

La empresa Tiendas Oficiales VCF ha firmado, durante la presente temporada, un acuerdo con la sociedad ECOEMBEES. Este contrato tiene como finalidad regular la participación de las Tiendas Oficiales VCF en el SIG (Sistema Integrado de Gestión de Residuos) en el que ECOEMBEES, como ente gestor, promueve la correcta gestión de los residuos de envases y envases usados, de conformidad a los requisitos establecidos en la Ley 11/1997.

Como resultado de las ventas en las tiendas, en los dos últimos años naturales, se estiman los siguientes residuos indirectos generados:

#### ESTIMACIÓN RESIDUOS INDIRECTOS

	AÑO 2023	AÑO 2022
Aluminio	40,96	11,34
PET	24,43	19,27
HDPE	114,26	59,70
DPEflexible	25,66	9,40
Papel y cartón	1,758,29	1,452,54
Madera y corcho	4,10	12,14
<b>TOTAL</b>	<b>1.967,71</b>	<b>1.564,39</b>

NOTE: Datos expresados en kg.

En la temporada actual, las Tiendas Oficiales VCF han contribuido a la reutilización de materiales textiles no peligrosos aportando 130kg para la fabricación de nuevos productos textiles.

De la misma forma, se ha continuado con el plan de reintroducción de productos usados en el mercado para alargar su vida útil, en este caso, se han reinsertado los palés utilizados en los almacenes tal y como se viene haciendo desde temporadas anteriores:

#### → REINSERCIÓN PALÉS

200/ TEMP 2023-2024

81/ TEMP 2021-2022

198/ TEMP 2019-2020

149/ TEMP 2022-2023

99/ TEMP 2020-2021

99/ TEMP 2018-2019

TOTAL 826

El Grupo no genera desperdicios de alimentos significativos y, por lo tanto, este asunto no se considera un asunto material.

En el Día Mundial del Medioambiente, el Valencia CF y PUMIA, a través de la empresa social valenciana Proyectos Extraordinarios, le dieron una segunda vida a la antigua lona 'El fútbol es de los valientes'. Unas bolsas que se comercializan en las Tiendas Oficiales del Club.

Esta lona se entregó a Proyectos Extraordinarios, que trabaja con mujeres en riesgo de exclusión social, y se transformó en Totebags -bolsas de mano-. El 100% de sus beneficios irá destinado a proyectos de integración y desarrollo social.

Los productos se entregan con una etiqueta QR visible en el exterior que conduce al usuario directamente al proceso transformador de lona a bolsa, pudiendo acceder a una descripción de los valores diferenciales del Valencia CF y PUMIA gracias a iniciativas tan respetuosas y sensibles con el entorno como ésta.



# USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

## → GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos son un bien que debemos aprender a valorar y a darles la importancia que requieren. Son indispensables para la vida y la gestión responsable de estos es fundamental para asegurar que dispondremos de ellos en el futuro. Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2023-2024 se han realizado los siguientes consumos de recursos hídricos:

	TEMPORADA 2023-2024		TEMPORADA 2022-2023	
	RED ABASTECIMIENTO	POZO	RED ABASTECIMIENTO	POZO
CIUDAD DEPORTIVA	5.830	13.160	590	10.106
ESTADIO MESTALLA	14.931	0	14.418	0
OFICINAS CENTRALES + TIENDA MESTALLA	482	0	530	0
NUEVO ESTADIO	169	0	284	0
MEGASTORE	267	0	141	0
<b>TOTAL</b>	<b>21.679</b>	<b>13.160</b>	<b>15.963</b>	<b>10.106</b>

NOTA: Datos expresados en m<sup>3</sup>

Los principales consumos se efectúan en el estadio de Mestalla y la Ciutat Esportiva de Paterna. El Grupo ya está llevando a cabo varias acciones que suponen una reducción de los consumos:

- Buen mantenimiento preventivo de todas las instalaciones, subsanación de anomalías y seguimiento de posibles fugas.
- Creación de un pozo de riego en la Ciutat Esportiva de Paterna: en la temporada 2019-2020 se inició este proyecto que se ha desarrollado en diversas fases y se prolongó hasta la temporada pasada. Ha consistido en la creación de un pozo de agua para riego junto con una planta de tratamiento de aguas (ETAP) propia según la normativa vigente. De esta forma se limita el uso de agua de la red al consumo humano.

→ Recogida aguas pluviales en el tejado del gimnasio de la ciudad deportiva: a través del sistema de canalización del tejado se recoge y almacena el agua de lluvia en el aljibe destinando su uso para el riego de los campos.

### TEMPORADA 2023-2024

TEJADO GIMNASIO CIUDAD DEPORTIVA

SUPERFICIE DEL TEJADO 400 M2

AGUA DE LLUVIA JULIO 2023 A JUNIO 2024 263 LITROS/M2

TOTAL AGUA RECOGIDA 105.200 LITROS

90.560 LITROS RECOGIDOS EN LA TEMPORADA 2022-2023



## → CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS

Uno de los principales consumos que tiene un impacto directo en el medio ambiente es el uso del papel. Por ello, durante la temporada 2021-2022, el Grupo decidió poner en marcha un proyecto de digitalización que, inicialmente, abarca el proceso de recepción de facturas provenientes de sus proveedores. De esta forma, se ha eliminado toda la operativa relacionada que suponía el uso de papel. En fases posteriores se pretende implantar este proyecto en otras áreas de funcionamiento interno del Grupo con el objetivo final de reducir el uso del papel a cero.

Respecto a la última temporada, se observa una reducción de en torno al 9% en el número de impresiones y copias de papel.

## → Nº IMPRESIONES EN PAPEL

213.251/ TEMPORADA 2023-2024

234.019/ TEMPORADA 2022-2023

249.102/ TEMPORADA 2021-2022

Nuestro patrocinador técnico PUMA, cuenta con distintos programas relacionados con la sostenibilidad con el fin último de reciclar y reintroducir en el mercado productos ya usados como, por ejemplo, First Mile o Re:Collection. Además, cuenta con objetivos de sostenibilidad ambiciosos para los próximos años. Entre ellos, para alcanzar antes de 2025, destacan:

→ Desarrollar opciones de materiales reciclados para sustituir materiales como el algodón o el cuero. Actualmente, ya usan algodón y cuero reciclado en algunos de sus productos.

→ Que el 100 % del algodón, polyester, cuero y plumón que utilizan, provengan de orígenes certificados. Actualmente, estos porcentajes ya se encuentran cercanos a esta cifra. En concreto, el 99% del algodón que utilizan, así como el 80% del polyester proviene de proveedores acreditados o certificados, como por ejemplo BCI (Better Cotton Initiative organización sin ánimo de lucro que promueve mejores estándares en el cultivo y las prácticas del algodón).

Los productos PUMA vendidos en las Tiendas Oficiales VCF están compuestos, en su gran mayoría, por algodón y polyester 100 % reciclado, además de algodón y polyester proveniente de orígenes certificados, elastano, nylon y viscosa



### → CONSUMO DE ENERGÍA Y MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2023-2024 se han generado los siguientes consumos:

#### → CONSUMO DE ENERGÍA

	CONSUMO KWH TEMP 23-24	CONSUMO KWH TEMP 22-23
CIUDAD DEPORTIVA	676.073	768.790
MESTALLA	1.164.143	1.121.266
OFICINAS + TIENDA MESTALLA	203.539	225.480
TIENDA MEGASTORE	154.960	221.678
<b>TOTAL</b>	<b>2.198.715</b>	<b>2.337.214</b>

En la temporada 2021-2022, se contrató el suministro de energía de fuentes 100 % renovables. Desde entonces, todo el consumo realizado durante la temporada puede considerarse no contaminante.

#### → CONSUMOS DE COMBUSTIBLES

	TEMPORADA 2023-2024				TEMPORADA 2022-2023			
	VEHICULOS		EQUIPOS DE COMBUSTIÓN FUA		VEHICULOS		EQUIPOS DE COMBUSTIÓN FUA	
	GASOLINA	GASOLEO	GASOLEO	GAS PROPRANO	GASOLINA	GASOLEO	GASOLEO	GAS PROPRANO
CIUDAD DEPORTIVA	23.200,26	1.762,02	4.981,00	24.046,00	12.790,02	10.353,38	7.348,00	33.722,00
MESTALLA	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICINAS	3.347,41	0,00	0,00	0,00	3.684,89	0,00	0,00	0,00
TIENDAS OFICIALES	0,00	151,82	0,00	0,00	0,00	269,09	0,00	0,00
CIUDAD DEPORTIVA	12.790,02	10.353,38	7.348,00	33.722,00	12.790,02	10.353,38	7.348,00	33.722,00
MESTALLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICINAS	3.684,89	0,00	0,00	0,00	3.684,89	0,00	0,00	0,00
TIENDAS OFICIALES	0,00	269,09	0,00	0,00	0,00	269,09	0,00	0,00

NOTA: Se han llevado a cabo tareas de mejora en la recopilación de la información y se han ajustado los valores de la temporada 2022-2023

NOTA: Datos expresados en Litros.



#### → ENERGÍAS RENOVABLES

Los consumos detallados anteriormente, se focalizan, principalmente, en el consumo de electricidad. Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, las medidas de eficiencia energética que se han llevado a cabo en este sentido se han centrado en la sustitución progresiva de las luminarias por luminarias LED, la domotización de la iluminación y climatización, y la

realización periódica de auditorías energéticas que permiten seguir mejorando en este sentido. Además, en el gimnasio de la Academia VCF se cuenta con dos ventiladores industriales de techo en lugar de climatizadores, lo que implica un bajo consumo energético.



### 100% → ENERGÍA CONSUMIDA ES ENERGÍA VERDE

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, desde la temporada 2021-2022, el Grupo Valencia CF consume energía que proviene de fuentes renovables:

Además, se han adoptado estas otras medidas:

- En la Ciutat Esportiva de Paterna, uso de calderas de biomasa para la generación de agua caliente sanitaria.
- En el estadio de Mestalla, uso de Aeroterma para la generación de agua caliente sanitaria.
- Instalación de 4 cargadores para vehículos eléctricos en el parking de la Ciutat Esportiva de Paterna.
- Instalación de 2 cargadores para vehículos eléctricos en el parking de las Oficinas Centrales.
- inicio de la instalación de placas solares para autoconsumo en la Ciutat Esportiva de Paterna.



# CANTIDAD DE PANELES SOLARES

# 328

191 kWp

La instalación de 328 paneles, ubicados estratégicamente en las cubiertas del gimnasio, vestuarios y zona de mantenimiento, permite al centro de entrenamiento y desarrollo de talento del Club funcionar ya con más de un 30% de energía solar. Este es el primer gran hito de la alianza con la que el Valencia CF, de la mano de Octopus Energy, acelera su proceso de transición energética.

Con una producción anual de más de 260.000 kWh, la Ciutat Esportiva se convierte en el centro de la estrategia de sostenibilidad del Valencia CF. Además, el compromiso con la descarbonización se refuerza con la electricidad 100% renovable que Octopus Energy suministrará en los momentos en que se necesite conectarse a la red.



155 paneles

84 paneles

89 paneles

## CAMBIO CLIMÁTICO. PRINCIPALES INDICADORES. MEDICIÓN HUELLA DE CO<sub>2</sub>



El Valencia CF fue uno de los primeros clubes de 1ª división en elaborar un estudio de medición de la huella de carbono. Este estudio realizado en la temporada 2015-2016, arrojó resultados claves a la hora de analizar el impacto que tiene la actividad diaria y la organización de eventos en el medioambiente.

Uno de los análisis más visuales de este estudio fue la equivalencia que supone el impacto de un partido de fútbol disputado en el estadio de Mestalla.

Un estudio de este tipo está compuesto de tres alcances:

→ **Alcance 1:** Emisiones directas: emisiones del funcionamiento propio de todas las operaciones del Valencia CF provenientes de fuentes fijas o móviles que entran dentro de los límites de la organización; en el caso del Valencia CF: calderas, grupos electrogénicos con fuente de gasóleo, flota propia de vehículos, emisiones derivadas de fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización.

→ **Alcance 2:** Emisiones indirectas por energía: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero por la generación de la electricidad en Kwh adquirida de terceros y por lo tanto producida fuera de los límites de la organización.

→ **Alcance 3:** Otras Emisiones Indirectas: Este alcance permite incluir emisiones indirectas que no están en el cálculo de los alcances anteriores. Las actividades consideradas son consecuencia de actividades del Valencia CF (como la movilidad de la afición para acudir a los partidos en Mestalla), que no ocurren en fuentes propiedad o controladas por el Valencia CF.

En la temporada 2023-2024 se ha actualizado la medición de la huella de carbono hasta el alcance 3. Asimismo, se han recalculado los años anteriores adaptando el cálculo de esta huella de carbono al año natural y no a la temporada futbolística, con el fin de ajustarse a los criterios de presentación implantado por las autoridades competentes. Los resultados obtenidos se expresan en toneladas de CO<sub>2</sub> y son los siguientes:

ALCANCE 1	ALCANCE 2
AÑO 2023	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	0
OFICINAS	0
OTROS ESPACIOS	0
<b>356,17</b>	<b>0</b>
AÑO 2022	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	0
OFICINAS	0
OTROS ESPACIOS	12,42
<b>320,17</b>	<b>12,42</b>

**NOTA:** Se han llevado a cabo tareas de mejora en la recopilación de la información y se han ajustado los valores de años anteriores.

En próximas temporadas el Grupo pondrá todos sus esfuerzos en ampliar esta medición hasta el alcance 3. Asimismo, se está trabajando en la elaboración de un plan de Sostenibilidad para, entre otros objetivos, establecer medidas de adaptación a las consecuencias del cambio climático y fijar objetivos de reducción de emisiones a corto, medio y largo plazo.



## PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El Grupo Valencia CF cuenta con 1.244.197,13 m<sup>2</sup> de suelo forestal protegido en los términos de Liria, Ribarroja y Vilamarxant. Igualmente cuenta con 768.341,84 m<sup>2</sup> de parcelas rústicas con plantaciones de cultivos en el término de Ribarroja.

Ninguna de las instalaciones operativas del Valencia CF se encuentra cercana a ninguna zona protegida o de gran valor para la biodiversidad. De la misma forma, no se considera que las actividades habituales del Grupo afecten a la biodiversidad por lo que tampoco se estiman riesgos ni medidas necesarias para subsanarlos.



### → GOLES X ÁRBOLES

El Club es totalmente consciente de lo crucial que es el cuidado de nuestro entorno, y por ello esta temporada ha continuado con la segunda edición de una gran iniciativa verde que contribuye a conservar la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, "GOLES X ÁRBOLES".

Los goles marcados durante los partidos del fin de semana del 27 y 28 de enero de 2024 por los equipos de Fútbol 8 y Fútbol 11 que conforman la Academia VCF dentro de su programa "VCF Educa" se han convertido en árboles, uniéndose así a la jornada de reforestación que tuvo lugar el 30 de enero en el "Día del Árbol" en Pedralba organizada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Estos equipos lograron sumar un total de 121 goles, por lo que se ha contribuido a la plantación de 121 árboles, rebasando los 100 goles anotados el año pasado.

Como gesto adicional, los capitanes y capitanas de los equipos de Fútbol 11 que jugaron en la Ciutat Esportiva de Paterna lucieron brazaletes verdes, en representación de la lucha por el medio ambiente y contra el cambio climático en la que el Valencia CF, la Academia VCF y la Fundació VCF están comprometidos.

### 121 GOLES → 121 ÁRBOLES



# 18

**SOSTENIBILIDAD  
SOCIAL**

57 → 92

# EMPLEADOS: CUIDAMOS DE NUESTRO TALENTO

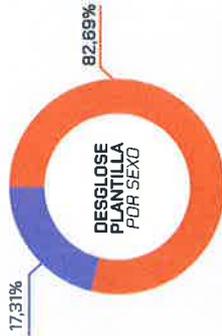


El capital humano es un claro activo prioritario para la organización, y por ello se trabaja en pro de mejorar el empleo, las condiciones y medios de trabajo, en promover las condiciones de igualdad y oportunidad, adaptándose a las necesidades y nuevos tiempos, y reportando a su vez un crecimiento y valor a la empresa.

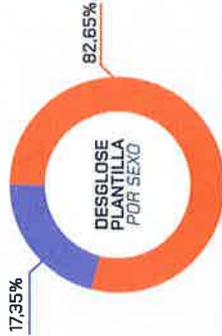
El Grupo a cierre de temporada 2023-2024 cuenta con una plantilla que asciende a 416 empleados, contando con el personal no deportivo y el personal deportivo:

Las tablas con los datos cuantitativos sobre plantilla se encuentran en los anexos.

TEMPORADA 2023-2024



TEMPORADA 2022-2023



DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR EDAD Y SEXO

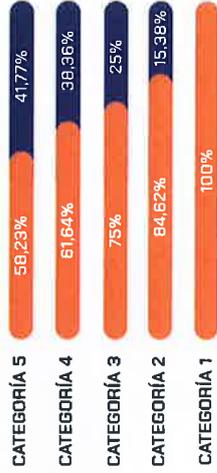


DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR EDAD Y SEXO



TEMPORADA 2023-2024

DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

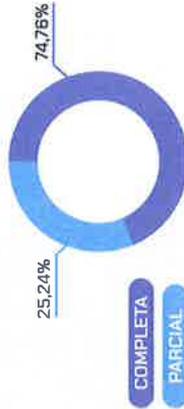


NOTA: Durante la temporada 2023-2024 se ha realizado una re-categorización en la estructura de la plantilla, por lo que los datos evolutivos no son estrictamente comparables

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE JORNADA



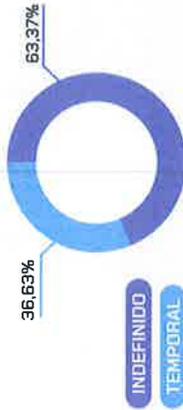
NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 76,62 % del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrasa el porcentaje de este tipo de contrato.

TEMPORADA 2022-2023

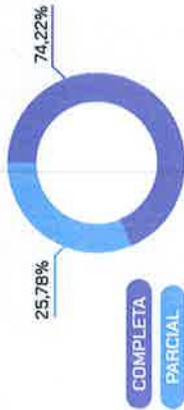
DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO

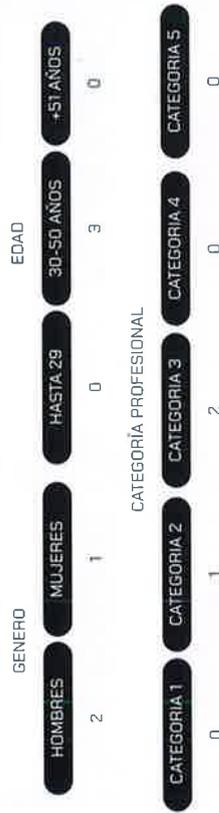


DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE JORNADA



## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESPIDOS DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024



### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESPIDOS DURANTE LA TEMPORADA 2022-2023



El gasto total en personal en el Grupo Valencia CF durante la temporada 2023-2024 ha ascendido a 70,2 Millones de Euros de los cuales 59,7 Millones de Euros es personal deportivo (jugadores y técnicos) y 10,5 Millones de Euros es personal no deportivo.

Los miembros del Consejo de Administración, que durante la temporada 2023-2024 ha estado conformado por 1 mujer y 6 hombres, no reciben retribución salarial en base a su cargo tal y como dictan los estatutos sociales.

Actualmente el Valencia CF cuenta en su plantilla con 9 trabajadores con algún grado de discapacidad (8 trabajadores en la temporada 2022-2023). Todos ellos desempeñan sus labores en distintos departamentos, tanto en las oficinas centrales, como en el estadio de Mestalla o en la ciudad deportiva.

Debido a que las sociedades que conforman el Grupo desempeñan actividades diferentes, las condiciones en cuanto a la organización del trabajo también lo son.

Tal como establece el convenio colectivo del Valencia CF la duración de la jornada laboral anual es de 1.776 horas de trabajo efectivo, pudiendo distribuirse de lunes a domingo, y de forma irregular durante el año, con motivo de las necesidades operativas y organizativas de la entidad.

El Club cuenta con un sistema de control de presencia creado para la optimización de la gestión del tiempo con el propósito de maximizar la comunicación y la

transparencia entre todos los departamentos de la empresa. Además, el Club garantiza dicho registro de jornada laboral en cumplimiento del Art. 34.9 del Estatuto de los trabajadores.

En el caso de Tiendas Oficiales VCF, el convenio colectivo al que se encuentran acogidos establece una jornada de 1.780 horas anuales, siendo la duración máxima de la jornada de 40 horas semanales.

Actualmente, el Grupo no cuenta con políticas de desconexión laboral.



# SALUD Y SEGURIDAD

Con el objeto de promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, el Grupo Valencia CF aplica las normas contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y cualesquiera otras normas de desarrollo, adoptando cuantas medidas sean necesarias y utilizando cuantas acciones estén a su alcance para la consecución de los citados objetivos. Para ello, se parte de las evaluaciones de riesgos para la seguridad

y salud de cada centro de trabajo y de sus puestos de trabajo, hasta la implantación de medidas correctoras de dichos riesgos evaluados y de planes de prevención.

La modalidad preventiva elegida por el Club es la contratación de un servicio de prevención ajeno.

Dentro de esta política preventiva se incluyen las formaciones que reciben todos los empleados en dicha materia, habiéndose realizado esta temporada las siguientes:

## TEMPORADA 2023-2024

HORAS FORMACIÓN PRL	EMPLEADOS FORMADOS
VALENCIA C.F.	50
TIENDAS OFICIALES VCF	26
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

## TEMPORADA 2022-2023

HORAS FORMACIÓN PRL	EMPLEADOS FORMADOS
VALENCIA C.F.	85
TIENDAS OFICIALES VCF	19
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

El Club cuenta con un comité de seguridad y salud (Art. 38, 39 LPRL) conformado por 3 delegados de prevención por parte del comité de empresa y 3 representantes designados por parte de la empresa. Con el objeto de llevar a cabo su labor de prevención realizan reuniones trimestrales.

Adicionalmente y en la misma línea, el Club forma parte de un grupo de trabajo formado por técnicos PRL de diferentes equipos de primera división con el fin de poner en común situaciones cotidianas que afectan a todos, aportando ideas y conocimientos para la mejora de la gestión preventiva y seguridad y salud en el trabajo. Para ello se realizan sesiones tanto online como presenciales.

## Nº SESIONES GRUPOS DE TRABAJO PRL: 3

Anualmente se efectúa un reconocimiento médico voluntario para todo el personal a través del Servicio de Vigilancia de la Salud con el que se haya concertado dicho servicio. También se facilita la opción de la contratación de un seguro de salud privada con la ventaja de adherirse a un sistema de retribución flexible, y todos los empleados del Valencia CF cuentan con un seguro de vida y accidente.

En lo que respecta a los accidentes de trabajo, en esta temporada se han producido 3 accidentes, de los cuales todos han sido de hombres. Cabe destacar que se excluyen de estos cómputos los accidentes de trabajo de los jugadores profesionales.

No se han registrado casos de enfermedades profesionales.

En la temporada 2023-2024 las horas totales de absentismo del Grupo Valencia CF ascienden a 1.058h. Este dato incluye el absentismo de los trabajadores que registran su jornada laboral en una aplicación especializada, por lo que el Valencia CF está trabajando para: i) aumentar el número de trabajadores que registran su jornada en dicha aplicación ii) para reducir el absentismo. (Las horas totales de absentismo en la temporada 2022-2023 fueron de 1.659).

### NOTAS:

Índice de Frecuencia = (Nº accidentes/Nº horas trabajadas) x 1.000.000  
Índice de Gravedad = (Nº Jornadas Perdidas/Nº horas trabajadas) x 1.000

## TEMPORADA 2023-2024

NÚMERO DE ACCIDENTES	
HOMBRES	3
MUJERES	0
<b>TOTAL 3</b>	

## ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

HOMBRES	4,85
MUJERES	0
<b>TOTAL 4,85</b>	

## ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES

HOMBRES	2,04
MUJERES	0
<b>TOTAL 2,04</b>	

## TEMPORADA 2022-2023

NÚMERO DE ACCIDENTES	
HOMBRES	4
MUJERES	7
<b>TOTAL 11</b>	

## ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

HOMBRES	6,33
MUJERES	11,07
<b>TOTAL 17,40</b>	

## ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES

HOMBRES	0,99
MUJERES	1,13
<b>TOTAL 2,11</b>	



## RELACIONES SOCIALES

La relación laboral mantenida entre el personal no deportivo y el Valencia CF está regulada por el convenio colectivo propio negociado por el comité de empresa (Convenio Colectivo de trabajo de los Empleados del Valencia Club de Fútbol, S.A.D.). Y en el caso de Tiendas Oficiales VCF, están regidos por el convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio Textil de la provincia de Valencia. Ambos convenios abarcan la salud y la seguridad de los trabajadores en su contenido.

### 100% PERSONAL NO DEPORTIVO CUBIERTO POR CONVENIO COLECTIVO TEMPORADA 2023-2024

#### 100% PERSONAL NO DEPORTIVO CUBIERTO POR CONVENIO COLECTIVO EN LA TEMPORADA 2022-2023

Cabe destacar que, cualquier cambio operacional que se pueda producir en la organización es comunicado a los empleados en el tiempo y forma que se recogen en los convenios colectivos.

En lo que respecta al personal deportivo, su relación laboral queda regulada por el RD1006/1985 de 26 de junio.

En la búsqueda continua de una mejora de la relación de la empresa con sus empleados, se cuenta con los siguientes canales de comunicación que se detallan a continuación:

→ **Encuesta de Clima Laboral:** anualmente se realiza una encuesta de Clima Laboral a todos los empleados. Esta encuesta es anónima y sirve para obtener información sobre su estado de satisfacción y posibles mejoras a implantar que la empresa analiza y tiene en consideración.

→ **Portal del empleado:** esta plataforma colaborativa mejora la relación entre empleados y empleadores, facilita la gestión del tiempo, y aumenta la productividad. En materia de comunicación interna, permite subir contenido, documentos y mensajes en el tablón de anuncios para todos los empleados de la organización.

→ **Newsletter:** se trata de una publicación periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés de la empresa. Es una herramienta para acercar al empleado a los objetivos estratégicos establecidos por el Grupo y, además, mantenerlo al tanto de la actualidad.

→ **Otras comunicaciones internas:** la entidad dispone de Canales oficiales de comunicación para peticiones o consultas relevantes por parte de los empleados.

→ **Envíos de e-mails informativos:** se realizan envíos a través de varios grupos de correo para favorecer la información y difusión de las noticias, eventos o cualquier otra información relevante.

Como ya se ha hecho referencia en la sección de Buen Gobierno, con el objetivo de prevenir la comisión de irregularidades por parte de cualquier empleado o tercero vinculado a la organización, y de conformidad con lo establecido en el Modelo de Compliance, el Valencia CF cuenta con un Canal de Compliance, el que permite a todos los empleados denunciar cualquier situación que pueda constituir un incumplimiento de la legalidad vigente, el Código de Conducta o cualquier otra política o procedimiento interno. Tal y como se establece en el Código de Conducta del Club, los empleados no tienen sólo la posibilidad sino la obligación de denunciar estas situaciones.

#### → VOLUNTARIADO DE LOS EMPLEADOS EN CAMPAÑAS CONCRETAS

Comprometidos con la sociedad, los empleados del Grupo participan activa y voluntariamente en campañas benéficas que se organizan periódicamente como la recogida de donativos para la lucha contra el cáncer, recogida de juguetes en campañas de Navidad o recogida de alimentos.

#### → DONATIVOS JUGADORES PRIMER EQUIPO

Gran parte de los jugadores de la primera plantilla del Valencia CF, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades que realiza la Fundación VCF y con las ayudas que esta presta a los exjugadores, dona el 1 % de sus retribuciones netas fijas de la temporada a la Fundación. En la temporada 2023-2024, este importe ha ascendido a 159.460,00 Euros.



# FORMACIÓN

Todos los empleados han realizado formación interna en materia de Compliance, prevención de riesgos laborales y protección de datos. Además, el Grupo fomenta la participación de todos sus empleados en cursos formativos especializados con el fin de mantener una actualización constante de conocimientos y la especialización que el puesto de trabajo requiera.



# IGUALDAD Y DIVERSIDAD

La entidad cuenta con un plan de igualdad desde el año 2018 que determina la forma de actuar de la empresa y de toda la plantilla en su actividad empresarial. Establece los principios de igualdad entre trabajadores y trabajadoras, sin que pueda existir discriminación directa o indirecta alguna por razón de nacimiento, raza, etnia, origen nacional, sexo, religión, opinión, orientación sexual, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La temporada anterior entró en vigor el II Plan de Igualdad del Valencia CF con un periodo de vigencia de cuatro años.

El Grupo está comprometido en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un

## TEMPORADA 2023-2024

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN	
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>53,35</b>
MEDIA HOMBRES	44,98
MEDIA MUJERES	76,00

## TEMPORADA 2023-2024

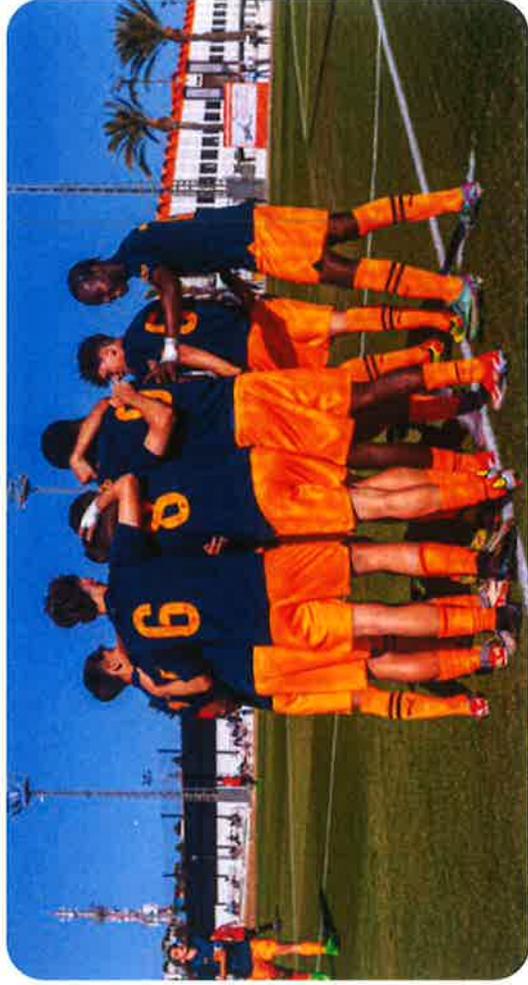
HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA		
	HOMBRE	MUJER
CATEGORÍA 1	94,25	0
CATEGORÍA 2	57,58	0
CATEGORÍA 3	46,13	28,00
CATEGORÍA 4	28,55	98,00
CATEGORÍA 5	46,56	94,67
PERSONAL DEPORTIVO	29,62	0

## TEMPORADA 2022-2023

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN	
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>84,29</b>
MEDIA HOMBRES	67,47
MEDIA MUJERES	50,68

## TEMPORADA 2022-2023

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA		
	HOMBRE	MUJER
CATEGORÍA 1	49,00	0
CATEGORÍA 2	35,25	0
CATEGORÍA 3	39,20	36,44
CATEGORÍA 4	48,30	64,89
CATEGORÍA 5	173,80	65,67
PERSONAL DEPORTIVO	62,56	0



principio estratégico de la gestión corporativa y de Recursos Humanos de la empresa. En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En materia de Prevención del Acoso Sexual, el Valencia CF cuenta con un protocolo de prevención y actuación específico para casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación por razón de sexo, a través del cual manifiesta una actitud de tolerancia cero frente a estos actos, y cuyo objetivo es prevenir estas situaciones y erradicarlas cuando aparezcan.

En este sentido, no se ha presentado ningún caso ante la comisión de actuación.



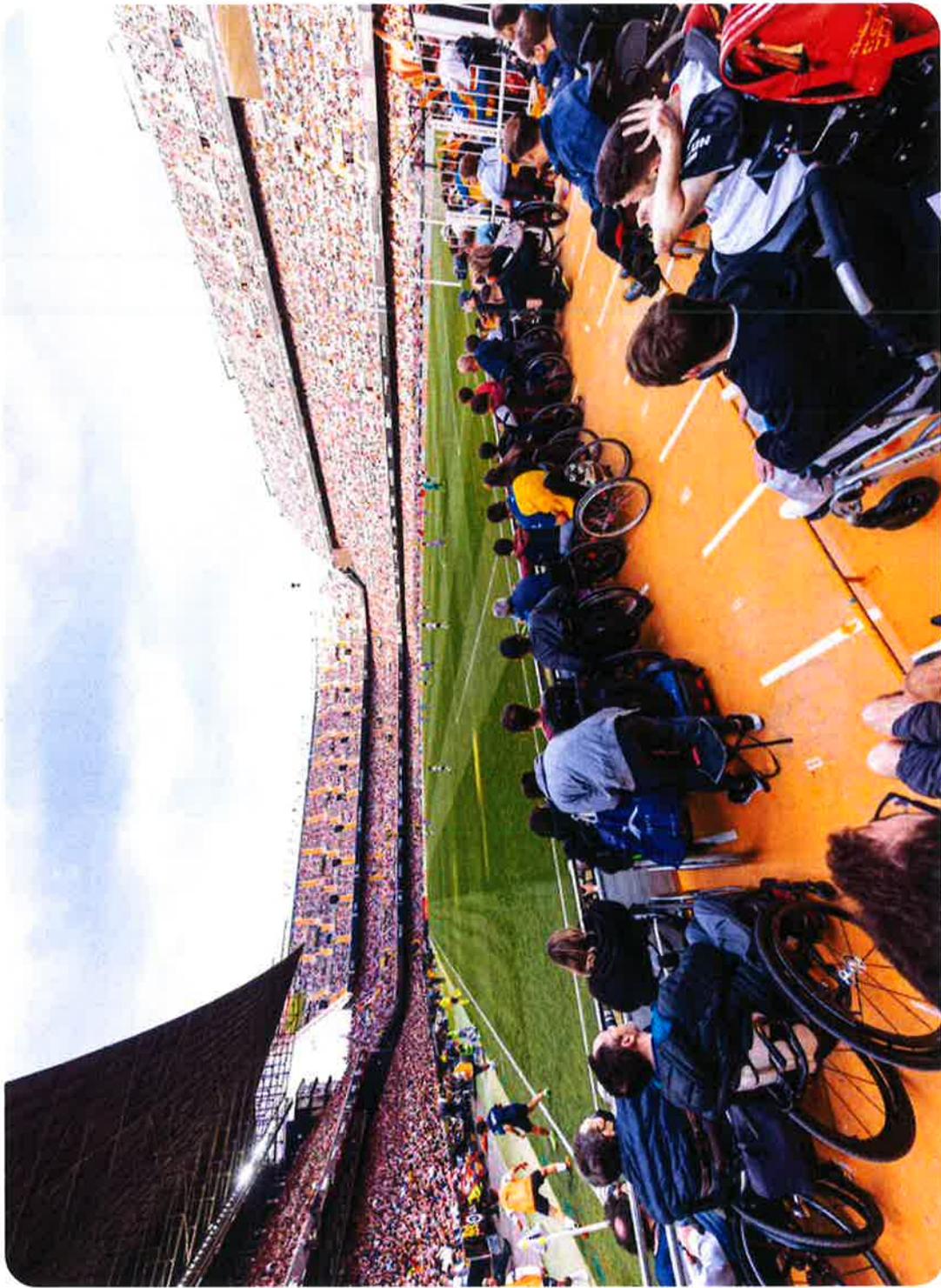
## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Todas las instalaciones del Grupo cuentan con las medidas de acceso correspondientes con el fin de que todos los empleados con algún tipo de discapacidad física puedan desempeñar su función sin dificultades.

En cuanto a la accesibilidad en el estadio, se cuenta con una puerta específica (S-11) adaptada a las necesidades de cualquier persona con movilidad reducida. De la misma forma, se cuenta con una zona específica para presenciar los eventos que se disputen en la instalación. Las oficinas centrales disponen de un ascensor que da acceso a todas las plantas del edificio y rampas en el acceso al aparcamiento.

En la Ciutat Esportiva de Paterna, el edificio central cuenta con rampas de acceso al mismo y los campos de entrenamiento se encuentran a pie de calle sin cambios de rasante o altura que impidan el acceso universal. Además, la temporada pasada se construyó una rampa de acceso y habilitado una zona con una pequeña elevación en el estadio Antonio Puchades para que los aficionados con movilidad reducida puedan presenciar los partidos. Asimismo, se construyó un nuevo aseo adaptado.

En la Tienda Oficial VCF ubicada cerca del estadio, se dispone de una silla salvaescaleras para acceder a la planta inferior, La Megastore, al igual que las oficinas centrales, está provista de un ascensor que da acceso a todas las plantas.



## DERECHOS HUMANOS

El Grupo Valencia CF en base a los principios recogidos en la Declaración de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, cuenta con mecanismos para velar por su cumplimiento.

En la medida en que parte de la actividad implica la formación (deportiva y personal) de muchos niños, el Club, a través de su código de conducta, prioriza la protección de los derechos de estos menores. Por tanto, en el desarrollo de la actividad, las personas vinculadas al Club, especialmente el personal de la academia debe registrarse en todo momento por dicho principio.

La responsabilidad del Club con los niños que, especialmente como jugadores de las categorías inferiores, mantienen algún vínculo con el Valencia CF es máxima, y todos los empleados y colaboradores del Club deben considerar este aspecto en su conducta, actuando con el más alto cuidado y precaución.

Igualmente, el proceso de debida diligencia es otra herramienta que le permite al Club establecer si la actividad con sus socios de negocio puede tener un impacto adverso sobre los Derechos Humanos de las comunidades afectadas por la actividad que vaya a desarrollarse. Debido a la tipología de socios de negocio del Club, en muchos casos este riesgo será bajo. No obstante, es posible que no lo sea en el caso de algunos terceros que se dedican al sector textil, o en academias o entidades conveniadas situadas en determinados territorios.

### O RECLAMACIONES Y DENUNCIAS DDHH TEMPORADA 2023-2024

O RECLAMACIONES Y DENUNCIAS DDHH EN LA TEMPORADA 2022-2023



De la misma forma, como ya se ha comentado en el apartado de Buen Gobierno, el Grupo cuenta con un canal de denuncias y una política de protección de carácter personal que vela por la privacidad de todos los grupos de interés.

Y de igual modo, en cumplimiento de la ley orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el Club se rige por los protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio frente a posibles situaciones de violencia sobre la infancia adoptados por las administraciones públicas, y ha incorporado la designación de un delegado de protección del menor encargado de difundir y de que se cumplan dichos protocolos establecidos, preservando y promocionando el bienestar infantil, y previniendo riesgos de violencia, abuso o acoso contra los menores del Club.

El Grupo Valencia CF no ha recibido ninguna reclamación ni denuncia relacionada con la vulneración de los derechos humanos.

Atendiendo a nuestro volumen de negocio, nuestro proveedor más importante es PUMA. Este se encarga de surtir prácticamente todos los productos de venta en las tiendas oficiales, así como de suministrar todo el material textil a todos los equipos. Por lo tanto, es esencial que los estándares de exigencia del Grupo sean a su vez cumplidos por dicho proveedor.

En el corazón de la estrategia de sostenibilidad de PUMA está el respeto por los derechos humanos. Aparece como principio fundamental dentro de su código de conducta, esto no solo afecta a PUMA, sino a todos los actores de su cadena de suministro.

Para asegurar que sus proveedores cumplan con sus estrictos estándares de condiciones de trabajo, sociales y ambientales, el equipo de PUMA y socios externos auditan las instalaciones de trabajo regularmente.



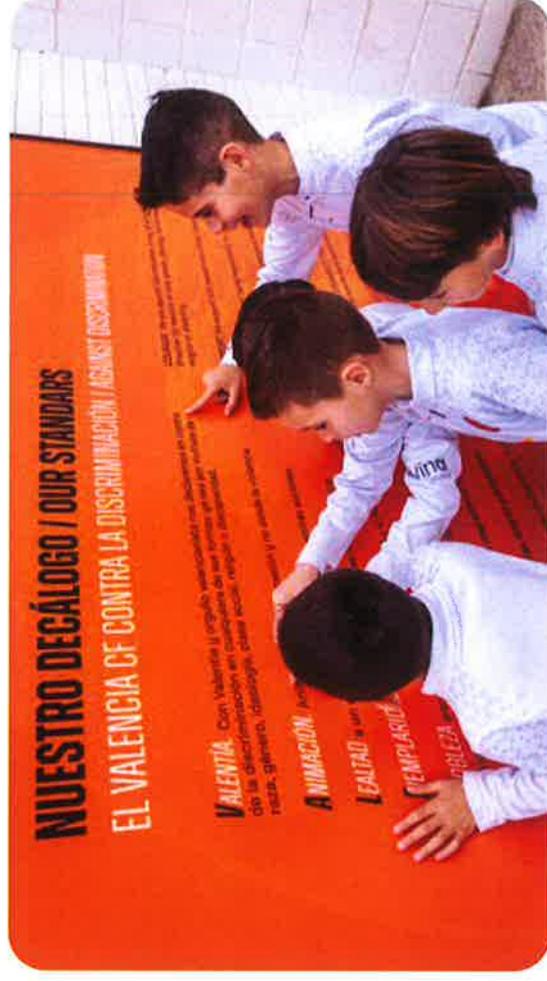
Las fábricas de PUMA, que están inscritas en el Programa Better Work de la OIT / IFC, pasan por un proceso de aprendizaje en los campos de evaluaciones, servicios de asesoramiento, seminarios de la industria y capacitación. El programa cubre áreas tales como cuestiones de trabajo infantil, discriminación, trabajo forzoso, libertad de asociación, negociación colectiva y regulaciones nacionales de la legislación laboral sobre compensación, relaciones contractuales y laborales, seguridad y salud ocupacional, horas de trabajo y más.

Las iniciativas de PUMA apoyan a los proveedores en la revisión de las políticas y prácticas existentes o en el establecimiento de otras nuevas para lograr el empoderamiento de las mujeres. Ayudan a realizar talleres en fábricas donde representantes de ONG locales capacitan a los trabajadores sobre los derechos humanos y de las mujeres.

Además, PUMA está afiliada a la Asociación de Trabajo Justo y ha implementado la estrategia de Compensación Justa de FLA.

## VCF WORLD – ZERO DISCRIMINATION

El Valencia CF puso en marcha esta temporada VCF WORLD, un nuevo proyecto de carácter social que tiene como eje principal concienciar contra el racismo y prevenir, educar y actuar contra cualquier tipo de discriminación.



Dentro de este proyecto, durante la presente temporada, han quedado enmarcadas diversas campañas y acciones, destacando:

Coincidiendo con el "Día Mundial de la Cero Discriminación", el clubizó una bandera representativa en contra de la discriminación en el Camp de Mestalla, reflejando la lucha contra cualquier tipo de discriminación y recordando que el Camp de Mestalla es la casa de todos.



→ Con el fin de reafirmar los valores que acompañan a este Club y a la afición desde 1919, se ha instalado una nueva lona en Mestalla con una frase versionada del himno oficial del Club, "Lluita per a defensar els colors". Se trata de un trabajo de concienciación conjunto donde Valencia CF, Puma y LaLiga aúnan sus fuerzas.



→ Con el objetivo de trasladar sus propias vivencias, el central guineano Mouctar Diakhaby protagonizó un taller contra la Discriminación junto a los jugadores de la Academia del Valencia CF.

Además, Mouctar Diakhaby es embajador de Buena Voluntad de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y es un referente para el Valencia CF, y a nivel internacional, concretamente en su país de origen Guinea.



→ Aunando varios fines, el Valencia CF lució en sus camisetas ante el Getafe CF el patch "Zero Discrimination", y destinó dichas camisetas a subasta con fines solidarios, haciendo posible que diversas entidades sin ánimo de lucro que colaboran con el programa Zero Discrimination-VCF World desempeñen sus acciones solidarias.

→ Orientado a los menores escolares, a lo largo de la temporada una docena de colegios de la provincia de Valencia ha recibido la visita del Valencia CF, y dentro de esta actividad lúdica y formativa, se ha desempeñado un taller sobre el programa VCF World racisma/bullying.

Además, algunos de estos centros escolares, a través de personal escolar, alumnado y familiares, también participaron en una mesa redonda junto a los jugadores de la Academia del Valencia CF y sus familiares, donde se incidió en la importancia de abordar el acoso escolar que alcanza a un 9,5% de los niños, que se extiende más allá del ámbito educativo, y que afecta también cada vez más al ámbito deportivo. A esta mesa redonda asistieron más de 600 personas.

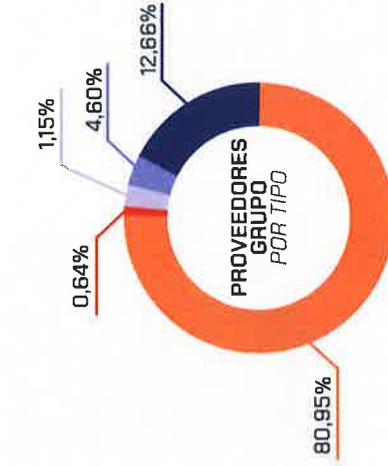


# CADENA DE SUMINISTRO RESPONSABLE



A continuación, se hace un resumen descriptivo de la cadena de suministro del Grupo. Como se puede observar, el 50% de los proveedores que intervienen en dicha cadena son de origen local (Comunitat Valenciana) y más del 85% de los proveedores son de origen nacional. De estas cifras se concluye el alto compromiso del Grupo Valencia CF por el desarrollo local a nivel social, deportivo y económico.

	ZONA			ACTIVIDAD					GRUPO
	Nº PROVEEDORES	LOCAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	DEPORTIVO	APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	TIENDA	INMOVILIZADO	
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.	671	48,73%	36,51%	14,75%	14,75%	83,01%	0,45%	1,34%	0,45%
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	100	58,00%	38,00%	4,00%	4,00%	65,00%	33,00%	0%	2,00%
LITORAL DEL ESTE S.L.U.	11	54,54%	45,45%	0%	0%	100,00%	0%	0%	0,00%
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL (ASIA) PTE. LTD	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>782</b>		<b>50,00%</b>	<b>36,83%</b>	<b>13,17%</b>	<b>12,66%</b>	<b>80,95%</b>	<b>4,60%</b>	<b>1,15%</b>	<b>0,64%</b>



LOCAL NACIONAL INTERNACIONAL

APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS

DEPORTIVO TIENDA INMOVILIZADO

GRUPO

El Grupo no realiza auditorías a proveedores, sin embargo, como ya se viene destacando a lo largo del presente documento, cuenta con un proceso de debida diligencia que aplica en las nuevas contrataciones de proveedores, relaciones con socios de negocio y terceros que el Grupo considere de especial interés.

Este procedimiento regula el establecimiento de relaciones con nuevos socios de negocio. En función de un análisis previo de los riesgos que la nueva relación pueda entrañar a nivel social, de DDHH, medioambiental o de corrupción, el procedimiento establece una serie de medidas que deberán llevarse a cabo con carácter previo al inicio de la relación, desde la inclusión de cláusulas contractuales de Compliance hasta el requerimiento de certificaciones que acrediten determinados estándares de cumplimiento en áreas concretas.

Durante la temporada 2023-2024 no se tiene constancia de ninguna incidencia de ningún proveedor por los servicios y/o productos prestados al Grupo.

Plazo medio de pago a proveedores durante la temporada ha sido de 60 días.

## GESTIÓN EXTERNA DEL CAPITAL HUMANO



### → IMPACTO EN LA ACTIVIDAD EN EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

La organización de eventos y la actividad del Grupo Valencia CF en cualquiera de sus instalaciones genera un gran impacto en el empleo y desarrollo local. Aunque no se han llevado a cabo evaluaciones y/o estudios específicos que midan este impacto, el Grupo sí que puede facilitar información, por ejemplo, acerca de la cantidad de personal directo de las subcontrataciones que efectúa habitualmente para el correcto desarrollo en la organización de partidos disputados en el estadio de Mestalla. Estas cifras suponen una media en la temporada 2023-2024:

#### PARTIDOS EN EL ESTADIO DE MESTALLA

PERSONAL IT	2
PERSONAL SEGURIDAD	112
PERSONAL MANTENIMIENTO	6
PERSONAL COMUNICACIÓN	21
CUERPO DE VOLUNTARIOS	110
AZAFATAS	53
ACOMODADORES	186
SERVICIOS DE LIMPIEZA	6
HOSTELERÍA	140
<b>TOTAL</b>	<b>636</b>

### → RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En vista de la importancia que tiene la comunicación con los aficionados, este es el grupo de interés sobre el que el Club ha realizado fuertes inversiones para mejorar dicha comunicación. El resto de los grupos de interés que intervienen en la operativa habitual del Grupo siguen canales habituales de comunicación.

En agosto de 2018 el Valencia CF incluyó como canal oficial de contacto una plataforma online multicanal en la cual se unifican los distintos medios de contacto directo con el Club. A partir de una web de contacto (<https://support.valenciacf.com/>) cualquier interesado puede cumplimentar una serie de datos que ayudan a la resolución de las posibles incidencias y/o la solicitud de información.

A través de este canal, los usuarios cuentan con la posibilidad de agilizar sus gestiones seleccionando entre diferentes formularios que se van actualizando a lo largo de la temporada.

Desde su implantación hasta hoy, se han gestionado más de 100.000 solicitudes o tickets. Actualmente, este es el método de contacto más utilizado por los aficionados, aproximadamente un 80% de los tickets atendidos son a través de este canal.

EN LA TEMPORADA 2023-2024,  
SE HAN GESTIONADO 21.009 TICKETS:

TICKETS	TICKETS SIN RESOLVER	TICKETS RESUELTOS
<b>21.009</b>	<b>115</b>	<b>20.965</b>
TICKETS RESUELTOS EN UNA RESPUESTA	TICKETS RESUELTOS EN PROCESO	
<b>87,2%</b>	<b>16,6%</b>	

**+21.000** → SOLICITUDES ATENDIDAS

TICKETS 931  
TICKETS SIN RESOLVER 9  
TICKETS RESUELTOS 924

TICKETS RESUELTOS EN UNA RESPUESTA 80,1%  
TICKETS RESUELTOS EN PROCESO 15,8%

Dentro de esta plataforma se gestiona también toda la atención al cliente de las Tiendas Oficiales, gestionando 931 solicitudes a lo largo de la temporada 2023-2024.

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al cierre de la gestión de cada solicitud, se remite una encuesta de satisfacción sencilla, en la que se puede calificar la calidad del soporte recibido. Durante la temporada 2023-2024 se han obtenido los siguientes resultados:

#### SOLICITUDES ATENDIDAS EN VALENCIA CF

NIVEL DE SATISFACCIÓN 76,1%  
SATISFECHO 2.576  
NO SATISFECHO 810

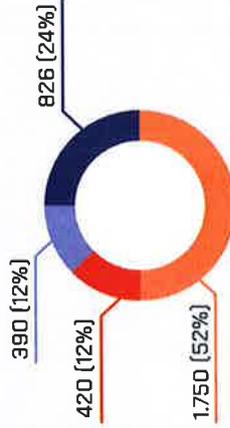
CALIFICACIONES MALAS A BUENAS 33  
NIVEL DE RESPUESTA A LA ENCUESTA 23.0%

#### SOLICITUDES ATENDIDAS EN TIENDAS OFICIALES

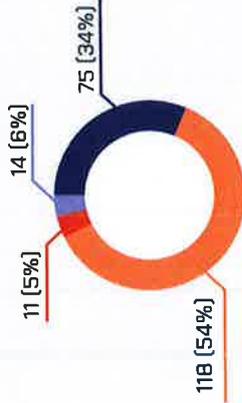
NIVEL DE SATISFACCIÓN 88,5%  
SATISFECHO 193  
NO SATISFECHO 25

CALIFICACIONES MALAS A BUENAS 1  
NIVEL DE RESPUESTA A LA ENCUESTA 27.4%

#### SOLICITUDES ATENDIDAS EN VALENCIA CF



#### SOLICITUDES ATENDIDAS EN TIENDAS OFICIALES



SATISFECHO CON COMENTARIO

SATISFECHO SIN COMENTARIO

INSATISFECHO CON COMENTARIO

INSATISFECHO SIN COMENTARIO

Adicionalmente, en estas encuestas, se recogen comentarios y sugerencias de los usuarios que se tienen en cuenta en futuras acciones.

## E-MAILS PERSONALIZADOS

A través del envío personalizado de correos electrónicos, se remite cualquier información considerada relevante para el aficionado. Estos reciben toda la información necesaria para cualquier gestión importante dentro de los procedimientos habituales del Club, como son las campañas de renovación de abonos, y otros actos importantes.



## DIVERSIDAD FUNCIONAL

Para asegurar una atención personalizada al colectivo con diversidad funcional, se ha instaurado como método de contacto el uso de una aplicación de mensajería instantánea. Para ello, se ha habilitado un número móvil de contacto directo con el que tanto por mensajería como a través de llamadas se puede contactar directamente con el Club. Actualmente, es a través de este servicio, por el que se les comunica y consulta cualquier tema o acción relacionada directamente con este colectivo.



## EXPERIENCIA VCF KIDS

Durante la temporada 2023-2024 se ha continuado con la Experiencia VCF KIDS, consistente en que un grupo de un máximo de 30 niños pueden disfrutar de una previa del partido muy especial, ya que cuentan con la oportunidad de saludar a los jugadores del Valencia CF en el túnel de vestuarios, para posteriormente salir al centro del campo donde se realizan una foto grupal.

Esta acción se realiza mediante inscripción en nuestra página web, y es exclusiva para Socios VCF, y para edades comprendidas entre 5 y 12 años.

**12 → PARTIDOS DE EXPERIENCIA VCF KIDS EN LA TEMPORADA 2023-2024**

**299 → NIÑOS HAN VIVIDO LA EXPERIENCIA VCF KIDS EN LA TEMPORADA 2023-2024**

## CONVENIO AFICIÓN VISITANTE

Al comienzo de la temporada 2023-2024, el Valencia CF se sumó al acuerdo promovido por LaLiga para estandarizar las condiciones de los seguidores en la grada visitante de los estadios. Este acuerdo representa el fruto de la colaboración entre los clubes y LaLiga, con el propósito de facilitar los desplazamientos de las aficiones.

La participación del Valencia CF en este acuerdo ha resultado sumamente beneficiosa, ya que, desde entonces, sus seguidores han aumentado notablemente sus viajes a otros estadios, habiendo agotado las entradas disponibles hasta en 10 ocasiones.

**+5.000 → AFICIONADOS ACOMPAÑARON AL EQUIPO EN LA TEMPORADA 2023-2024**

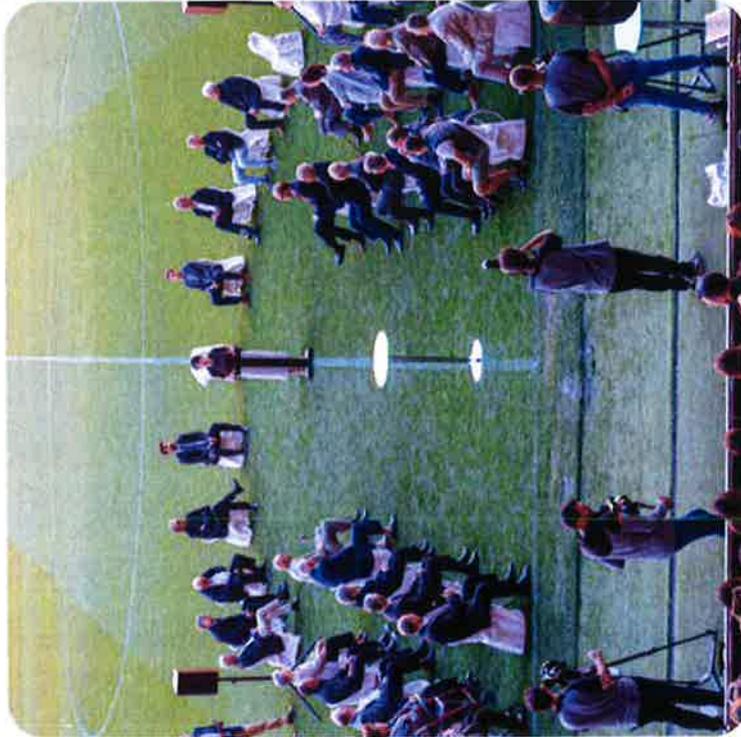


## SOCIOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

Superada la pandemia, el Club retomó los actos de homenaje a sus socios con más de 50 años de antigüedad. Se les invita a pasar una tarde en Vestalla junto con sus familias, y forman parte de un emotivo encuentro donde nuestra presidenta, embajadores del Club y exjugadores les hacen entrega de la insignia de oro del Club, poniendo en gran valor su lealtad, compromiso y amor incondicional durante más de 50 años siendo abonados de manera ininterrumpida.



**94 → SOCIOS HOMENAJEADOS EN LA TEMPORADA 2023-2024**



# ACCIONES DE ASOCIACIÓN

## → LES NOSTRES BANDES

Desde 1994 las Bandas de Música forman parte del ADN del Valencia CF, y desfilan por Mestalla en los comienzos de cada partido. La presencia de estas sociedades musicales en el estadio es un elemento diferenciador en la Liga Española y es reflejo de un fenómeno sociológico con un fuerte arraigo, ya que más del 95% de las poblaciones valencianas tienen, al menos, una sociedad musical. El paso de miles de músicos por Mestalla es una muestra de la importancia de este colectivo que conforma un proyecto social y educativo único en el mundo.

En cada partido, el Valencia CF invita a una banda de música de una localidad distinta con el fin de hacerla partícipe del evento y visibilizar la música y cultura valenciana ante más de 49.000 espectadores. Esta temporada aproximadamente 1.900 músicos han podido desfilan ante el público del estadio de Mestalla.

## 1.896 →

MÚSICOS HAN DESFILADO CON SUS BANDAS POR MESTALLA EN LA TEMPORADA 2023-2024



## PARTIDO

VALENCIA CF – ASTON VILLA (05/09/2023)

VALENCIA CF – UD LAS PALMAS (18/08/2023)

VALENCIA CF – CA OSASUNA (27/08/2023)

VALENCIA CF – ATLÉTICO DE MADRID (16/09/2023)

VALENCIA CF – REAL SOCIEDAD (27/09/2023)

VALENCIA CF – CÁDIZ CF (23/10/2023)

VALENCIA CF – GRANADA CF (05/11/2023)

VALENCIA CF – CELTA DE VIGO (25/11/2023)

VALENCIA CF – FC BARCELONA (16/12/2023)

VALENCIA CF – VILLARREAL CF (02/01/2024)

VALENCIA CF – CELTA DE VIGO – COPA DEL REY (17/01/2024)

VALENCIA CF – ATHLETIC CLUB DE BILBAO (20/01/2024)

VALENCIA CF – UD ALMERÍA (03/02/2024)

VALENCIA CF – SEVILLA FC (17/02/2024)

VALENCIA CF – GETAFE CF (09/03/2024)

VALENCIA CF – RCD MALLORCA (30/03/2024)

LEYENDAS VALENCIA CF – LEYENDAS AFE (05/04/2024)

VALENCIA CF – REAL BETIS (20/04/2024)

VALENCIA CF – DEP. ALAVÉS (05/05/2024)

VALENCIA CF – RAYO VALLECANO (12/05/2024)

VALENCIA CF – GIRONA FC (19/05/2024)

## BANDA

Banda Juvenil de la Sociedad Musical Instructiva 'Santa Cecilia' de Cullera (Valencia)

Centro Estudio Musical de Almàssera (Valencia)

Sociedad Musical 'La Armónica' de San Antonio de Requena (Valencia)

Centro Instructivo Musical La Armónica de Buñol (Valencia)

Societat Joventut Musical d'Albal (Valencia)

Agrupació Musical d'Ortínyent (Valencia)

Unión Musical de Paiporta (Valencia)

Agrupació Artística Musical Carros de la Font d'en Carros (Valencia)

Banda Juvenil Unió Musical de Llíria (Valencia)

Banda Sinfónica del Circolo católico de Torrent (Valencia)

Sociedad Musical 'Unión de Pescadores' de Valencia

Societat Unió Musical de Quartell (Valencia)

Centre Artístic Musical 'Santa Cecilia' de Foios (Valencia)

Societat Artística Musical de Benifaió (Valencia)

Sociedad Musical 'Santa Cecilia' de Fortaleny (Valencia)

Societat Musical de Massalfassar (Valencia)

Banda Jove 'Mestre Tarín' de la Societat Musical L'Artessana de Catarroja (Valencia)

Unión Musical de Santa María del Puig (Valencia)

Societat Musical Cultural de Penàguila (Alicant)

Banda Sinfónica de la Unió Musical d'Alaquàs (Valencia)

Societat Musical Banyeres de Mariola (Alicant)



→ ESCUELAS VCF

Desde la temporada 2018-2019 la Academia del Valencia Club de Fútbol trabaja con diferentes Escuelas Conveniadas que engloban y forman el proyecto "Escuelas VCF".

Un proyecto que persigue cuidar el talento y crecer de la mano de las Escuelas generando valencianismo, de forma que entre todos los participantes se sumen esfuerzos en alimentar una cultura futbolística propia. Son varias las actividades desarrolladas dentro del proyecto Escuelas VCF las que se distribuyen durante la temporada.

La Academia del Valencia CF pretende afianzar relaciones entre entidades a la vez que presta su ayuda en la profesionalización de su día a día. Dichos lazos de unión permiten también encontrar y cuidar el talento futbolístico que brota en toda la Comunitat Valenciana.

## 46 ESCUELAS CONVENIADAS



## → VCF SOCCER ACADEMIES

VCF Soccer Academy es el programa de fútbol internacional del Valencia CF. El objetivo principal de estas academias es proporcionar herramientas para el desarrollo del potencial futbolístico de los jugadores, así como la adquisición de los valores del deporte, bajo la supervisión de un responsable técnico del área internacional del Valencia CF.

Actualmente, el Club dispone de academias en 6 países del mundo: Estados Unidos, Canadá, Grecia, Chipre, Japón y Corea del Sur.



## 10 ACADEMIAS INTERNACIONALES



## → VCF TECHNICAL PARTNERS

Aprovechando la experiencia del Club formando futbolistas de alto nivel, los expertos de la Academia actúan como consultores para ayudar y asesorar a clubes profesionales y amateurs en el desarrollo de sus jóvenes futbolistas y entrenadores. Basado en la misma metodología que se lleva a cabo en la Academia del Valencia CF, se adaptan los métodos de entrenamiento al contexto y necesidades de cada proyecto para maximizar los resultados.

Estas vinculaciones también dan lugar a la posibilidad de desarrollar otro tipo de proyectos en paralelo. Además del desarrollo del fútbol base y de la estructura de Academia, se exploran nuevas vías de colaboración en otras áreas importantes de un club, todo ello es considerado como un proyecto de consultoría integral.



## 5 TECHNICAL PARTNERS

## → ASOCIACIÓN DE FÚTBOLISTAS DEL VALENCIA CF

Es de interés del Valencia CF la labor social asistencial que ejerce la asociación de exfutbolistas, exentrenadores y expresidentes del Valencia CF. Por ello, desde el año 2014, el Club viene colaborando con esta asociación realizando una aportación económica anual de forma directa y prestando otros servicios como, por ejemplo, la cesión de instalaciones para la organización de eventos, entre otras aportaciones.

El Valencia CF y la Asociación de Futbolistas del Valencia CF han organizado conjuntamente el Partido del Triplete, que el 5 de abril de 2024 conmemoró la consecución de los éxitos de 2004 en su vigésimo aniversario con un partido de leyendas con jugadores de las plantillas del VCF en las temporadas 2003-2004 y 2004-2005 contra un combinado de estrellas de LALIGA seleccionado por AFE.



## → FEDERACIÓN FÚTBOL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FFCV)

El Valencia CF mantiene en vigor un acuerdo de colaboración con la FFCV (Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana) por el que las dos entidades establecen una alianza profesional con finalidad educativa para facilitar una mejor formación a sus respectivos técnicos.

## → FUNDACIÓN ONCE

Gracias a este convenio de colaboración, el Valencia CF y Fundación ONCE han establecido un marco general de colaboración con el fin de instrumentar medidas y promover iniciativas dirigidas a garantizar la accesibilidad universal del nuevo estadio de Mestalla, tanto en su entorno construido, como en los productos y servicios que se pongan a disposición del público, ya sean estos físicos o virtuales.

Dentro de estas acciones, destacan:

- La redacción de informes técnicos y planes de actuación en materia de accesibilidad universal.
- Formación y apoyo en la difusión en materia de estas acciones que promuevan la accesibilidad universal.
- Establecimiento de un programa de cooperación entre las partes.
- Acciones en el ámbito del empleo y la formación con el fin de potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

## → UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN

El Valencia CF cuenta con acuerdos de colaboración con las universidades CEU Cardenal Herrera, Universidad Católica de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, Universidad Católica de Murcia (UCAM) y el colegio Mas Camarena.

Estos acuerdos tienen carácter de colaboración cultural, educativa y científica, así como de asistencia mutua entre las entidades.

## → BANCO DE ALIMENTOS

Desde el año 2020 el Valencia CF colabora con la Asociación Banco de Acción solidaria cediendo sus instalaciones para el almacenamiento y la distribución de alimentos. A su vez promueve y da visibilidad a las acciones de la asociación a través de sus canales de comunicación y redes sociales.

Desde el inicio de la colaboración, el Camp de Mestalla se ha convertido en uno de los principales puntos de donación de alimentos de Valencia donde se han distribuido más de 3.000.000 kg. de alimentos de primera necesidad a más de 116.000 beneficiarios pertenecientes a más de 43.000 familias. Además, se han suministrado más de 7.500 bolsas solidarias destinadas a familias en situación precaria mientras regularizan los documentos para acceder al reparto mensual.

Junto a los repartos mensuales, se organizan diferentes repartos en fechas señaladas como Navidad o el periodo estival.

## → APORTACIONES SOCIALES – LALIGA, REER, AFE Y CSD

El Valencia CF realiza aportaciones relevantes como consecuencia de las retenciones llevadas a cabo sobre los ingresos provenientes de los Derechos de Televisión. Estas aportaciones superan los 5,5 Millones de Euros tal y como se detalla a continuación:

IMPORTE (EN MILLONES DE €)	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD
2,1	 LALIGA	Promoción internacional de la competición y fondo de compensación
1,3		Promoción fútbol aficionado
1,9		Promoción deportistas alto nivel, fútbol femenino, sindicatos, impulso del deporte federado olímpico y paralímpico, otros sistemas públicos protección social
0,3		Sindicato Futbolistas
5,6	<b>TOTAL</b>	



## SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES [SIMPATIZANTES, AFICIONADOS Y SOCIOS]

Como se ha indicado en el punto "Relaciones con los grupos de interés", los aficionados y clientes del Grupo pueden presentar quejas y reclamaciones a través de los canales habituales de comunicación. Además, el Grupo dispone en todas sus instalaciones de hojas de reclamaciones a disposición de todos los usuarios que las soliciten.

A continuación, se exponen los datos de la temporada 2023-2024 relativos a las quejas y reclamaciones recibidas:

### LA TEMPORADA 2023-2024

**3/ RECLAMACIONES RECIBIDAS OFICINA DE CONSUMO**

**22/ RECLAMACIONES VÍA HOJAS DE RECLAMACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO**

**NOTA:** las reclamaciones recibidas de la Oficina de Consumo, están incluidas también en el dato de reclamaciones vía Hoja de Reclamaciones en las instalaciones del grupo.

### LA TEMPORADA 2022-2023

**2/ RECLAMACIONES RECIBIDAS OFICINA DE CONSUMO**

**13/ RECLAMACIONES VÍA HOJAS DE RECLAMACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO**

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con las comunicaciones de marketing, publicidad, promoción o patrocinio.



## ACADEMIA VCF

La Academia VCF se ha consolidado como una de las mejores de Europa. Esto es lo que se desprende del último informe del CIES Football Observatory publicado en octubre de 2023. Este informe, sitúa a la academia en la 4ª posición de Europa en número de jugadores formados que actualmente compiten en alguna de las 5 grandes ligas, con un total de 29 jugadores.

# ACADEMIA VCF

→ VCF EDUCA

Uno de los pilares sobre los que se sustenta la Academia de Valencia CF es el programa VCF Educa, que aglutina las diferentes áreas formativas que la academia ha ido desarrollando en los últimos años:



Asimismo, el Valencia CF ofrece a entrenadores y profesionales de otras áreas relacionadas con el desarrollo de los futbolistas (preparación física, readaptación, nutrición, análisis del rendimiento, etc.) estancias de formación que permiten conocer de primera mano el trabajo de los profesionales de la Academia VCF.

En formato online o presencial, a través de seminarios, talleres prácticos y visualización de entrenamientos y partidos de los equipos de la Academia VCF, los participantes de estos cursos adquieren una experiencia única y adaptada a sus demandas formativas mediante sesiones teóricas y visualización de entrenamientos y partidos.

## PROYECTO DE VALORES

Una Academia llena de valores. Como elementos clave en la construcción de los jugadores y jugadoras. Como elementos clave en la formación de las personas. **Sentiment, Germanor y Valentía.**

## ACADEMIA EN COMUNIDAD

Acciones sociales con jugadores y jugadoras junto a la Fundació VCF. Dentro de este programa de acciones sociales, los jugadores del VCF juvenil A han visitado la Base Militar "El Almirante de Marrines" para recibir una sesión informativa impartida por militares del cuerpo sobre la importancia del trabajo en equipo y la responsabilidad sobre el bienestar de los compañeros.

Los jugadores del VCF Cadete A y a las jugadoras del VCF Femenino D compartieron una tarde con los mayores residentes en la Casa Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Valencia. La visita permitió a los jóvenes empaparse de la energía de los más mayores, de su sabiduría y su resiliencia, sabiendo adaptarse a las circunstancias que marca la vida.

## ACADEMIA 360

Talleres complementarios con jugadores y jugadoras.



## ACADEMIA EDUCA – SOCIAL MEDIA

dentro del paraguas del proyecto VCF Educa, se sigue utilizando la formación y los videos educativos a través de las RRSS. De esta forma se busca acercar el contenido formativo a las plataformas virtuales, con mayor poder de difusión, utilizando un lenguaje entendible y que ayude a reforzar el proyecto de valores y la filosofía de la academia

## CONVENIOS EDUCATIVOS CON UNIVERSIDADES Y CON EL CENTRO MAS CAMARENA

Desarrollo académico de los jugadores y jugadoras

## ESCUELA DE PADRES

Talleres formativos (en materia de nutrición, etc.) impartidos a las familias de los jugadores y jugadoras de la academia.

## → VCF ACADEMY WORLD CUP



Este torneo tiene como objetivo reunir cada temporada en la Ciutat Esportiva de Paterna a los equipos de las diferentes VCF Soccer Academies y clubes o academias internacionales vinculadas al Valencia CF a través de partners técnicos, alianzas internacionales y demás programas que contribuyen a expandir la metodología y los valores de la Academia.

La tercera edición de la VCF Academy World Cup, disputada del 27 al 30 de junio de 2024 ha tenido representación de equipos llegados de América, Asia y Europa. Los equipos se enfrentaron entre sí, permitiéndoles vivir una experiencia inolvidable y reforzar sus lazos con la filosofía, la metodología y los valores de la Academia y el ADN del Valencia CF.



→ CAMPUS NACIONALES E INTERNACIONALES



Los campus de verano del Valencia CF cuentan con entrenadores de la Academia especializados en formación de niños y jóvenes. El campus nacional en Valencia se celebra en la Ciutat Esportiva de Paterna, y va dirigido a chicos y chicas de 5 a 16 años. En el campus de verano de 2023 de nuevo participaron más de 600 niños y niñas de todo el mundo procedentes de más de 20 nacionalidades diferentes.

**+600 NIÑOS Y NIÑAS HAN PARTICIPADO EN EL CAMPUS DE VERANO DE 2023 EN VALENCIA**

**+20 NACIONALIDADES DIFERENTES**



Dentro de las **actividades socioeducativas incluidas en el Campus de Verano**, los niños y niñas participantes asistieron a varios talleres de concienciación medioambiental:

- Taller de reciclaje y cooperación internaciones impartido por Cruz Roja Juventud.
- Taller de conservación del ecosistema marino impartido por Lamna y Sanamares (entidades colaboradoras de FVCF).
- Taller de reciclaje de pilas a cargo de Ecopilas.

Además, el Valencia CF ofrece la posibilidad de organizar Campus VCF en cualquier parte del mundo y en cualquier momento del año con el objetivo de ofrecer a niños y niñas de 5 a 18 años la oportunidad de participar en una experiencia de entrenamiento y ocio inolvidable de la mano del Valencia CF.

Cada Campus VCF cuenta con la presencia de entrenadores de la Academia VCF que se desplazan a las instalaciones donde se lleva a cabo el programa para dirigir las sesiones de entrenamiento y coordinar al resto de entrenadores participantes, empleando la metodología de entrenamiento de la Academia VCF.

**50 CAMPUS ORGANIZADOS**

**+3.000 JUGADORES Y JUGADORAS**

**16 PAÍSES DIFERENTES**

→ I VCF CAMP MÉXICO

El Valencia CF ha llevado a cabo esta temporada el 'I VCF CAMP México', en el cual, durante varias jornadas un centenar de niños de entre 5 y 16 años disfrutaron del fútbol de la mano de los técnicos de la Academia VCF desplazados hasta este país. Además, en la jornada de clausura se contó con Pilar Milego, nieta de Augusto Milego, quien fuera designado como primer presidente del Valencia CF el 18 de marzo de 1919 y ejerciera el cargo varios años antes de acabar emigrando a dicho país.



## OTRAS ACCIONES DE ÁMBITO SOCIAL: VALENCIA CF Y FUNDACIÓ VALENCIA CF

La Fundació VCF es, sobre todo, una muestra del compromiso social del Valencia CF con sus aficionados y con los valencianos. Las acciones de la Fundació se centran en tres objetivos: divulgar el espíritu y patrimonio del Valencia CF entre los valencianos; ayudar a la sociedad valenciana en el cuidado de los menos favorecidos; e impulsar un sentimiento de pertenencia y arraigo a Valencia.

### → APOYO AL FÚTBOL FEMENINO

El Valencia CF ha apoyado sin interrupción a través de la Fundació al Valencia Fémimas CF, quien actualmente cuenta con un equipo que compete en LaLiga F, un filial en 2ª RFEF del Fútbol Femenino y una estructura de equipos de fútbol base que compiten en categorías inferiores. En la temporada 2021-2022, el Valencia CF invitó al Valencia Fémimas CF a integrar su academia en la estructura de fútbol base para que éstas pudieran beneficiarse de las sinergias de la Academia del fútbol masculino. En la temporada 2023-2024 la Fundació VCF ha destinado el 42,70% de su presupuesto a la promoción del fútbol femenino.



## → ESCOLES COR BLANQUINEGRE

En octubre de 2015, el Valencia CF, a través de la Fundación VCF, puso en marcha la iniciativa Escolles COR Blanquinegre, una acción de responsabilidad social corporativa que utiliza el fútbol como herramienta de transmisión de valores para personas en riesgo de exclusión, y dirigida a:

→ Profesorado y alumnado de determinados centros escolares y de atención a menores, ubicados en barrios de Valencia y localidades de la provincia con un contexto social complicado.

→ Centros penitenciarios de Castellón I y II, Picassent, Fontcalent y Hospital psiquiátrico Penitenciario en Alicante.

→ Adultos internos en el Hospital de Salud Mental Provincial y del CEEM de Bétera.

Para llevar a cabo la acción destinada a menores, se organizan entrenamientos semanales con un marcado perfil educativo, el Valencia CF pone a disposición de la Fundación VCF entrenadores de la Academia que, en coordinación con los responsables de los centros, utilizan el fútbol como herramienta formativa, social y deportiva para incentivar a los jóvenes en su día a día y ayudarles en su progreso personal, estudiantil y comunitario.

Hasta la fecha, han sido más de 4.500 menores los beneficiados y gracias al trabajo conjunto con 22 centros educativos de la Comunidad Valenciana, se han logrado alcanzar objetivos fundamentales como combatir el absentismo escolar, mejorar su comportamiento de los menores, y conseguir su rendimiento y motivación académica, así como trabajar la autoestima y el compañerismo. Una acción en la que se han implicado, con actividades paralelas, desde la Academia VCF hasta la cantera del VCF Femenino, pasando por los primeros equipos masculino y femenino.



## COR BLANQUINEGRE

**+300**

beneficiarios directos  
en temporada 2023-2024

**+5200**

beneficiarios indirectos  
en temporada 2023-2024

En la colaboración con los centros penitenciarios, se trabaja en la reinserción y reeducación social de los internos y se fomenta la práctica del deporte con una finalidad formativa, lúdica y que ofrezca una alternativa positiva al uso de su tiempo libre. Dicho programa cuenta con 11 equipos entre modalidad masculino y femenino, 158 participantes directos y 4.150 indirectos.

Como parte de las actividades complementarias, nuestras jugadoras de CP Picassent recibieron en septiembre la visita del primer equipo del Valencia CF Femenino con las que realizaron un entrenamiento conjunto.

Por último, dentro de este programa se ha puesto en marcha esta temporada un equipo de fútbol en la localidad de Bétera (Valencia), en el que participan 11 internos de salud mental del Hospital de Salud Mental Provincial y del CEEM de Bétera, y con un alcance de 100 beneficiarios indirectos. Su objetivo principal se centra en el trabajar la socialización y mejorar la salud a través de la práctica de actividad física regular.

Colaboran con este proyecto Diputació de València y CaixaBank.

### ESCOLES COR BLANQUINEGRE

	ESCOLES COR BLANQUINEGRE		
	EQUIPOS	Nº BENEFICIARIOS ACTIVIDADES ANUALES	Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS
2015/2016	12	215	1.250
2016/2017	21	410	2.050
2017/2018	31	606	2.950
2018/2019	50	978	4.300
2019/2020	50	990	4.390
2020/2021	18	250	2.400
2021/2022	30	450	3.700
2022/2023	26	395	6.000
2023/2024	22	397	5.200



## → ADN MESTALLA SOLIDARI

Valencia CF y Fundación VCF han querido reforzar su compromiso con la sociedad valenciana a través de la tercera edición de "ADN Mestalla Solidari", dando visibilidad a través de nuestras redes sociales y destacando el trabajo que realizan diferentes ONG, entidades y asociaciones. Además han sido invitadas en reconocimiento a su labor a disfrutar de una experiencia en el Camp de Mestalla.

Entidades beneficiarias temporada 2023-2024:

ESCOLES COR BLANQUINEGRE  
 VALENCIANISTA RURAL  
 JUNTOS POR LA VIDA  
 ASOC. SAHARAHUI CV  
 INCLIVA  
 AECC  
 FEDER  
 BANCO DE ALIMENTOS  
 CENTRO AYUDA AL REFUGIADO DE VALENCIA CAR  
 APORTEM-PUERTO SOLIDARIO VALENCIA  
 MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA  
 CEAR  
 ASOCIACIÓN CASA MARRUECOS  
 FUNDACION ADSIS  
 ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA. AVIPREV.  
 ONG VALENCIA ACULL  
 COMITÉ ANTISIDA VLC  
 FUNDACIÓN SASM  
 ONG AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AESCO  
 JOVESOLIDES  
 FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO GITANO DE LA CV  
 ASOCIACIÓN POR TI MUJER  
 INVISIBLES  
 NOVATERRA  
 BONA GENT  
 LAMBDA  
 DAMOS NUESTRA ILUSIÓN

## + DE 2000

beneficiarios sociales han podido disfrutar de una experiencia en Mestalla en la temporada 2023-24

## → VALENCIA CF INCLUSIVO

El Valencia CF Inclusivo, que cuenta con 65 jugadores, es un equipo gestionado por la Fundación VCF y destinado a facilitar la práctica del fútbol entre las personas con discapacidad intelectual. Bajo el paraguas del programa COR Blanquinegre, la Fundación VCF lleva trabajando con las personas DI desde la temporada 2011-2012 y en su VCF Inclusivo desde la temporada 2016-2017, siendo su implicación cada vez mayor, hasta llegar a ser uno de los clubes fundadores de La Liga Genuine. Se trata de una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, que La Liga desarrolla a través de su Fundación, consistente en la creación de una Liga formada por equipos del colectivo DI, y que esta temporada disputa la 6ª edición de la competición. A su vez, el VCF Inclusivo también compete en la Liga de Fútbol Inclusiva Regional.

Esto significa que el VCF Inclusivo, aunque sigue estando integrado por personas con discapacidad intelectual, está dirigido por un equipo de técnicos con perfil multidisciplinar y especializado que trabajan acompañando a los jugadores. Todos los contenidos del programa están desarrollados y adaptados a sus capacidades, con el objetivo de brindar experiencias

que fomenten el crecimiento personal y la adquisición de habilidades adaptativas tan importantes para lograr la inclusión en la sociedad. Dichas experiencias extraordinarias les permiten alcanzar metas muy elevadas en su desarrollo que mejoran la calidad de vida de los jugadores, siendo éste el objetivo final del programa. Todo ello bajo la máxima protección y seguridad de los jugadores, habiéndose reforzado la temporada anterior con la designación de un protector del menor.

Del mismo modo, el apoyo de la Fundación al colectivo DI se ha plasmado en la actividad de las Escuelas COR Blanquinegre DI desde la temporada 2017-2018 y en el Campus VCF DI (3ª edición en 2024), con el objetivo de facilitar la práctica del fútbol como motivación para el desarrollo personal y la interacción social de las personas con discapacidad intelectual.

65 JUGADORES  
4 EQUIPOS



### → COLABORACIÓN CON ASINDOWN

Impulsados por su compromiso social, desde el año 2005 el Valencia CF y la Fundació Valencia CF ceden la imagen de los y las futbolistas de sus primeras plantillas con el fin de confeccionar un calendario benéfico junto con miembros de la asociación Asindown. Este calendario se distribuye para su venta en las Tiendas Oficiales del Club y los beneficios que se recaudan por su comercialización se destinan íntegramente a Asindown.

### → VISITAS A LOS COLEGIOS

Desde hace 5 temporadas, el Valencia CF viene desempeñando la actividad "El Valencia visita tu cole", a través de la cual se trabaja para dar a conocer mejor el mundo del fútbol y acercar los valores del Club a los colegios de la provincia de Valencia. Enfocada a niños de 4º, 5º y 6º de primaria, la actividad, además, sirve para transmitir los valores del deporte, fomentar el trabajo en equipo, recomendar pautas de alimentación y hábitos de vida saludable, presentar testimonios de superación personal y dar consejos formativos en general. Durante la temporada 2023-2024 se han visitado un total de 12 colegios con alcance a unos 2.700 alumnos.

### → VISITAS A LOS HOSPITALES

En fechas navideñas, el Valencia CF representado por jugadores de la primera plantilla y cargos institucionales, visita varios hospitales de la ciudad de Valencia, en concreto sus salas pediátricas, donde acompaña a niños enfermos, haciéndoles entrega de regalos y transmitiéndoles ilusión.

El Club ha podido hacer entrega de juguetes entre los más de 300 niños que se encuentran hospitalizados en los centros de La Fe, el Clínico, El Doctor Peset, el General e Imed Hospitales.

**+300** regalos valencianistas en temporada 2023-2024



→ MÉTELE UN GOL A LA POBREZA



"Métele un gol a la pobreza" es una campaña navideña educativa que se lleva a cabo desde hace 19 años, y que busca sensibilizar a los ciudadanos, principalmente a los niños y las niñas, sobre las necesidades de los que no tienen disponibilidad de recursos, en especial de los más jóvenes.

Bajo su lema "Trae tu juguete!", se recogen juguetes para distribuir entre los menores sin recursos de varias asociaciones, contando con el apoyo del Ayuntamiento de Valencia, el Instituto Valenciano de Pedagogía Creativa (IVAPEC), Nuevo Centro, El Corte Inglés y UE. En la temporada 2023-2024 se han recogido más de 16.000 juguetes.

**+16.000 JUGUETES  
RECOGIDOS**

→ CAMP DE NADAL Y EL ÁRBOL DE LOS DESEOS

Esta temporada 2023-2024, el Camp de Mestalla abrió sus puertas para acoger "Mestalla, Camp de Nadal" del 23 al 29 de diciembre. Unas entretenidas jornadas navideñas en las que niños y familias realizaron numerosas actividades, disfrutando de unos días especiales junto al Valencia CF y a las que acudieron 14.000 personas.

Además, dentro de la campaña de Navidad se ha llevado a cabo por tercer año consecutivo la actividad "El árbol de los deseos", consistente en otra recogida de juguetes para, posteriormente, repartir en las diferentes acciones solidarias llevadas a cabo a través de la Fundació Valencia CF durante las fechas navideñas.

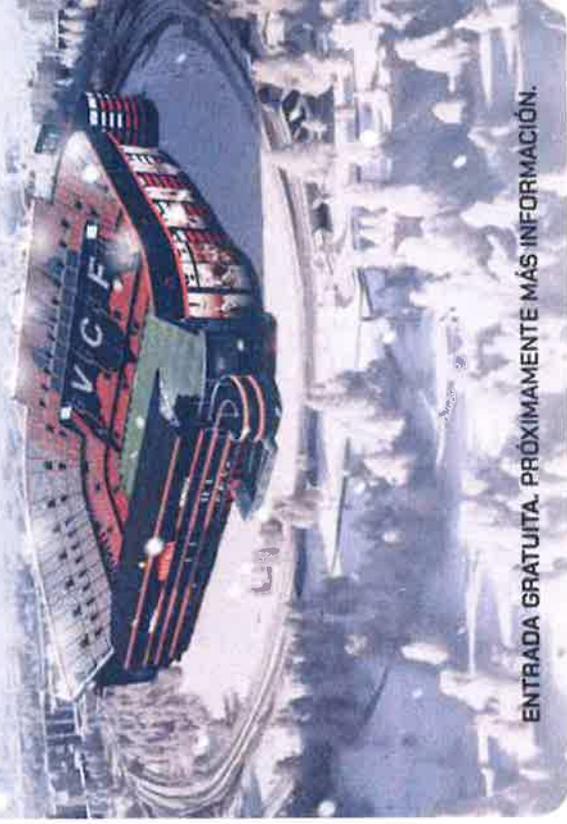




**DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE**

# MESTALLA, PARC DE NADAL

→ **DISFRUTA DE UNAS NAVIDADES EN FAMILIA**  
Con actividades, juegos, talleres y muchas sorpresas más.  
Te esperamos en el interior de Mestalla, en uno de sus rincones del fondo sur.



**ENTRADA GRATUITA. PRÓXIMAMENTE MÁS INFORMACIÓN.**

→ PROYECTO SALUD CON INCLIVA: LA FVCF COMO GIMNASIO

La Fundació VCF junto con INCLIVA, instituto de referencia internacional en el ámbito de la investigación sanitaria, pusieron en marcha la temporada pasada un proyecto de investigación sobre ejercicio físico personalizado como clave para envejecer mejor. Este proyecto es la base del "Programa Mejora", de ejercicio físico individualizado destinado a mayores de 70 años enfocado a la reversión de la fragilidad y la prevención del riesgo de caídas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

La Fundació VCF, que es entidad embajadora de honor de INCLIVA, financia dicho programa, en el cual han participado socios del Club y exjugadores, fruto de la colaboración con la Asociación de Futbolistas del Valencia CF. Dichos participantes han mostrado beneficios tanto físicos como emocionales, y una clara mejora de su calidad de vida además de una actitud más optimista en su día a día.



## COLABORACIONES CON FUNDACIÓN LALIGA



### PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN DE RSC DE LA LALIGA Y LA ONG BLOOMSBURY FOOTBALL

Desde la temporada anterior el Valencia CF se ha convertido en uno de los clubes participantes en LaLiga x Bloomsbury Football League en Reino Unido, que tiene como objetivo emplear el poder del fútbol para transformar la vida de los jóvenes. Para ello la Fundación VCF también ha donado equipajes blanquinegros a dicho programa.

Como novedad esta temporada se ha disputado también el primer torneo de fútbol femenino LaLiga x Bloomsbury Schools Tournament, proclamándose el Valencia CF campeón de un torneo en el que todas las niñas participantes han ganado.



### PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO LALIGA ZA'ATARI / AZRAQ SOCIAL PROJECT

Este proyecto desarrollado en los Campos de Refugiados de Za'atari y Azraq (Jordania) tiene como objetivo utilizar el fútbol como herramienta transmisora de los valores positivos del deporte y empoderar a los refugiados para mejorar su bienestar psicológico, la resiliencia y la forma de relacionarse con los demás. Para ello la Fundación VCF también ha donado equipajes blanquinegros a dicho programa.

## COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN

Desde mayo de 2009 el Valencia CF hace patente su compromiso con la educación y la formación en colaboración con la Fundación VCF a través de su Centro de Formación.

Actualmente, el Valencia CF es uno de los pocos clubes de fútbol de España que, junto con el centro de formación de la Fundación VCF, organiza un máster en gestión deportiva. El Máster en International Sports Management (MBA Valencia CF), revalidó en 2022 su condición de mejor máster de España en gestión deportiva por la prestigiosa publicación británica SportBusiness, tras ya haber sido galardonado en 2017, 2018 y 2019. No sólo cuenta con la clasificación en el nº 1 en el ranking de mejor programa a nivel nacional, si no que a nivel europeo ha logrado su clasificación en el top 3 en 2018 y 2022, encontrándose en 2022 en el top 17 a nivel mundial.

El objetivo principal del MBA Valencia CF es proporcionar a los estudiantes herramientas y conocimientos en gestión deportiva, capacitándolos para la dirección y gestión de organizaciones, instalaciones y eventos deportivos en un entorno global. Además, el centro cuenta con otros programas y cursos centrados en el mundo del deporte y orientados a varias ramas profesionales, en los que colaboran profesionales y entidades de reconocido prestigio.

Así mismo, el Centro de Formación Fundació Valencia CF realiza programas de formación en diversas partes del mundo, Suecia, Francia, Guatemala, Arabia Saudí entre otros; además de contar con oficinas en Brasil y Colombia.



**15** Ediciones Máster Internacional Sports Management

**+750** ESTUDIANTES

**+40** NACIONALIDADES DISTINTAS



## OTRAS COLABORACIONES Y ACCIONES

### → CRUZ ROJA A FAVOR DE LA INFANCIA

Con motivo de la celebración el pasado 9 de noviembre del Día de la Bandera de Cruz Roja, el Valencia CF y la Fundación VCF colaboraron una vez más con Cruz Roja con la instalación de una mesa petitoria en la puerta de la sede de la Fundación VCF con el objetivo de concienciar y recaudar fondos destinados a proyectos de la infancia.



### → CAMPAÑA "TODOS CONTRA EL CÁNCER"

El Valencia CF se sumó a la campaña "Todos contra el Cáncer", fruto de la colaboración de LaLiga Y la Asociación Española Contra el Cáncer en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, y que tiene como objetivo principal elevar la tasa de supervivencia al 70% para el año 2030. Para ello, el equipo lució "brazaletes de Esperanza" en el partido contra la UD Almería, cambiando el símbolo del luto por el de la esperanza y la supervivencia.

Además, como cada año en el Día de la Cuestación de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), el Valencia CF y la Fundación VCF han querido mostrar su apoyo a la AECC Valencia instalando una mesa de recogida de fondos en la sede de la Fundación VCF.



### → DONACIÓN A ENTIDADES SOCIALES Y DE MATERIAL DEPORTIVO

El Valencia CF, a través de la Fundación VCF, y TM Real Estate Group, Main Partner del Club, han gestionado la donación de ordenadores portátiles por parte de Grupo TM a cinco entidades con las que la Fundación VCF ha colaborado en algunos casos en el marco de la campaña 'ADN Mestalla Solidari'.

Concretamente, han sido DogPoint, Bombers pel Món, Dragon Boat Marina Valencia, Crecer en Positivo y Club de Atletismo Valencia, que van a poder mejorar su gestión de trabajo diaria gracias a esta donación de material informático.

En la **temporada 2023-2024 se han donado más de 6.700 unidades de material deportivo** a diferentes entidades y asociaciones.



### → CARLOS HUERTAS, EMBAJADOR SOCIAL FUNDACIÓN VCF

Con el fin de promover la transmisión de valores a través del deporte, destaca la importante labor que representa la figura de "Embajador de Fundación Valencia CF", por parte de Carlos Huertas, campeón del mundo de para-karate. A través de acciones como visitas periódicas a colegios, centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana o tardes sociales en el Campus VCF difunde su extraordinario ejemplo de esfuerzo y superación personal a cientos de niños y adultos. También ha sido recibido por la plantilla del Valencia CF como reconocimiento a su trayectoria.



## PATRIMONIO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

### → ARTE URBANO

La Ruta de Arte Urbano del Valencia CF es una actividad fruto de la colaboración entre la Fundación VCF y la Diputación de Valencia, a través de Valencia Turisme, para promover el arte urbano de calidad como cauce de expresión cultural y artística, para crear un itinerario turístico de referencia vinculado al Valencia CF en la provincia de Valencia. Las cuatro localidades seleccionadas este año para acoger dichos espacios expositivos murales fueron Alfafar, Atzeneta D'Albaida, Gandia y Oliva, que, junto a las 3 poblaciones de la primera edición, Cullera, Sueca y Ribarroja del Turia, acumulan ya 7 murales en la ruta.

La finalidad de estas convocatorias ha sido la creación de varios murales artísticos al aire libre para dar a conocer la historia, las leyendas y los valores del Valencia CF, así como los distintos municipios de la provincia de Valencia, fomentando el turismo de la zona y con ello su actividad cultural y comercial, y sobre todo reforzando su atractivo como potencia turística de primer nivel.

#### POBLACIÓN ARTISTAS PÚBLICO ESTIMADO

ALFAFAR	MORENO	55.000
ATZENETA D'ALBAIDA	SINK Y XEMAYO	50.000
GANDIA	YEKO	200.000
OLIVA	MAWE Y PAUCEDA	100.000

El 3 de noviembre se inauguró en el "Centre del Carme de Cultura Contemporànea" la exposición "RUTA ART URBAN VCF. Murals guardadors i intervencions artístiques", un recorrido por los 7 murales de la Ruta d'Art Urbà VCF. Se expusieron tótems con las reproducciones y las camisetas, los saqueos y figuras de "Plitri: mis" intervenidas por los artistas urbanos en Mestalla, junto con un video que realizaba un recorrido por las 7 ubicaciones donde se encuentran los murales y se recrea el proceso creativo de cada obra. Esta muestra se pudo visitar hasta el día 7 de enero de 2024, alcanzando una gran difusión, gracias a los más de 20.000 visitantes que pasaron por el museo.

La III Ruta de Arte Urbano del Valencia CF desarrollada a lo largo de 2024, expondrá los murales en los siguientes municipios seleccionados: Montroi, Tavernes de la Valldigna, Beniatjar y Gavarda. A cierre de temporada, sólo Gavarda queda pendiente de exponer el mural.



Montrouj  
3ª Edición 2024



Alfafar  
2ª Edición 2023



Tavernes de la Vallidigna  
3ª Edición 2024



Riba-Roja de Túria  
1ª Edición 2022



Gandia  
2ª Edición 2023

Sueca  
1ª Edición 2022

Cullera  
1ª Edición 2022



Atzeneta d'Albaida  
2ª Edición 2023

Gavarda  
3ª Edición 2024

Beniatjar  
3ª Edición 2024



Oliva  
2ª Edición 2023



## PATRIMONIO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

### → ARCHIVO HISTÓRICO DEL VALENCIA C.F.

Gracias a la iniciativa de Fundación Valencia CF conjunta con todos los departamentos de Valencia CF se continúa trabajando en la preservación de la memoria institucional de la Entidad.

El archivo histórico del Valencia CF alberga numerosos documentos que relatan la historia del Club, desde el acta constitucional, memorias del Club, actas de partidos hasta fichas y expedientes de los jugadores. Desafortunadamente, la documentación empieza a desaparecer a comienzos de los años 80. Para evitar que el vacío siga ampliándose, se ha desarrollado un proceso por el cual se sitúa toda la documentación susceptible de ser histórica en un archivo intermedio para su valoración, y posteriormente su traspaso al Archivo Histórico de carácter permanente, donde se utiliza también para recursos histórico-gráficos y como fuente de información para futuras publicaciones.

### → CONMEMORACIÓN 100 ANIVERSARIO CLUB ATLETISMO VALENCIA

El Camp de Mestalla se ha convertido en sede de la celebración del centenario del Valencia Club Atletismo, referente deportivo nacional e internacional que en mayo de 2024 cumplió 100 años, y que nació como sección del Valencia CF en 1924, estando vinculado al mismo hasta 1994, un total de 70 años.

Para ello, se reunieron a numerosos atletas del Valencia Club Atletismo de prácticamente todas las generaciones, muchos de ellos medallistas olímpicos, mundiales, de Europa y de España, a representantes de las administraciones y a medios de comunicación en un evento que repasó los 100 años de historia del Club con las voces de destacados protagonistas, y que reunió a 250 invitados.

Además, el Pabco VIP acogió una exposición sobre los 100 años de pasión y éxitos del Valencia Club Atletismo, con fotografías, documentos, publicaciones y trofeos históricos, que han hecho revivir a los allí presentes sus experiencias vividas.

### → FORUMS Y EXPOSICIONES

El Departamento de Patrimonio y Museo de la Fundación Valencia CF, vela por mantener el recuerdo de los 105 años de historia del Club y recuperar la merecida importancia de sus protagonistas. Fruto del trabajo especializado de recuperación de este patrimonio, a lo largo de la temporada 2023-2024 se han realizado las siguientes acciones:

#### FÓRUM ALGIRÓS "L'ALTRE TRIPLE T"

En este fórum se realizó un repaso por el XX aniversario de la consecución de la Liga, UEFA y Supercopa de Europa de 2.004, desde el punto de vista de un aficionado histórico, un periodista, dos jugadores y el hijo de uno de ellos, que actualmente es jugador de la primera plantilla.

#### EXPOSICIONES HISTORIA VALENCIA CF

Adicionalmente, se ha continuado divulgando la historia del Valencia CF con exposiciones en diferentes localidades de la Comunitat Valenciana:

##### "ELS NOSTRES ÍDOLS. ARIAS"

en Alfafar: homenaje al exjugador valencianista con más temporadas en el primer equipo, leyenda blanquinegra y actual embajador del Club.

##### "UN SENTIMENT ETERN"

en Sedavi y Benidormo: un recorrido por la historia del Valencia CF adaptado al público infantil y juvenil.





# 199

**ANEXOS**

94 → 104

AV ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

ÁMBITOS GENERALES

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Modelo de negocio	GRI 2-1 Detalles organizacionales, GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad, GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales, GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición, GRI 2-23 Compromisos y políticas.	5, 17, 25, 38, 67
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas aplicadas por el grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.	38
Principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las actividades del grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas.	26, 37

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, Aplicación del principio de precaución, Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales, Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruidos y contaminación lumínica).	46, 46, 46, 46, 46
Contaminación	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	47, 48
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	49, 50
Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas, Consumo, directo e indirecto, de energía, Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	NO MATERIAL, 51, 51, 52, 52, 52, 53
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas, Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, Metas de reducción establecidas voluntariamente.	54, 54
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad, Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	55, 55

**A/ ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI**

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

**CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PUNTA)	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional.	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	57 + ANEXOS
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7 Empleados *	57 + ANEXOS
	Promedio anual de contratos indefinidos temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional.	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	58
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional.	Marco Interno: el cálculo se ha realizado con la siguiente fórmula: (Sal. Medio Mujeres - Sal. Medio Hombres) / Sal. Medio Hombres	ANEXOS
	Brecha salarial	Marco Interno: Recompensación media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (Dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de prestación de ahorro, etc.) obtenidas durante el año.	ANEXOS
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional.	ANEXOS	ANEXOS
	Remuneración media de los consejeros por sexo	ANEXOS	ANEXOS
	Remuneración media de los directivos por sexo	ANEXOS	ANEXOS
	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	58
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	58
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	58
	Número de horas de absentismo	Marco Interno: tasa de absentismo	58
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	58
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	59
Salud y seguridad	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 Lesiones relacionadas: Tasa de frecuencia: Nº de accidentes con baja x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes in itinere) Tasa de gravedad: Nº de jornadas perdidas x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes in itinere)	59

\*NOTA: Por la litología de empresa, el promedio no es dato de valor porque el total de la plantilla tanto indefinida como temporal se mantiene estático, por tanto, se representará la información a cierre de ejercicio.

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PUNTA)	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	60
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	60
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	60
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 2-29 Enfoque de la participación de los grupos de interés	60
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	61
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco Interno	61
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	62
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	61
	Planes de igualdad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	61
Igualdad	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	62
	Políticas contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	61

A/ ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PENSAS)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	63-66
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	63-66
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco Interno: información cuantitativa del número de denuncias.	63
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	63-66

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PENSAS)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	37-40
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	37-40
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	44

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PENSAS)
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	66
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	67-68
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones, locales y en el territorio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	68-76
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Afiliación a asociaciones Marco Interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio.	19, 21, 22, 23 + 68-76
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	67
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	67
Subcontratación y proveedores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	67
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	42-43
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	38-68
Sistemas de reclamación	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Marco Interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora	68, 77
Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	28, 41
Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	41
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	41

**OTRAS REFERENCIAS CRUZADAS GRI  
NO CONTEMPLADAS EN LA LEY 11/2018.**

**B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

REFERENCIA	ESTÁNDAR GRI	OBJETIVO	METAS	ACCIONES
02/ Introducción.	GRI 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto. GRI 2-5 Verificación externa.			
04/ #ADNVCF	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.			
05/ Análisis de Materialidad	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales. GRI 3-2 Lista de temas materiales.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar hábitos de vida saludables a través de la práctica deportiva y alimentación saludable a niños y niñas de la Academia VCF y a sus familias.</li> <li>– Fomentar hábitos de vida saludables a través de las charlas impartidas en centros escolares por jugadores y jugadoras de la Academia VCF.</li> <li>– Fomentar la práctica deportiva entre niños y niñas a través de los campus y escuelas nacionales e internacionales.</li> <li>– Disponer de personal especializado en nutrición, medicina y preparación física para todas las plantillas deportivas.</li> <li>– Colaboración a través de la Fundación VCF con centros sanitarios para la investigación y desarrollo de programas centrados en la salud y el bienestar.</li> <li>– Fomento de alianzas a través del Innovation Hub del Club con empresas punteras en el campo de la medicina, investigación médica y medicina deportiva para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo en este campo.</li> </ul>
06/ Sostenibilidad económica y gestión responsable.	GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades durante toda la vida para todos.	<p>Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de hábitos de estudio entre los jugadores de las categorías inferiores de la Academia VCF.</li> <li>– Seguimiento individual y apoyo a los jugadores de categorías inferiores a través del departamento de educación de la Academia VCF.</li> <li>– Alianzas con centros educativos con el fin de que el personal deportivo (jugadores y técnicos) tenga a su disposición formación de calidad y especializada.</li> <li>– A través del departamento de Gestión del Talento, apoyo y seguimiento individualizado a los jugadores y jugadoras en cada una de las etapas de su vida deportiva.</li> <li>– Formación mediante talleres en materia de integridad.</li> <li>– Formación a jugadores de la Academia en materia de autogestión financiera.</li> <li>– Sensibilización y concienciación a todo el personal en materia de igualdad y lucha contra la violencia y xenofobia.</li> </ul>
07/ Sostenibilidad medioambiental	GRI 303-5 Consumo de Agua.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<p>Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo y fomento del fútbol femenino a través de la Fundación VCF con la cesión de la marca Valencia CF.</li> <li>– Integración de la Academia de Fútbol Femenino con la Academia de Fútbol masculino en las instalaciones de la Clubet Esportiva de Paterna.</li> <li>– Cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad para el Grupo.</li> </ul>
08/ Sostenibilidad Social	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales. GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales. GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes. GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado. GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo. GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.			

B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	OBJETIVO	METAS	ACCIONES
<p><b>Objetivo 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p><b>Meta 6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p><b>Meta 6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de pesticidas y productos no contaminantes para el mantenimiento de los campos de césped ubicados en las instalaciones del Grupo.</li> <li>Creación de un pozo de agua junto con una planta de tratamiento de aguas para el riego de los campos en la Ciutat Esportiva de Paterna, limitando el uso del agua de la red al consumo humano.</li> <li>Recogida de aguas pluviales en el tejado del gimnasio de la ciudad deportiva para su posterior uso en el riego de los campos de entrenamiento.</li> <li>Sustitución del césped de los campos de juego y entrenamiento con distintas variedades según la época del año para fomentar el ahorro de las necesidades de agua.</li> <li>Domotización de los sistemas de riego.</li> <li>Buen mantenimiento preventivo de todas las instalaciones, subsanación de anomalías y seguimiento de posibles fugas.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p><b>Meta 9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p><b>Meta 9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año 2020, creación y mantenimiento del programa Valencia CF Innovation Hub, con el fin de impulsar proyectos innovadores relacionados con el mundo del deporte.</li> <li>El proyecto del nuevo estadio supondrá la sustitución de una instalación por otra 100% sostenible y de calidad</li> </ul>
<p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>	<p><b>Meta 7.2</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación mediante el proveedor de energía eléctrica el suministro de energía proveniente de fuentes renovables. El 100 % de la energía eléctrica consumida es energía verde.</li> <li>Las calderas de la ciudad deportiva funcionan con biomasa.</li> <li>La generación de agua caliente sanitaria en el estadio de Mestalla es mediante Aerotermia.</li> <li>Sustitución progresiva de aparatos de climatización e iluminación para alcanzar mejores ratios de eficiencia energética.</li> <li>Sustitución de toda la iluminación de los campos de entrenamiento de la ciudad deportiva por iluminación LED.</li> <li>Instalación de cargadores eléctricos para vehículos en la Ciutat Esportiva de Paterna.</li> <li>Instalación de placas solares en la Ciutat Esportiva de Paterna.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p><b>Meta 10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta 10.3</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valencia CF Inclusivo: equipos destinados a facilitar la práctica del fútbol entre las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>Participación del Valencia CF Inclusivo en LaLiga Genitive</li> <li>Organización desde el año 2017 del Campus DI con el objetivo de facilitar la práctica del fútbol como motivación para el desarrollo personal e interacción social de las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>Desarrollo del Proyecto Escolares Cor Blanquínegre en centros penitenciarios y en centros escolares y de atención a menores.</li> <li>Apoyo y fomento del fútbol femenino.</li> <li>Alianzas y colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>Accesibilidad universal en todas las instalaciones del Grupo.</li> <li>Otras acciones de ámbito social junto a la Fundación VCF.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>Meta 8.2</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Meta 8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>Meta 8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año 2020, creación y mantenimiento del programa Valencia CF Innovation Hub, con el fin de impulsar proyectos innovadores relacionados con el mundo del deporte.</li> <li>Búsqueda continua de innovaciones y mejoras de las áreas de negocio del Grupo.</li> <li>Más del 95 % del personal no deportivo del Grupo tiene contrato indefinido.</li> <li>100 % del personal no deportivo cubierto por el convenio colectivo.</li> <li>Fomento de la educación y formación de los jugadores y jugadoras de las categorías inferiores para intentar asegurar un futuro laboral digno incluso fuera del mundo del fútbol.</li> <li>Creación, implantación y uso de un proceso de diligencia debida que regula las relaciones del Grupo con terceros para asegurar que estos cumplen con los estándares éticos y de conducta del Grupo, así como con lo establecido en La Declaración de los Derechos Humanos.</li> <li>Implantación y cumplimiento de las medidas recogidas en el Manual de Compliance del Grupo.</li> <li>Implantación y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad para el Grupo.</li> <li>Política preventiva de accidentes laborales y Comité de Seguridad y Salud conformado por 3 representantes</li> <li>Firma de convenio con Fundación ONCE que recoge, entre otras, acciones con el fin de potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Meta 11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p><b>Meta 11.6</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposiciones, homenajes y actividades que fomentan la preservación del patrimonio y la cultura que envuelven al Valencia CF.</li> <li>Implementación de un Sistema de Gestión de Residuos para reducir el impacto ambiental que generan las empresas del Grupo.</li> <li>Reducción del consumo de papel mediante la implementación de proyectos de digitalización en las empresas del Grupo.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Meta 12.2</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta 12.4</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los residuos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua o el suelo a fin de minimizar los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p><b>Meta 12.5</b> Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año 2020, creación y mantenimiento del programa Valencia CF Innovation Hub, con el fin de impulsar proyectos innovadores relacionados con el mundo del deporte.</li> <li>Búsqueda continua de innovaciones y mejoras de las áreas de negocio del Grupo.</li> <li>Más del 95 % del personal no deportivo del Grupo tiene contrato indefinido.</li> <li>100 % del personal no deportivo cubierto por el convenio colectivo.</li> <li>Fomento de la educación y formación de los jugadores y jugadoras de las categorías inferiores para intentar asegurar un futuro laboral digno incluso fuera del mundo del fútbol.</li> <li>Creación, implantación y uso de un proceso de diligencia debida que regula las relaciones del Grupo con terceros para asegurar que estos cumplen con los estándares éticos y de conducta del Grupo, así como con lo establecido en La Declaración de los Derechos Humanos.</li> <li>Implantación y cumplimiento de las medidas recogidas en el Manual de Compliance del Grupo.</li> <li>Implantación y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad para el Grupo.</li> <li>Política preventiva de accidentes laborales y Comité de Seguridad y Salud conformado por 3 representantes</li> <li>Firma de convenio con Fundación ONCE que recoge, entre otras, acciones con el fin de potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Meta 12.2</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta 12.4</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los residuos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua o el suelo a fin de minimizar los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p><b>Meta 12.5</b> Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del consumo de papel mediante la implementación de proyectos de digitalización en las empresas del Grupo.</li> <li>Reducción de los consumos de agua sustituyendo el césped de los campos de juego y entrenamiento.</li> <li>Utilización de pesticidas y productos no contaminantes en las instalaciones del Grupo.</li> <li>Implantación de un Sistema de Gestión de Residuos para reducir el impacto ambiental que generan las empresas del Grupo.</li> </ul>

**B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
 <p><b>Objetivo 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p><b>Meta 13.3</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Medición de la huella de carbono con el fin de implantar medidas de reducción de las emisiones generadas.</li> <li>-Campañas de concienciación dirigidas a los aficionados.</li> <li>-Someter a las instalaciones del Grupo a auditorías energéticas periódicas.</li> <li>-Someter a las instalaciones del Grupo a auditorías periódicas de gestión de residuos.</li> </ul>
 <p><b>Objetivo 15:</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Meta 15.4</b> Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acción Árboles x Goles en bosques de la Comunitat Valenciana.</li> </ul>
 <p><b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Meta 16.1</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 16.5</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>Meta 16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificar por el cumplimiento de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.</li> <li>-Implantación código de conducta aprobado con el Consejo de Administración</li> <li>-Auditoría continua y aplicación del Manual de Compliance.</li> <li>-Habilitar un canal de denuncias.</li> <li>-Programa VCF World de lucha contra el racismo y la discriminación.</li> <li>-Creación y aplicación de un proceso de diligencia debida con terceros.</li> <li>-Creación y aplicación del Reglamento Interno de acceso y permanencia a las instalaciones del Club que vela por hacer cumplir la Ley 19/2007, entre otros.</li> <li>-Creación y aplicación de las políticas de compras y viajes</li> <li>-Difusión de la "Guía de Buenas Prácticas" elaborada por LaLiga.</li> <li>-Creación de una matriz de Riesgos Penales con seguimiento y actualización continuas</li> <li>-Formación en materia de Integridad a jugadores y personal crítico.</li> <li>-Planes de formación a empleados en materia de Compliance.</li> <li>-Portal web de transparencia con acceso público a información económica y de buen gobierno.</li> <li>-Índice de Transparencia superior al 94% en el último índice INFUT elaborado (2019).</li> <li>-Control económico que vela por el cumplimiento del Fair Play Financiero establecido por LaLiga y la UEFA.</li> </ul>
 <p><b>Objetivo 17:</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p><b>Meta 17.17</b> Fomentar y promover la construcción de alianzas eficaces en la esfera pública, pública-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alianzas y convenios con colectivos y asociaciones vinculadas al Valencia CF (Asociación Futbolistas del Valencia CF, Fundació Valencia CF).</li> <li>-Alianzas con escuelas, universidades y centros de formación.</li> <li>-Alianzas y convenios con otras escuelas y entidades deportivas nacionales e internacionales (Escoles VCF + Internacional Programms).</li> <li>-Adscripción a otros organismos (LaLiga, REEF, FCCV, UEFA y ECA).</li> </ul>

## C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

## DESCGLOSE DE PLANTILLA POR EDAD Y SEXO:

	TEMPORADA 2023-2024						TEMPORADA 2022-2023						
	DIRECTORES		PERSONAL DEPORTIVO		PERSONAL NO DEPORTIVO		DIRECTORES		PERSONAL DEPORTIVO		PERSONAL NO DEPORTIVO		
	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
VALENCIA C.F.	6	1	0,26%	201	0	0,00%	126	48	32,81%	126	48	12,50%	384
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	0	0	0,00%	0	0	0,00%	9	23	28,13%	9	23	71,88%	32
GRUPO	6	1	0,24%	201	0	0,00%	135	71	32,45%	135	71	17,07%	416
	TEMPORADA 2023-2024						TEMPORADA 2022-2023						
	18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
VALENCIA C.F.	9	1	2,34%	205	1	0,26%	120	50	31,25%	120	50	13,02%	386
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	0	0	0,00%	0	0	0,00%	9	20	28,13%	9	20	62,50%	29
GRUPO	9	1	0,24%	205	1	0,24%	129	70	31,01%	129	70	16,83%	415
	TEMPORADA 2023-2024						TEMPORADA 2022-2023						
	18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
GRUPO	127	17	30,53%	168	43	10,34%	49	12	11,78%	49	12	2,66%	416
	TEMPORADA 2023-2024						TEMPORADA 2022-2023						
	18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		18-29 AÑOS		30-50 AÑOS		+51 AÑOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
GRUPO	122	16	29,40%	178	44	42,89%	43	12	10,36%	43	12	2,89%	415

## C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

## DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO:

## TEMPORADA 2023-2024

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
DIRECCIÓN	8	88,89%	1	11,11%	9
CATEGORÍA 1	4	100,00%	0	0,00%	4
CATEGORÍA 2	22	84,62%	4	15,38%	26
CATEGORÍA 3	18	75,00%	6	25,00%	24
CATEGORÍA 4	45	61,64%	28	38,36%	73
CATEGORÍA 5	46	58,23%	33	41,77%	79
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>66,51%</b>	<b>72</b>	<b>33,49%</b>	<b>215</b>

## TEMPORADA 2022-2023

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
CATEGORÍA 1	9	90,00%	1	10,00%	10
CATEGORÍA 2	5	100,00%	0	0,00%	5
CATEGORÍA 3	35	74,47%	12	25,53%	47
CATEGORÍA 4	41	66,13%	21	33,87%	62
CATEGORÍA 5	48	56,47%	37	43,53%	85
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>66,03%</b>	<b>71</b>	<b>33,97%</b>	<b>209</b>

**NOTA:** Durante la temporada 2023-2024 se ha realizado una recategorización en la estructura de la plantilla, por lo que los datos evolutivos no son estrictamente comparables.

A continuación, se detalla la modalidad de contratos en vigor desglosados por modalidad de contrato, tipo de jornada y sexo. Por la tipología de empresa, el promedio no es dato de valor porque el total de la plantilla tanto indefinida como temporal se mantiene estática, por tanto, se representa la información a cierre del ejercicio.

TEMPORADA 2023-2024

	TIPO DE CONTRATO			TIPO JORNADA				
	INDEFINIDO	%	TEMPORAL	%	COMPLETA	%	PARCIAL	%
HOMBRES	186	73,52%	158	56,93%	256	82,32%	88	83,81%
MUJERES	67	26,48%	5	3,07%	55	17,68%	17	16,19%
HASTA 29 AÑOS	25	9,86%	119	73,01%	90	28,94%	54	51,43%
DE 30 A 50 AÑOS	172	67,98%	39	23,93%	165	53,05%	46	43,81%
MÁS DE 51 AÑOS	56	22,13%	5	3,07%	56	18,01%	5	4,76%
DIRECCIÓN	9	3,69%	0	0,00%	9	2,98%	0	0,00%
CATEGORÍA 1	4	1,64%	0	0,00%	4	1,32%	0	0,00%
CATEGORÍA 2	25	10,25%	1	0,61%	24	7,95%	2	1,90%
CATEGORÍA 3	24	9,84%	0	0,00%	23	7,62%	1	0,95%
CATEGORÍA 4	73	29,92%	0	0,00%	71	23,51%	2	1,90%
CATEGORÍA 5	71	29,10%	8	4,91%	57	18,87%	22	20,95%
PD	47	19,26%	154	94,46%	123	40,73%	78	74,29%

TEMPORADA 2022-2023

	TIPO DE CONTRATO			TIPO JORNADA				
	INDEFINIDO	%	TEMPORAL	%	COMPLETA	%	PARCIAL	%
HOMBRES	194	73,76%	149	98,03%	252	81,82%	91	85,05%
MUJERES	69	26,24%	3	1,97%	56	18,18%	16	14,95%
HASTA 29 AÑOS	29	11,03%	109	71,71%	82	26,62%	56	52,34%
DE 30 A 50 AÑOS	184	69,95%	38	25,00%	175	56,82%	47	43,93%
MÁS DE 51 AÑOS	50	19,01%	5	3,29%	51	16,56%	4	3,74%
DIRECCIÓN	10	3,80%	0	0,00%	10	3,25%	0	0,00%
CATEGORÍA 1	5	1,90%	0	0,00%	5	1,62%	0	0,00%
CATEGORÍA 2	47	17,87%	0	0,00%	45	14,61%	2	1,87%
CATEGORÍA 3	61	23,19%	1	0,66%	60	19,48%	2	1,87%
CATEGORÍA 4	83	31,56%	2	1,32%	84	20,78%	21	19,63%
CATEGORÍA 5	57	21,87%	149	98,03%	124	40,26%	82	76,64%
PD	57	21,87%	149	98,03%	124	40,26%	82	76,64%

**NOTA:** Por las características propias de su grupo profesional, el 75,62 % del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrosa el porcentaje de este tipo de contrato.

## C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

## RETRIBUCIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL TEMPORADA 2023-2024:

Importe de las retribuciones medias clasificadas por edad, sexo y categoría profesional:

VALENCIA C.F.	TEMPORADA 2023-2024												
	18 - 29 AÑOS			30 - 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL			BRECHA SALARIAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
GRUPO 2	35.357,25 €	-	35.357,25 €	50.798,08 €	43.435,08 €	49.498,72 €	60.933,51 €	66.969,24 €	62.140,66 €	49.933,46 €	49.318,62 €	1,03%	
GRUPO 3	-	-	-	42.203,15 €	47.718,47 €	44.041,59 €	48.056,12 €	56.647,20 €	49.130,00 €	44.613,19 €	49.206,59 €	-10,30%	
GRUPO 4	30.690,63 €	26.598,70 €	29.156,16 €	33.873,56 €	30.942,59 €	32.813,42 €	44.968,82 €	42.189,85 €	44.135,13 €	35.343,85 €	31.843,03 €	9,91%	
GRUPO 5	22.414,93 €	21.550,72 €	22.022,11 €	23.273,38 €	22.581,69 €	23.161,82 €	30.346,20 €	31.047,33 €	30.596,60 €	24.700,32 €	25.059,91 €	-1,46%	
<b>TOTAL</b>	<b>28.624,78 €</b>	<b>23.443,71 €</b>	<b>26.822,67 €</b>	<b>40.541,13 €</b>	<b>33.594,34 €</b>	<b>38.759,90 €</b>	<b>54.506,99 €</b>	<b>56.572,49 €</b>	<b>55.035,36 €</b>	<b>42.542,99 €</b>	<b>37.095,45 €</b>	<b>12,80%</b>	
<b>TVCF</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>BRECHA SALARIAL</b>
GRUPO 4	-	-	-	24.303,35 €	23.175,87 €	23.598,68 €	-	-	-	24.303,35 €	23.175,87 €	4,64%	
GRUPO 5	15.876,00 €	15.876,00 €	15.876,00 €	17.051,80 €	16.525,18 €	16.683,17 €	16.889,70 €	16.889,70 €	16.889,70 €	16.784,22 €	16.184,78 €	3,57%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.876,00 €</b>	<b>15.876,00 €</b>	<b>15.876,00 €</b>	<b>23.810,04 €</b>	<b>19.298,30 €</b>	<b>20.959,26 €</b>	<b>16.889,70 €</b>	<b>16.889,70 €</b>	<b>16.889,70 €</b>	<b>22.159,55 €</b>	<b>17.704,58 €</b>	<b>20,10%</b>	

VALENCIA C.F.	TEMPORADA 2022-2023												
	18 - 29 AÑOS			30 - 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL			BRECHA SALARIAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
GRUPO 3	35.828,10 €	-	35.828,10 €	43.358,98 €	44.410,81 €	43.637,41 €	49.386,80 €	60.007,92 €	51.020,82 €	44.947,50 €	47.246,65 €	-5,12%	
GRUPO 4	21.966,40 €	27.567,38 €	24.206,79 €	32.235,26 €	29.677,30 €	31.283,46 €	44.863,70 €	40.707,50 €	43.730,19 €	34.089,18 €	31.052,10 €	8,89%	
GRUPO 5	21.545,03 €	20.276,90 €	21.001,54 €	24.519,08 €	22.730,76 €	24.225,61 €	29.770,93 €	30.484,91 €	30.104,12 €	24.849,23 €	24.928,31 €	0,08%	
<b>TOTAL</b>	<b>22.840,63 €</b>	<b>22.099,52 €</b>	<b>22.544,18 €</b>	<b>38.418,85 €</b>	<b>32.939,60 €</b>	<b>37.757,35 €</b>	<b>52.526,61 €</b>	<b>48.387,12 €</b>	<b>51.330,76 €</b>	<b>41.101,99 €</b>	<b>35.176,80 €</b>	<b>14,42%</b>	
<b>TVCF</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	<b>BRECHA SALARIAL</b>
GRUPO 5	15.501,60 €	15.501,60 €	15.501,60 €	15.859,90 €	17.957,31 €	17.326,29 €	16.558,50 €	16.558,50 €	16.558,50 €	15.924,36 €	16.642,03 €	-5%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.501,60 €</b>	<b>15.501,60 €</b>	<b>15.501,60 €</b>	<b>23.249,34 €</b>	<b>19.346,72 €</b>	<b>20.864,41 €</b>	<b>16.558,50 €</b>	<b>16.558,50 €</b>	<b>16.558,50 €</b>	<b>21.645,05 €</b>	<b>17.669,26 €</b>	<b>18%</b>	

**NOTA 1:** Durante la temporada 2023-2024 se ha realizado una recategorización en la estructura de la plantilla, por lo que los datos evolutivos no son estrictamente comparables.

**NOTA 2:** El dato de remuneración media de personal deportivo se divulga de forma agrupada. En este sentido, se considera que divulgar esta información tal y como es requerido por la Ley 11/2018 supone un perjuicio respecto de la posición comercial y competitiva del club. Se considera que la agrupación de la información satisface razonablemente las necesidades y expectativas de otros inversores y partes interesadas.

**NOTA 3:** En la tabla se facilita información de la remuneración media y la brecha salarial de la categoría 1 en la empresa Valencia CF y la categoría 3 de la empresa Tiendas Oficiales VCF, porque no hay mujeres en estas categorías.

**NOTA 4:** No se divulga la información del personal directivo y del personal incluido en la categoría 1 por tratarse de información altamente sensible y que atenta contra la privacidad individual de los miembros de estas categorías. La remuneración de nuestros directivos se establece en función de su experiencia, habilidades y el valor que aportan a la empresa, y está en línea con las prácticas del mercado para posiciones similares.

**D/ INFORME VERIFICACIÓN AUDITORES**



## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (CONSOLIDADO)

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024, de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" incluido en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "05. Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo nº 01/24/21010  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



---

Alberto Castilla Vida

11 de octubre de 2024